

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



TOMO II **Planificación y evaluación**

Parte II - Información institucional

INCISO 03 - Ministerio de Defensa Nacional

EJERCICIO 2017

Inciso 03
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Sección 2 - PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Sección 3 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 4 - INFORMES DE GESTIÓN

NOTA METODOLÓGICA

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en cuatro secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Sección 2 – Principales resultados

En una primera instancia se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2017 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2017 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2017 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Seguidamente se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2017** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2017 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales es no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada barra representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2017 (área gris). Para

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2017, ya que los mismos se presentan a nivel de inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE y UTEC. Finalmente, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo e INUMET tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Sección 3– Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2017 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2018 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2017. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2017 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2017 a través de las metas fijadas para ese año.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2016 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2017 (definida en ocasión de la Rendición de Cuentas 2015; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2017 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario) y
 - meta 2018 (en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”; para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2017, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Sección 4 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2017, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2018, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende seis capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2017: presenta los objetivos vigentes en 2017 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Políticas de igualdad de género: reseña las acciones implementadas en 2017 por el Inciso / Unidad Ejecutora tendientes a la igualdad de género.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Evaluación global de la gestión 2017: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2018.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo; obtener y gestionar recursos humanos y materiales para ello (art.14 Ley 18650). De conformidad con el artículo 1 de dicha norma la defensa nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

VISIÓN

Resguardar la soberanía del Estado, preservar el territorio y proteger a su población cumpliendo los siguientes objetivos:

- Disponer de una estrategia de disuasión que permita conseguir los efectos deseados.
- Disponer de fuerzas suficientes, organizadas y entrenadas que en conjunto cumplan la misión encomendada por el Estado.
- Consolidar la participación efectiva de la República en la cooperación internacional para la paz y estabilidad del mundo.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional
Rendición de Cuentas 2017

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		004 - Comando General del Ejército
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional
Rendición de Cuentas 2017

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Inciso 3 Ministerio de Defensa Nacional**Rendición de Cuentas 2017**

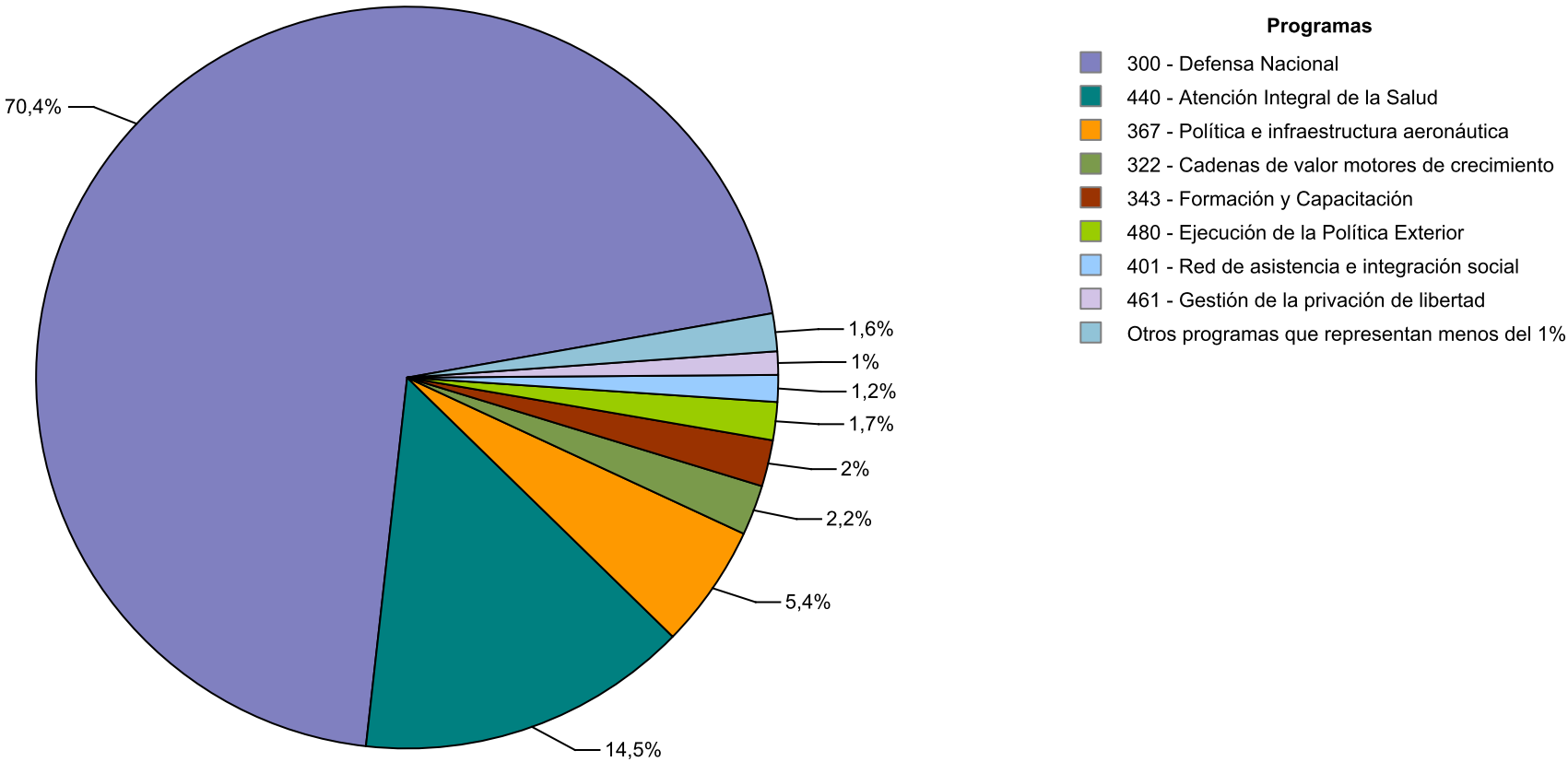
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Sección 2

PRINCIPALES RESULTADOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por programa



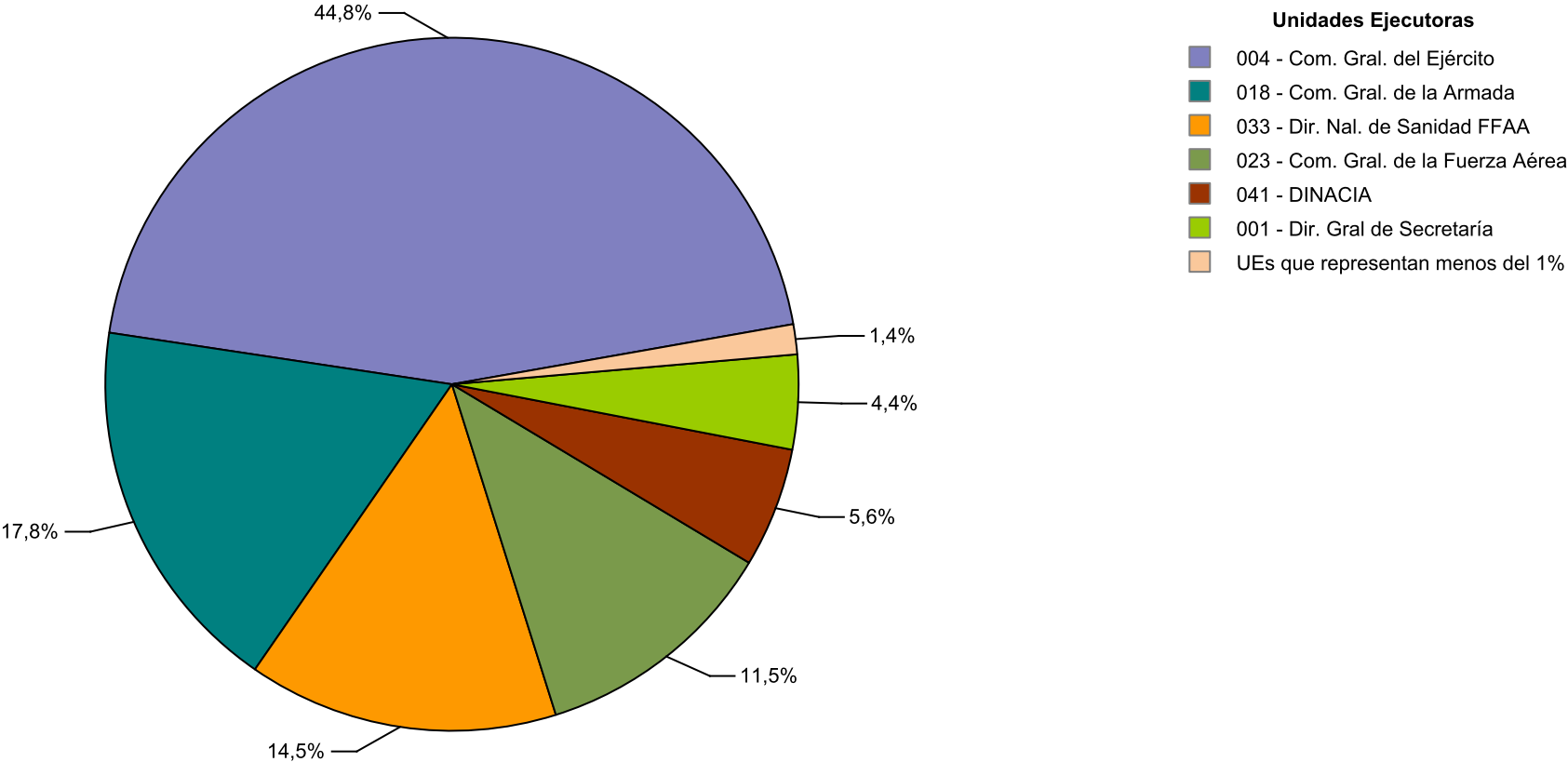
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	46.022	41.912	91,1
Total del AP		46.022	41.912	91,1
6 - DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	12.000.111	11.274.976	94,0
Total del AP		12.000.111	11.274.976	94,0
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	444.563	349.916	78,7
Total del AP		444.563	349.916	78,7
8 - EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	423.959	323.601	76,3
Total del AP		423.959	323.601	76,3
9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	13.978	13.371	95,7
	367 - Política e infraestructura aeronáutica	1.003.403	862.862	86,0
	Total del AP	1.017.381	876.233	86,1
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	44.218	24.665	55,8
Total del AP		44.218	24.665	55,8
11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	206.141	186.803	90,6
	402 - Seguridad social	98.952	77.854	78,7
	Total del AP	305.093	264.657	86,7
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	903	900	99,7
	421 - Sistema de información territorial	39.989	18.844	47,1
	Total del AP	40.892	19.744	48,3
13 - SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	2.568.137	2.315.408	90,2
	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	398	340	85,4
	Total del AP	2.568.535	2.315.748	90,2
14 - SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	152.832	77.392	50,6
	461 - Gestión de la privación de libertad	199.440	162.627	81,5
	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	12.342	7.335	59,4
	Total del AP	364.614	247.354	67,8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	279.885	265.162	94,7
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	533	533	100,0
	Total del AP	280.418	265.695	94,7
Total por Inciso		17.535.806	16.004.501	91,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora



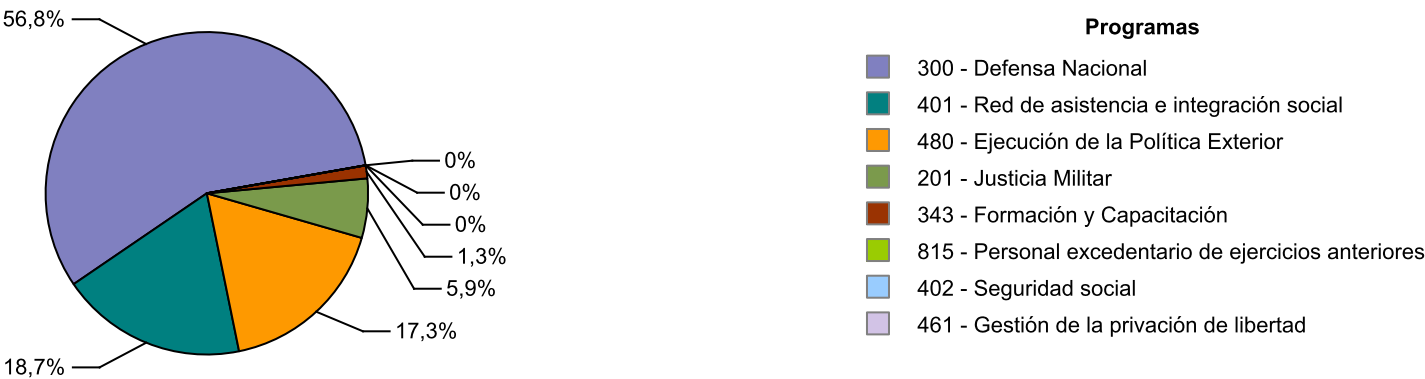
Fuente: SIIF

Ejecución 2017 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría de Estado	1.076.228	705.441	65,5
003 - Estado Mayor de la Defensa	94.538	90.800	96,0
004 - Comando General del Ejército	7.415.074	7.176.681	96,8
018 - Comando General de la Armada	3.179.973	2.842.075	89,4
023 - Comando General de la Fuerza Aérea	1.990.225	1.847.259	92,8
033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	2.568.535	2.315.748	90,2
034 - Dirección General de los Servicios	74.294	55.052	74,1
035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	98.943	77.854	78,7
041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	1.037.996	893.591	86,1
Total por Inciso	17.535.806	16.004.501	91,3

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 001 - Dirección General de Secretaría de Estado



Fuente: SIIF

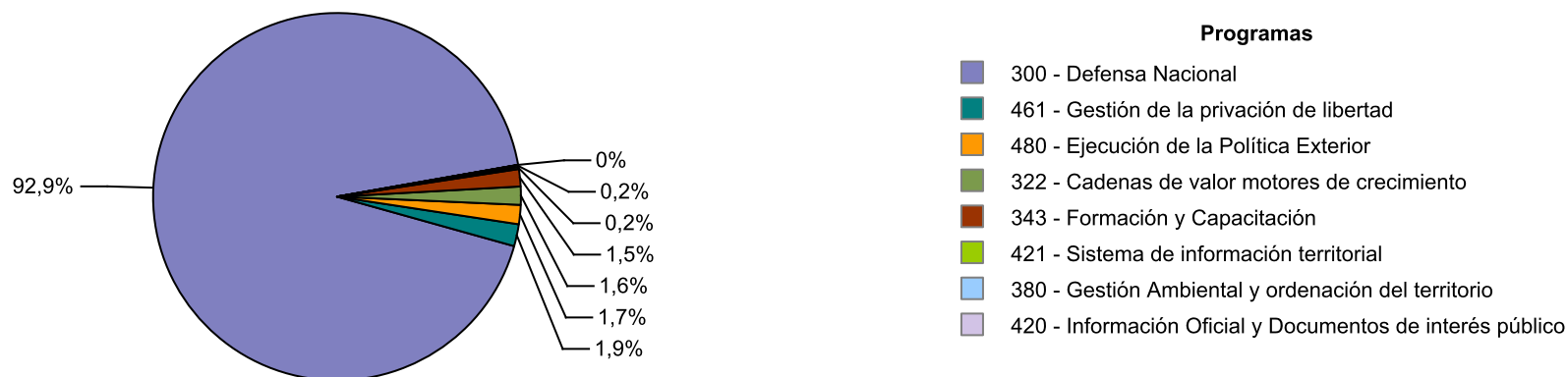
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 003 - Estado Mayor de la Defensa



Fuente: SIIF

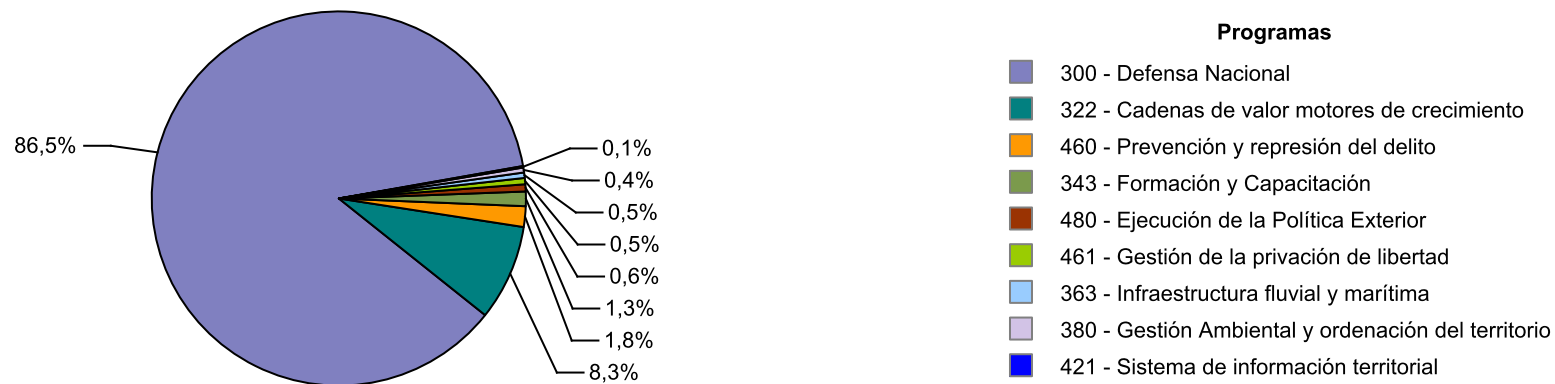
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 004 - Comando General del Ejército



Fuente: SIIF

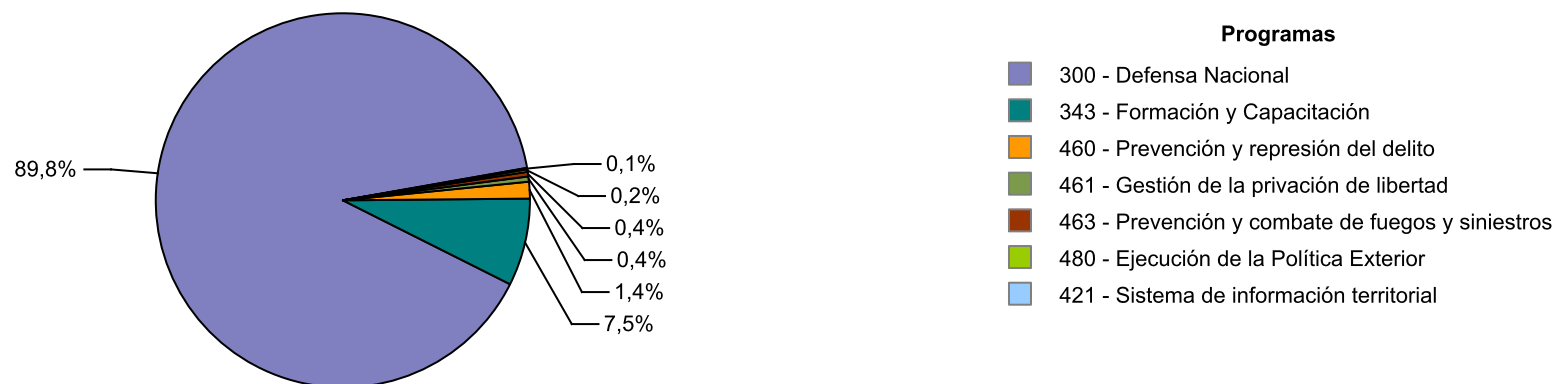
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 018 - Comando General de la Armada



Fuente: SIIF

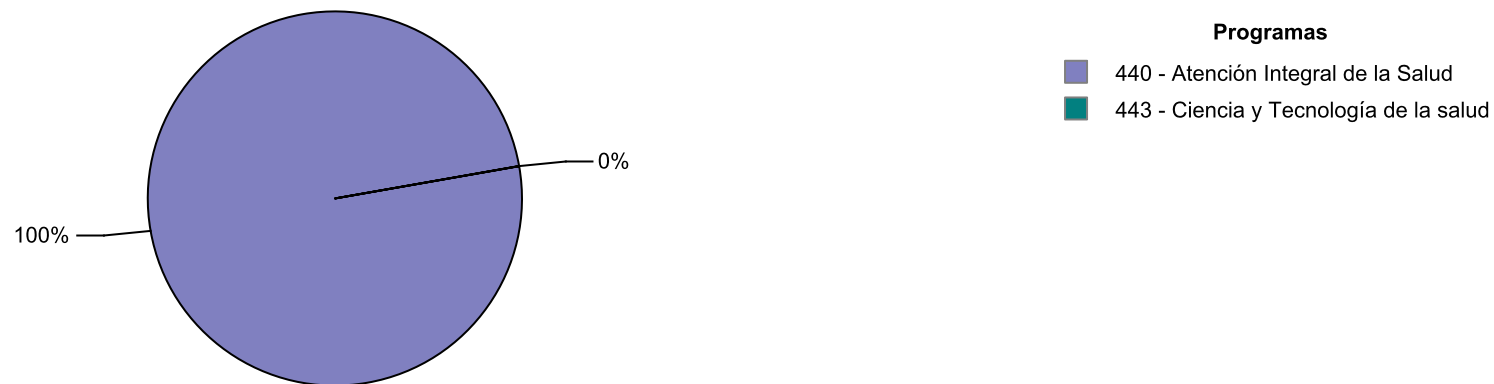
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 023 - Comando General de la Fuerza Aérea



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas



Fuente: SIIF

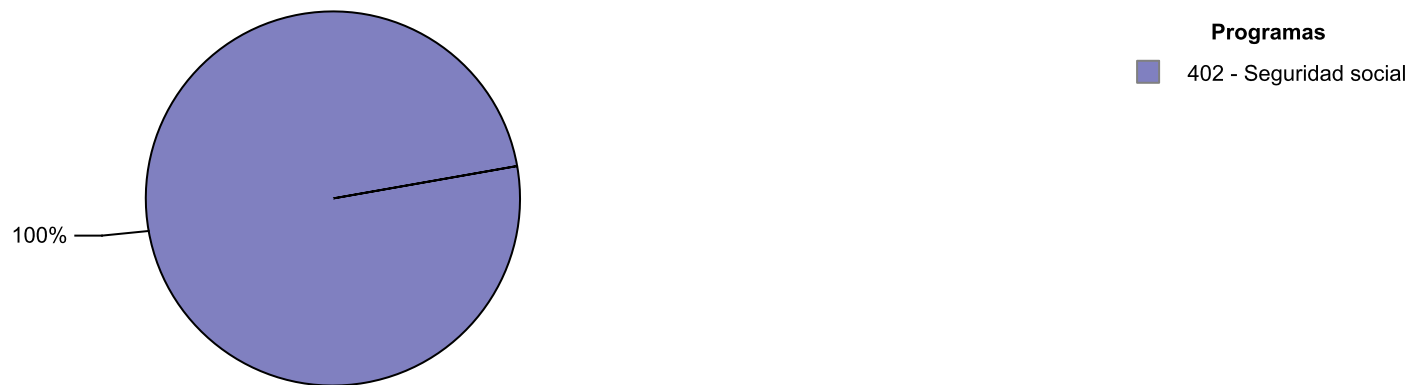
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 034 - Dirección General de los Servicios



Fuente: SIIF

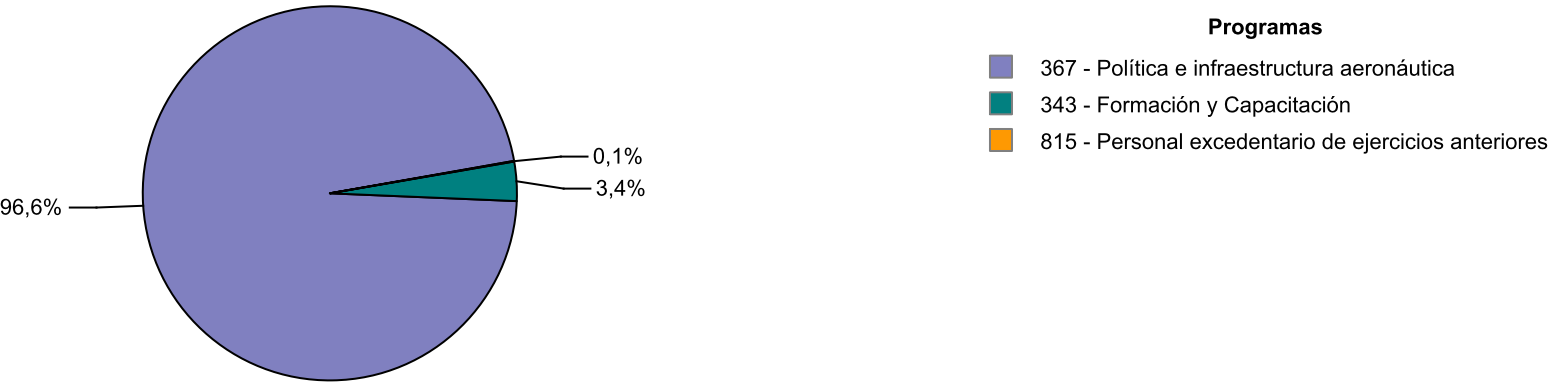
Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2017 por programa de la UE 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

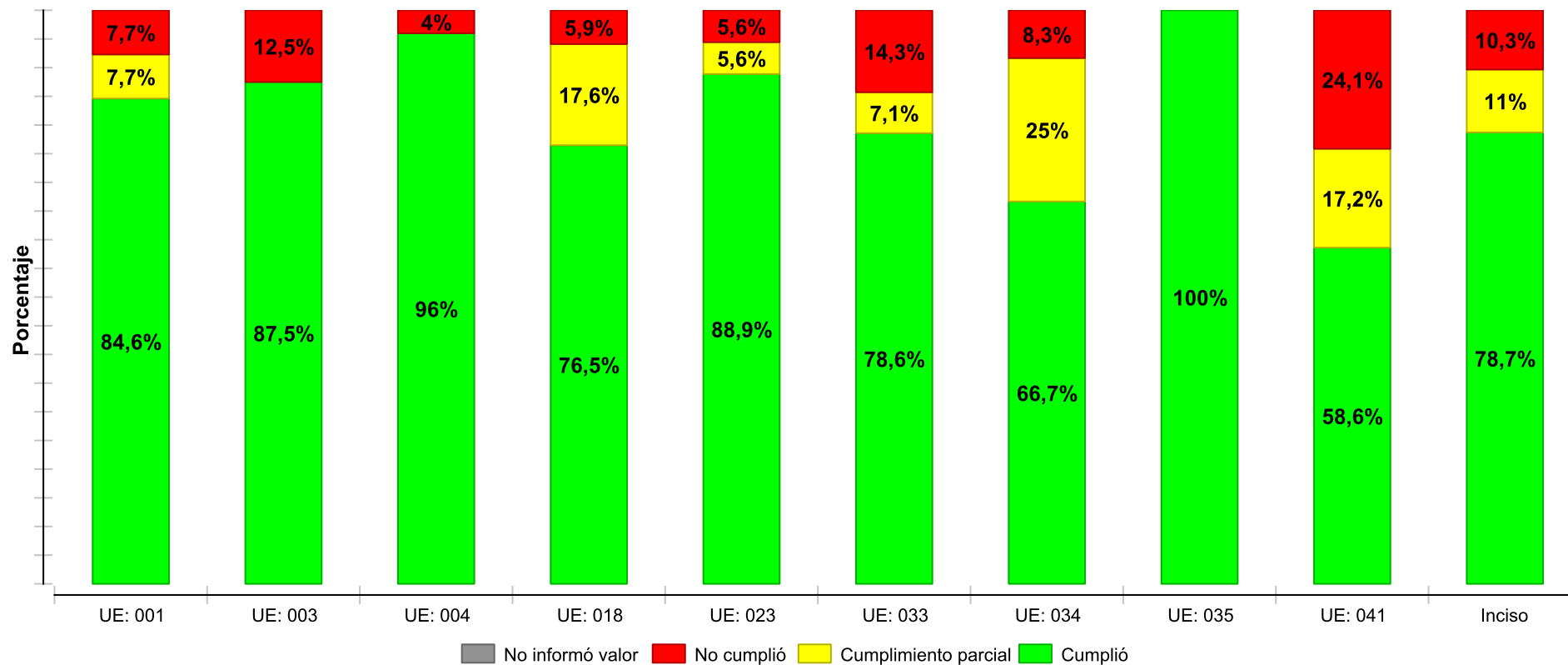
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2017 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2017 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2017 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría de Estado	11	1	1	0	0
UE: 003	Estado Mayor de la Defensa	7	0	1	0	0
UE: 004	Comando General del Ejército	24	0	1	0	0
UE: 018	Comando General de la Armada	26	6	2	0	0
UE: 023	Comando General de la Fuerza Aérea	16	1	1	0	0
UE: 033	Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas	11	1	2	0	0
UE: 034	Dirección General de los Servicios	8	3	1	0	0
UE: 035	Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas	2	0	0	0	0
UE: 041	Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut	17	5	7	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Defensa Nacional	122	17	16	0	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2017 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2017 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2017 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2017, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2017.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 3

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	201 - Justicia Militar	Ejecutar la administración de la Justicia Militar		001 - Dirección General de Secretaría de Estado
DEFENSA NACIONAL	300 - Defensa Nacional	Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades en favor de la defensa.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 003 - Estado Mayor de la Defensa 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada
EDUCACIÓN	343 - Formación y Capacitación	Brindar formación y capacitación en áreas específicas		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea 041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Mantener y desarrollar la infraestructura portuaria y las vías navegables de acuerdo a las necesidades del transporte fluvial y marítimo para múltiples propósitos y administrar los álveos de dominio público	Comprende el desarrollo, mantenimiento y administración de la infraestructura portuaria; en particular, puertos deportivos y vías navegables. También financia obras hidráulicas fluviales y costeras, por ejemplo, en materia de protección de las riberas, aprovechamiento hidráulico, etcétera, así como la gestión de álveos de dominio público, con inclusión de la regulación de la extracción de materiales.	018 - Comando General de la Armada
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	367 - Política e infraestructura aeronáutica	Ejecutar la política aeroportuaria civil nacional y mantener y desarrollar la infraestructura aeronáutica	El programa comprende: ? diseño de políticas y regulaciones tendientes a promover y garantizar la seguridad de la actividad aérea; ? funcionamiento de los aeropuertos y aeródromos a cargo de la DINACIA (todos excepto los de Carrasco y Laguna del Sauce, que fueron concesionados a privados); ? mantenimiento de la infraestructura aeronáutica no concesionada (pistas, hangares, oficinas, etc.); ? transferencias de Rentas Generales a PLUNA Ente Autónomo.	041 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	401 - Red de asistencia e integración social	Desarrollar y expandir una red de asistencia social que contemple situaciones de vulnerabilidad socio económica, actuando como malla de contención y promoción de derechos ciudadanos	Apunta a la asistencia focalizada y específica para los grupos sociales más desfavorecidos, buscando garantizar niveles mínimos necesarios para la construcción de mecanismos de integración social. Estos planes focalizados también contemplan enfoques de género, diferencias étnicas raciales, ciclos de vida, diversidad sexual y otras líneas de vulnerabilidad y discriminación.	001 - Dirección General de Secretaría de Estado 034 - Dirección General de los Servicios
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	402 - Seguridad social	Prestar asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social. Adicionalmente, comprende el desarrollo de la normativa en la materia que permita el asesoramiento, la administración y el control de las entidades de seguridad social.	Comprende la asistencia financiera a las instituciones de la seguridad social destinadas a cubrir su déficit. Estas transferencias, que se agrupan en el inciso 22, tienen como principal destino al Banco de Previsión Social pero también abarcan a las cajas Militar y Policial, Bancaria, Notarial y de Profesionales Universitarios. Asimismo se incluyen en este programa los recursos que financian la actividad de algunas unidades ejecutoras de la Administración Central con cometidos relacionados con la seguridad social.	035 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	420 - Información Oficial y Documentos de interés público	Producir, registrar y difundir Información oficial para la ciudadanía, custodiar y conservar los documentos de interés público		004 - Comando General del Ejército
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SALUD	440 - Atención Integral de la Salud	Desarrollar estrategias que contribuyan a garantizar el acceso y la calidad de la atención integral de salud	Este programa abarca la mayor parte del gasto público en salud, porque financia la prestación directa de servicios a través de centros de salud estatales (ASSE, hospitales Policial y Militar) y no estatales (ej.: CUDIM, Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa, entre otros). Las prioridades actuales son la ampliación de la cobertura de la población mediante el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) así como el fortalecimiento del primer nivel de atención. Además, el programa también financia varios (aunque no todos) los objetivos que se plantea el Ministerio de Salud Pública como rector del SNIS: desarrollar una política nacional de recursos humanos en salud adecuada a las necesidades del sistema; desarrollar una política de tecnología médica acorde al cambio del modelo que se impulsa; la habilitación de los servicios de salud de acuerdo con la normativa establecida por el MSP; así como implementar estrategias de complementación entre prestadores públicos y privados, aprovechando las sinergias en beneficio de los usuarios.	033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
SALUD	443 - Ciencia y Tecnología de la salud	Desarrollar políticas de incentivo para promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud.		033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
SEGURIDAD PÚBLICA	460 - Prevención y represión del delito	Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito	Incluye todas las actividades destinadas a evitar y detener delitos, así como a auxiliar a la justicia en su investigación, mantener la seguridad y la convivencia no violenta. Abarca las contribuciones del Ministerio del Interior, Armada y Prefectura Nacional (ámbitos marítimo y fluvial) y Fuerza Aérea (aeropuertos y espacio aéreo). No comprende actividades relacionadas a la prisión y rehabilitación de personas condenadas por la justicia, ni la contribución de Policía Nacional (a través de Policía Caminera) a la seguridad vial.	018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	461 - Gestión de la privación de libertad	Efectuar la custodia y promover la rehabilitación de quienes se hallan privados de libertad	Incluye todas las actividades dedicadas a garantizar la custodia, promover la rehabilitación, asegurar la cobertura de necesidades básicas y el ejercicio de otros derechos de las personas privadas de libertad, así como de aquellas que cumplen medidas penales alternativas a la privación de libertad. Es decir, atiende a la población carcelaria adulta, a adultos con medidas alternativas de privación de libertad, y a adolescentes que se encuentran bajo la custodia de INAU (SIRPA). También incluye, la cobertura de salud brindada por ASSE a ambos grupos y la colaboración de las FF.AA a la seguridad perimetral de los establecimientos carcelarios.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SEGURIDAD PÚBLICA	463 - Prevención y combate de fuegos y siniestros	Desarrollar estrategias preventivas y de acción frente a siniestros	Incluye actividades y proyectos para disminuir el riesgo y los daños de incendios y auxiliar a la justicia en la determinación de responsabilidades, cuando corresponda. También las actividades de defensa civil tendientes a prevenir accidentes causados por el hombre y/o minimizar los efectos negativos de accidentes naturales sobre la población, como inundaciones, temporales, etc. Abarca las contribuciones que realizan en tal sentido Bomberos y las Fuerzas Armadas.	004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	480 - Ejecución de la Política Exterior	Posicionar al país en el exterior a través de una presencia activa en el ámbito internacional.		001 - Dirección General de Secretaría de Estado 004 - Comando General del Ejército 018 - Comando General de la Armada 023 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área Programática 1 - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Programa 201 Justicia Militar

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Administración de justicia	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Administración de justicia	Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante/Número de unidades terrestres del interior del país	Porcentaje	100	100	100,00		100

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de unidades con jueces sumariantes capacitados	(Número de unidades terrestres del interior del país con al menos un oficial preparado para actuar como juez sumariante / Número de unidades terrestres del interior del país) * 100	Porcentaje	100	99	100,00		99

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Defensa Nacional	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las estructuras orgánicas funcionales y proveer los recursos humanos calificados, necesarios para implementar las responsabilidades y lineamientos estratégicos determinados por la política de Defensa Nacional (Decreto 105/14) en cumplimiento de la Ley 18.650. Dotar de los medios y elementos referidos, para tal fin; lograr la mejora de la gestión del Inciso en todas sus áreas, apuntando a su máxima eficiencia y aprovechamiento de los mismos.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 3 - Estado Mayor de la Defensa 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Equipamiento mayor de apoyo	(Número de equipamiento mayor de apoyo deteriorado/número de equipamiento mayor de apoyo de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	17,05	12	18,00	238/1314	12
Equipamiento mayor táctico	(Número de equipamiento mayor táctico deteriorado / número de equipamiento mayor táctico total de todo el Inciso) * 100	Porcentaje	24,64	21	22,40	266/1186	21

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo sustantivo de UE: Consejo de Defensa Sudamericano.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proseguir con el proceso de integración regional en apoyo a la política exterior nacional, en especial fortaleciendo la participación activa en el Consejo de Defensa Suramericano y sus organismos dependientes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Participación en instancias del Plan de Acción	Número de actividades en las que se participa/Número de actividades planificadas x100	Porcentaje	56,25	90	81,80	De 16 actividades del Plan de Acción del CDS y Grupos de Trabajo Extra Plan de Acción se realizaron 11. Se participó en 9 de las 11 actividades.	90

Objetivo sustantivo de UE: Consejo de Seguridad de Naciones Unidas	Vigencia 2015 a 2017
Descripción: Contribuir a la paz y prevención de los conflictos internacionales, siguiendo los lineamientos de la política exterior nacional, apoyando con los recursos pertinentes a la representación de Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el período 2016-2017	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Equipos de trabajo conformados	Número de equipos de trabajo que se conforman en el MDN para el apoyo a la política exterior del Consejo de Defensa.	Unidades	1	2	1,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Implementar las políticas necesarias para el cumplimiento del objetivo de Inciso; supervisar y gestionar en lo pertinente las áreas administrativas, de recursos financieros, humanos y sociales del Inciso.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actualización de Estructura Organica funcional	Decreto 215/2010 modificado	Unidades	0	0	0,00	Se dictó Resolución 70493, conformando un Grupo de Trabajo para la elaboración de la modificación.	0

Objetivo sustantivo de UE: Investigar incidentes de aviación

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Investigar los incidentes de la aviación de acuerdo al Código Aeronáutico y Convenios Internacionales aprobados a los efectos de determinar sus causas probables y efectuar las recomendaciones de seguridad necesarias para prevenirlas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tasa de incidentes aéreos.	(Número de incidentes de aviación/ total operaciones en espacio aéreo nacional)*1000	Por mil	0	1	0,00	El valor es cero	1

Objetivo sustantivo de UE: Igualdad de Género

Vigencia 2017 a 2019

Descripción: Sensibilizar en materia de Equidad de Género a los funcionarios del Inciso de todo el país

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Talleres de sensibilización en el interior del país	Número de talleres realizados en el año en el interior del país	Unidades	s/i	18	34,00		s/i
Talleres de sensibilización en Montevideo	Número de talleres realizados en el año en Montevideo	Unidades	s/i	10	11,00		s/i

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 3 - Estado Mayor de la Defensa

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Nacional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cantidad de Actividades conjuntas	(cantidad de actividades conjuntas ejecutadas/total de actividades conjuntas previstas) x100	Porcentaje	100	90	100,00	Se realizaron actividades acorde a la planificación existente, obteniendo resultados satisfactorios.	90
Cantidad de alumnos formados en cursos conjuntos	(cantidad de alumnos formados/total de alumnos previstos formar) x 100	Porcentaje	100	90	100,00	Se capacitó el Personal previsto para el ejercicio.	90
Rubros ejecutados en funcionamiento conjunto.	(total de rubros de funcionamiento conjuntos ejecutados/total de rubros de funcionamiento conjunto disponibles) x 100	Porcentaje	0	90	100,00	Se ejecutaron rubros de funcionamiento, mediante la contratación de un servicio de interprete y equipamiento audiovisual para la asistencia de representantes de las tres fuerzas a Conferencia dictada por Diplomático Israelí.	90
Rubros ejecutados en Inversiones conjuntas	(Total de rubros de inversiones conjuntas ejecutados/total rubros de inversiones conjuntas disponibles)x100	Porcentaje	100	90	0,00	No se realizaron inversiones conjuntas en el ejercicio.	90

Objetivo sustantivo de UE: Inteligencia e información Oficial

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Realizar las actividades atinentes a la inteligencia, centralizándolas en su ámbito las propias del Inciso y realizar las actividades de coordinación necesarias con el resto de las Instituciones especializadas del Estado.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación técnica	(Nro. de Personal capacitado en el área de Inteligencia/Personal a capacitar en el ejercicio)x 100	Porcentaje	100	90	100,00	Se realizó la capacitación de personal acorde a la planificación para el ejercicio.	90
Eficacia de las medidas adoptadas	(número de medidas de seguridad interna violadas/total de medidas internas de seguridad planteadas)x 100	Porcentaje	100	90	100,00	No existieron medidas de seguridad vulneradas.	90
Lineamientos confeccionados	(Total de informes presentados/total de informes a presentar) x 100	Porcentaje	100	90	100,00	Se presentaron los informes acorde a la planificación existente, cumpliendo con la meta establecida.	90
Vehículos administrativos operativos	(cantidad de vehículos administrativos operativos/cantidad de vehículos) x 100	Porcentaje	100	90	100,00	El 100% de la flota se encuentra operativa.-	90

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Disuasión Sustentable y Eficaz	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Personal Combatiente Entrenado, Instruido y Evaluado.	(Cantidad de personal combatiente, instruido y evaluado / Cantidad de Personal previsto a entrenar, instruir y evaluar) x 100	Porcentaje	98	70	99,67		70
Vehículos tácticos	(Cantidad de vehículos tácticos operativos en el País / Cantidad de vehículos tácticos en el País) x100	Porcentaje	81,6	70	80,20		70

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Respuesta a buques violación aguas de jurisdicción nacional	Respuestas efectivas a buques violando las Aguas Jurisdicción Nacional/ Violaciones en aguas Jurisdicción Nacional x 100	Porcentaje	s/i	70	40,00	Debido tanto a la condición de alistamiento de los medios necesarios para llevar a cabo la tarea como a que en muchas ocasiones los infractores se evadieron una vez detectados, no fue posible alcanzar el 100% de la meta propuesta.	60

Objetivo sustantivo de UE: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa,	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Emplear el Poder Naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar. Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.	

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Alistamiento de los Buques	(Sumatoria de días que cada buque estuvo en C1 o C2 o C3 / Sumatoria de buques x 365 días) x 100.	Porcentaje	5,32	16	33,00	Se duplicó la cantidad de días en que los buques estuvieron en condiciones de operar durante el año.	30
Horas de vuelo	Total de horas de vuelo realizadas	Hora	62	400	499,00	Se cumplió con la meta fijada, lográndose un aumento del casi 25 %, lo que redunda en favor del adiestramiento del personal, además de satisfacer el objetivo de la UE.	600
Millas náuticas navegadas	Total de millas náuticas navegadas	Unidades	14.551	20.500	25.601,00	Se cumplió con la meta fijada, lográndose un aumento de casi 25%, lo que redunda en favor del adiestramiento del Personal.	30.000
Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	total de días navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Unidades	176	175	160,00	Debido al estado operativo de las Unidades de la Fuerza de Mar, producto de su antigüedad y a pesar del esfuerzo de sus tripulaciones y de los servicios de apoyo a las mismas basados en tierra, no fue posible alcanzar el 100% de la meta fijada.	365
Reparación en diques	Cantidad de buques de la Armada que fueron mantenidos en los Diques.	Unidades	9	4	4,00	Se cumplió con la meta fijada.	3

Objetivo sustantivo de UE: Promover la cultura y conciencia marítima

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el museo naval y marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

Área Programática 6 - DEFENSA NACIONAL

Programa 300 Defensa Nacional

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actividades Culturales desarrolladas	Número de personas presentes en actividades desarrolladas y en eventos culturales patrocinados por la Armada Nacional.	Personas	53.202	26.000	72.520,00	Se realizaron actividades extraordinarias con motivo de la celebración del 200 aniversario de la Armada Nacional, lo cual redundó en forma importante en la presencia de participantes en las propuestas brindadas	50.000

Objetivo sustantivo de UE: Proteger los recursos estratégicos

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Protección Infraestructura Marítima de alto riesgo	Número de adiestramientos realizados para Protección Infraestructura crítica/ Adiestramientos previstos x 100	Porcentaje	s/i	95	100,00	Se cumplió con la meta fijada, realizándose la totalidad de los adiestramientos y ejercicios previstos.	95

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Defensa Aeroespacial Nacional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar el ejercicio de soberanía en el Espacio Aéreo Nacional, mediante la utilización de medios idóneos para la vigilancia y control del mismo.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Horas de vuelo destinadas a la Defensa Aeroespacial Nacional	Horas de vuelo de misiones de interceptación, mantenimiento y apoyo a otros Organismos del Estado	Hora	8.485,4	8.500	7.398,90		7.500

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo complementario del Inciso 3: Fomentar el Desarrollo Productivo	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicio del desarrollo productivo en áreas directamente relacionadas con los cometidos sustantivos del Inciso.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de la Industria Militar	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Producción anual de Explosivos	Cantidad de kilogramos de explosivos producidos.	Kilogramo	1.513.040	1.300.000	1.696.392,00		1.300.000

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo económico y social del país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, formación y capacitación de la gente de mar, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Industria Naval	Promedio de buques (toneladas en desplazamiento) mantenidos anualmente en Diques de la Armada.	Unidades	8	5	14,00	Se cumplió ampliamente con la meta fijada, ingresando a dique 14 buques. Esto se tradujo en 5500 toneladas de desplazamiento mantenidas en los Diques de la Armada.	5
Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país	Horas hombres en apoyo a proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas.	Hora	128.883	100.000	468.459,00	Se cumplió con la meta fijada.	300.000

Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los estudios necesarios para extender el límite exterior de la Plataforma Continental, así como los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO
Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento
UE 18 - Comando General de la Armada
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actividades de Conocimiento e Investigación Científica	Número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos	Unidades	4	5	6,00	Se cumplió con la meta fijada.	5

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Formar y capacitar	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Formar y capacitar el personal del Inciso y a la sociedad en general en áreas específicas relacionadas a la Defensa Nacional, la formación militar, la formación técnica y tecnológica, coadyuvando al logro de los objetivos nacionales en educación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública y según lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación Policial y Militar.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo sustantivo de UE: Formación y capacitación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar formación y capacitación a nivel post-terciario en las áreas de la defensa y la estrategia nacional destinado al personal del Inciso y a la sociedad en general.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Interés Civiles en CALEN	Suma de alumnos inscriptos en el CALEN cada año	Personas	254	190	263,00		190
Valoración CALEN por civiles	Suma de alumnos que aprueban el curso cada año	Personas	145	139	206,00		139

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar	(Cantidad de alumnos a fin de año / Cantidad de ingresos) x 100	Porcentaje	98	90	96,84		90
Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en Liceo Militar Extraedad	(Cantidad de Alumnos que culmina por año / Cantidad de cursantes) x 100	Porcentaje	97	70	94,48		70

Objetivo sustantivo de UE: Formación, Educación y Capacitación	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas.	

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar	(Cantidad de cadetes de la Escuela Militar al final del año / Cantidad de Cadetes de la Escuela Militar al inicio del año) x 100	Porcentaje	95	75	83,46		75
Curso de capacitación para Clases y Sub-Oficiales	(Cantidad de graduados de la E.S.O.E./ Cantidad de Cursantes) x 100	Porcentaje	77	70	79,20		70

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Formación de Personal Superior	Número de P Superior egresado de la Escuela Militar en el año	Personas	49,00	41

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Formar y capacitar los Recursos Humanos necesarios de la Organización

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes	(Cantidad de Personal Subalterno egresado de los Cursos de Formación por año/Cantidad de Personal Subalterno que cursó en el mismo año)*100	Porcentaje	s/i	80	93,00	La meta fijada en el indicador utilizado para medir la eficiencia de los cursos de formación de personal subalterno fue alcanzada y superada en un 16%.	85
Formación de Personal Superior	Número de P Superior egresado de la Escuela Naval en el año	Personas	11	12	9,00	Cabe destacar que cualquier acción que tome para mejorar este resultado, demorará 4 años en reflejarse, por esta razón la meta se encuentra por debajo del valor base.	n/c
Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año	(Número de Guardiamarinas que egresan por año/Número total de Aspirantes que cursaron 1er año de la Escuela Naval pertenecientes a la misma promoción de los que egresan)*100	Porcentaje	s/i	60	63,00	El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar, con el correr de los años, también se producen bajas por escolaridad y por adaptación.	60

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al Desarrollo Social y Educativo del País

Vigencia 2017 a 2019

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran, difundiendo la cultura marítima.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Formación y Capacitación de la Gente de Mar	(Número de alumnos que aprueban los cursos de formación y capacitación de la Gente de Mar / Número de alumnos que cursaron)*100	Unidades	s/i	95	99,50	Se alcanzó la meta fijada.	95
Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval	Número de alumnos que cursaron el año / Número de alumnos que ingresaron en el año x 100	Unidades	s/i	90	78,00	La baja de los liceales se debió fundamentalmente al abandono de los cursos, motivados principalmente por razones de adaptación.	73

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y tecnológica en su área específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Alumnos civiles instruidos en la ETA	Cantidad de alumnos civiles instruidos	Personas	66	60	65,00		60

Objetivo sustantivo de UE: Formación, Educación y Capacitación

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas buscando el fortalecimiento continuo de los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Capacitación para Aerotécnicos	Cantidad de Alumnos instruidos	Personas	57	110	63,00		110
Capacitación para Reclutas	Cantidad de reclutas instruidos	Personas	149	200	156,00		200
Capacitación Personal Superior - ECEMA	Cantidad de alumnos instruidos en el año	Personas	132	70	119,00		70
Capacitación personal Superior - EMA	Cantidad de alumnos Instruidos en el año	Personas	70	95	64,00		95
Horas vuelo instrucción y entrenamiento EMA	Horas vuelo en instrucción y entrenamiento anuales	Hora	2.316	2.400	1.967,40		2.400

Área Programática 8 - EDUCACIÓN

Programa 343 Formación y Capacitación

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Formación de Personal Superior	Número de P Superior egresado de la Escuela Militar de Aeronáutica en el año	Personas	12,00	12

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Aeronaves en condiciones para el entrenamiento.	(cantidad de aeronaves mantenidas/cantidad de aeronaves existentes) x 100	Porcentaje	100	85	80,00		95
Capacitación de Simulador.	(cantidad de simuladores mantenidos/cantidad de simuladores existentes) x 100	Porcentaje	80	85	0,00	simuladores operativos sin mantenimiento	90
Cursos de actualización de inspectores.	cursos dictados/cursos previstos*100	Porcentaje	100	85	100,00		90
Cursos de actualización e inducción a la comunidad aeronáutica.	(cantidad de cursos/cantidad de cursos planificados) x 100	Porcentaje	100	85	0,00	no se realizaron cursos	90
Horas de simulador.	(horas utilizadas/horas prevista) x 100	Porcentaje	87	90	81,00		95
Horas de vuelo en aeronaves para capacitación.	(horas de vuelo realizadas/horas de vuelo prevista) x 100	Porcentaje	58	85	51,00	Se prioriza inversión en Aeropuerto de RIVERA y ADAMI	90
Instrucción de alumnos para una aviación civil segura.	(cantidad de alumnos aprobados/cantidad alumnos inscritos) x 100	Porcentaje	92	85	82,00	Deserción de alumnos.	90

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Grado de sensibilización sobre género	cantidad de charlas educativas sobre género/cantidad de charlas prevista*100	Porcentaje	0,00	1

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 363 Infraestructura fluvial y marítima

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Seguridad de la Navegación

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

UEs que contribuyen

18 - Comando General de la Armada

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Ejercer y mantener la seguridad de la navegación

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Control como Estado Rector de Puerto	Cantidad de buques, embarcaciones inspeccionadas como Estado Rector de Puerto	Unidades	23	20	27,40	La meta se superó en un 7,8%	25
Disponibilidad de Ayudas a la Navegación	(Nº de señales marítimas instaladas x 365) menos (cantidad de señales marítimas fuera de servicio x días fuera de servicio)/ Nº de señales marítimas instaladas x 365) x 100.	Porcentaje	97	97	93,00	Debido a que el buque idóneo para llevar a cabo las tareas de balizamiento debió ser sometido a reparaciones, no fue posible alcanzar el 100% de la meta propuesta.	97
Inspecciones como Estado de la Bandera	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de Bandera.	Unidades	5.498	3.938	4.247,00	El número de inspecciones como Estado de la Bandera, superó en un 7,4% a la meta fijada.	4.300

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar y mantener la infraestructura

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. Promover el desarrollo del transporte y Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales.

UEs que contribuyen

41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Objetivo sustantivo de UE: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ayuda visuales en aeropuertos internacionales.	sumatoria de fallas de ayuda visuales	Unidades	0	90	0,00	sin fallas	95
Ayudas visuales en aeropuertos nacionales.	sumatoria de fallas de ayuda visuales	Unidades	0	1	0,00	cero falla cumple meta	1
Comunicaciones orales tierra-aire.	sumatoria de tiempo inactivo	Hora	0	1	0,00	valor 0 responde a que se alcanzó el tiempo activo en su totalidad se cumple con la meta	0
Energía alternativa en aeropuertos internacionales	(cantidad de generadores en funcionamiento/cantidad de generadores existentes) x 100	Porcentaje	100	85	100,00	meta cumplida	90
Energía alternativa en aeropuertos nacionales.	(cantidad de ups en funcionamiento/cantidad de ups existentes) x 100	Porcentaje	100	85	100,00	cumple meta	90
Fibra óptica.	(cantidad de aeropuertos con fibra óptica/cantidad de aeropuertos nacionales existentes) x 100	Porcentaje	85	90	100,00	cumple meta	95
Funcionamiento del Radar.	sumatoria de fallas del radar	Unidades	0	1	0,00	cumple meta sin fallas el Radar	1
Grabadores en aeropuertos internacionales.	(cantidad de grabadores en funcionamiento/cantidad de grabadores existentes) x 100	Porcentaje	100	95	100,00	cumple meta	95
Mensajería aeronáutica AMHS ex AFTN	(cantidad de canales inactivos/canales activos) x 100	Porcentaje	3	90	100,00	todos los canales activos	95
Radio ayudas sistema vor	(radio ayudas mantenidas/radio ayudas existentes) x 100	Porcentaje	100	95	100,00		95
Red Satelital	sumatoria de fallas de comunicaciones aeronáuticas	Unidades	0	1	0,00	valor 0 significa sin fallas meta alcanzada	0
Seguridad del predio de los aeropuertos internacionales.	(cantidad de aeropuertos cercados en óptimas condiciones/cantidad de aeropuertos internacionales existentes) x 100	Porcentaje	0	75	100,00	cumple meta	75
Seguridad del predio mediante tecnología en Aeropuertos Internacionales.	(CCTV en óptimas condiciones/CCTV instalados) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Sistema SWITCHING conversaciones orales y estaciones de comunicaciones.	cantidad de fallas del sistema	Unidades	0	1	2,00	No fue posible cumplir con la meta por obsolescencia del equipo.	3

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.	

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica

UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Servicio vehicular en aeropuertos.	(aeropuertos con vehículo/aeropuertos existentes) x 100	Porcentaje	100	80	50,00	Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	85

Objetivo sustantivo de UE: Satisfacer demanda en infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de los mismos con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectibilidad regional e internacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Equipamiento para los Aeropuertos.	(equipamiento en buen estado/equipamiento existente) x 100	Porcentaje	75	75	81,00	cumple meta. Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	75
Mantenimiento de pavimentos aeronáuticos.	(metros cuadrados de pavimentos en buenas condiciones/metros cuadrados de pavimentos en servicio) x 100	Porcentaje	75	80	52,00	Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	85
Mantenimiento de vehículos.	(cantidad de vehículos en óptimas condiciones/cantidad de vehículos existentes) x 100	Porcentaje	100	85	86,00	se cumple meta	90
Mejorar las instalaciones de las oficinas administrativas.	(metro cuadrados mantenidos/metro cuadrados existentes) x 100	Porcentaje	79	85	79,00	Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	90
Mejorar las instalaciones de los aeropuertos para los usuarios.	(metros cuadrados de edificación en buen estado/metros cuadrados de edificación total) x 100	Porcentaje	53	80	60,00	Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	90
Servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos administrados por la DINACIA.	(horas operativas en aeropuertos no concesionados/horas operativas previstas) x 100	Porcentaje	112,8	80	56,00	Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	90
Servicios en aeropuertos.	(cantidad de tanques de combustible operativos/cantidad de tanques de combustible instalados) x 100	Porcentaje	88	80	88,00	se cumple meta Se prioriza las inversiones para los requerimientos de Aeropuerto de MELILLA y RIVERA	90

Área Programática 9 - INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**Programa 367 Política e infraestructura aeronáutica****UE 41 - Dirección Nacional Aviación Civil e Infraestructura Aeronáut****Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Brindar facilidades al personal para atender al lactante	cantidad de salas de lactancia y cuidado parental/cantidad de salas previstas*100	Porcentaje	0,00	100

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo complementario del Inciso 3: Contribuir a la preservación del medio ambiente	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Contribuir a la preservación de la diversidad biológica y el paisaje.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Áreas protegidas	(Áreas de monte nativo y exótico preservados por el SE.PA.E. / Áreas bajo jurisdicción del SE.PA.E.) x 100	Porcentaje	64	61	63,69		61
Ganado criollo en preservación	Cantidad de cabezas de ganado criollo preservado por el Servicio de Parques del Ejército	Unidades	605	600	615,00		600

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Proteger el medio ambiente marino	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la polución provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo jurisdicción nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Respuestas a incidentes de contaminación	Número de respuestas inmediatas a incidentes de contaminación/Número Incidentes de contaminación x 100	Porcentaje		20	62,50	La meta se cumplió.	29

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

Objetivo complementario del Inciso 3: Brindar asistencia social

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Desarrollar apoyos interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del Inciso y su familia, con especial énfasis en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.
Brindar asistencia social específica en las áreas de Niñez y Adolescencia, Ancianidad, Calidad de vida y Vivienda, Servicio Fúnebre a integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares.

UEs que contribuyen

1 - Dirección General de Secretaría de Estado
34 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Promoción Social	Número de funcionarios que perciben partidas de promoción social/Número total de funcionarios	Porcentaje	50,9	s/i	61,00		56

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado**Objetivo sustantivo de UE: Equidad de Género**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Sensibilizar en materia de Equidad de Género a los funcionarios del Inciso de todo el país

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Atención de necesidades planteadas o detectadas.	Número de necesidades atendidas/ Número de necesidades planteadas y/ o detectadas x 100	Porcentaje	100	80	100,00		80

Objetivo sustantivo de UE: Políticas sociales y culturales del Inciso

Vigencia 2018 a 2019

Descripción: Apoyos brindados en pro de las políticas sociales y culturales al personal del Inciso

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Porcentaje de necesidades atendidas	(Necesidades atendidas/ necesidades planteadas) x 100	Porcentaje	0,00	80

UE 34 - Dirección General de los Servicios**Objetivo sustantivo de UE: Brindar apoyo en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso.**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar y mejorar el apoyo social, además de tratamientos especiales requeridos por cuestiones de salud hacia niños/as, adolescentes, ancianos y otro personal que lo requiera.

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ancianidad, minoridad, apoyo a la salud	$(\text{cantidad de solicitudes efectuadas} / \text{cantidad de solicitudes requeridas}) \times 100$	Porcentaje	100	90	100,00	La meta establecida para el año 2017 fue superada, en función a que se atendió la totalidad de los requerimientos recibidos.	90
Apoyos a la Ancianidad	número de plazas ocupadas en Residencias para ancianos	Unidades	247	265	327,00	La meta determinada para el año 2017 fue superada debido al incremento de requerimientos recibidos.	230
Apoyos programas de alojamientos.	Cantidad anual de noches de alojamiento financiados por FETS/ cantidad de usuarios del programa	Unidades	5	6	5,32	La cantidad promedio de noches utilizadas por usuario fue algo menor a lo previsto	6
Cantidad de usuarios Programa Apoyo a Minoridad	cantidad de usuarios programa apoyo minoridad	Unidades	681	700	796,00	La meta establecida para el año 2017 fue superada dado que la cantidad de usuarios del programa fue superior a lo previsto.	720
Costo de Apoyos a Ancianidad.	Recursos anuales asignados para estadías en Residencias para ancianos/total de usuarios del servicio	Pesos uruguayos	204.064	224.000	186.149,00	El costo promedio anual por cada usuario alojado en Residencias de salud fue inferior a lo previsto para el año 2017, se había previsto un costo mayor a lo que se registró.-	220.000
Costo de apoyos a Minoridad.	Recursos anuales destinados a financiar apoyos a menores/Total de usuarios en el año	Pesos uruguayos	94.766	110.000	96.358,00	El costo promedio anual destinado a cada usuario de minoridad fue inferior a lo previsto para el año 2017, se había estimado que los recursos a asignar serían mayores a los realmente aplicados	125.000
Costo promedio del programa de alojamiento.	Recursos anuales destinados a financiar alojamiento/Total de noches de alojamiento financiadas	Pesos uruguayos	539	700	326,00	El costo anual por noche de alojamiento fue menor a lo previsto, debido a que los recursos destinados a financiar el programa fueron menores a lo que se previó asignar.-	650

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo de gestión interna de UE: Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Comprende la asistencia y asesoramiento en materia jurídica que los beneficiarios requieran.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Asesoramiento y apoyo jurídico	(Cantidad de solicitudes de asesoramiento jurídico brindadas/ Cantidad de solicitudes requeridas de asesoramiento jurídico) x 100	Porcentaje	100	90	100,00	La cantidad de asesoramiento y apoyo jurídico requerido fue atendido en su totalidad por lo que se superó la meta establecida.-	90

Objetivo sustantivo de UE: Ejecutar políticas de ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Apoyar a la educación preescolar, primaria y secundaria hasta el segundo ciclo de los beneficiarios del Servicio, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria	(Cantidad de apoyos brindados/ Cantidad de solicitudes requeridas) x 100	Porcentaje	100	90	100,00	Se cumplió con la totalidad de los apoyos de educación requeridos por lo que se superó la meta establecida para el año 2017.-	90
Costo total de ayudas brindadas al programa de educación preescolar	Total de recursos anuales destinados al apoyo del programa.	Pesos uruguayos	7.112.986	24.600.000	25.993.439,00	La meta establecida para el año 2017 fue superada , se aplicaron más recursos en la atención de guarderías y bibliotecas que los previstos inicialmente.-	7.500.000

Objetivo complementario de UE: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal de inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Organización de actividades sociales	(Cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación/Cantidad de usuarios inscriptos en servicios de campamentos y recreación)x100	Porcentaje	100	90	100,00	Se atendió en su totalidad la cantidad de usuarios de servicio de campamentos y recreación, por lo que se superó la meta prevista para el año 2017.-	90

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 401 Red de asistencia e integración social

UE 34 - Dirección General de los Servicios

Objetivo de gestión interna de UE: Tramitar todas las solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las FFAA por el personal.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Se pretende efectuar las gestiones de tramitación de solicitudes de soluciones habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las FF.AA. por el personal en actividad del Inciso y en situación de retiro, en coordinación con organismos públicos y privados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Soluciones habitacionales	(Cantidad de soluciones habitacionales tramitadas/Cantidad de soluciones habitacionales presentadas) x 100	Porcentaje	100	90	100,00	Se tramitó la totalidad de soluciones habitacionales presentadas por lo que se superó la meta establecida para el año 2017.-	90

Programa 402 Seguridad social

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Brindar la Seguridad Social	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar asesoramiento en materia de Seguridad Social y efectuar la tramitación y pago de los Beneficios Sociales (Pasividades, etc.).	

UEs que contribuyen
35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Duración promedio de trámites.	total de días de demora en trámites finalizados/total de trámites finalizados	Día	378	365	298,00	Se cumplió con la meta establecida.	360

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo e implementación de la Historia Laboral del Personal Dependiente del Ministerio de Defens	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Contar con información sistematizada y en línea del personal amparado por el Organismo.	

Área Programática 11 - PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa 402 Seguridad social

UE 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Historias Laborales disponibles.	$(\text{total de historias laborales disponibles} / \text{total de activos}) \times 100$	Porcentaje	0	0	0,00	No se cumplió con la meta establecida, debido a que no se contó con los rubros presupuestales para desarrollar la historia laboral del Personal Dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	20

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL**Programa 420 Información Oficial y Documentos de interés público****Objetivo complementario del Inciso 3: Brindar Información Oficial y Documentos de interés público**

Vigencia 2015 a 2019

UEs que contribuyen

4 - Comando General del Ejército

Descripción: Efectuar la producción, registro, difusión y custodia de documentos de interés público.

UE 4 - Comando General del Ejército**Objetivo sustantivo de UE: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Control de Guía de Armas	(Cantidad de guías de posesión de armas emitidas por primera vez para armas vendidas en el ejercicio / Cantidad de armas importadas en el ejercicio) x 100	Porcentaje	158	70	92,65		70
Inspecciones realizadas	Cantidad de armerías y coleccionistas cuyo stock se inspeccionó durante el ejercicio	Unidades	244	115	603,00		120

Programa 421 Sistema de información territorial**Objetivo sustantivo del Inciso 3: Administrar el sistema de información territorial**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Ejercer la administración del sistema de información territorial, con fines de ordenamiento, urbanístico territorial y registrales.

UEs que contribuyen

4 - Comando General del Ejército

18 - Comando General de la Armada

23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Cartas para alimentar sistema de información	Número de cartas generadas para mantener actualizado el sistema de información territorial	Unidades	396	300	726,00		300

UE 4 - Comando General del Ejército**Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial**

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 4 - Comando General del Ejército

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)	(Nro. de estaciones instaladas y observadas / Nro. de estaciones planificadas) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Digitalización del archivo de fotografías Aéreas (FOTOTECA) del SGM	(Nro. de fotografías aéreas digitalizadas / Nro. de Fotografías aéreas planificadas a digitalizar) x 100	Porcentaje	100	90	40,00	Se llegaron a digitalizar 4.000 de 10.000 archivos de fotografías por problemas con el escáner, el cual fue reparado en el exterior cuyo tiempo de reparación fue de 3 meses y por problemas en las películas en mal estado producidos por la longevidad.	90
Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNA-ROU)	(Nro. de estaciones de la REGNAP-ROU inspeccionadas / Nro. de estaciones de la REGNAP-ROU a inspeccionarse en el marco del Proy. de Insp. y Mant.) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-i25)	(Nro. de hojas del PCN-i25 producidas / Total de hojas del PCN-i25 a producir anualmente) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Plan Cartográfico Nacional a escala 1:750.000 (PCN750)	(Hectáreas del PCN750 ingresadas a la BDGeo / Hectáreas del PCN750 a ingresar a la BDGeo) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Plan Cartográfico Nacional Departamental a escala 1:250.000 (PCN250)	(Número de Hojas del PCN-250 ingresadas a la BDGeo / Total de hojas a ingresar del PCN250 a la BDGeo) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Plan Cartográfico Nacional escala 1:25.000 (PCN25)	(Número de hojas del PCN25 producidas / Total de hojas PCN25 a producir anualmente) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Publicaciones del SGM	(Nro. de publicaciones realizadas / Nro. de publicaciones a realizar) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Reimpresión de hojas del Plan Cartográfico Nacional a Escala 1:50.000 (PCN50)	(Nro. de hojas reimpresas / Nro. de hojas planificadas reimprimir) / 100	Porcentaje	100	90	100,00		90
Servicio de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)	(Tiempo disponible efectivo para los usuarios a través de internet / Tiempo disponible programado para los usuarios a través de internet) x 100	Porcentaje	100	90	100,00		90

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Sistema de Información Territorial	Vigencia 2015 a 2018
Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la actualización permanente y divulgación de cartas y publicaciones náuticas, en aras de minimizar la pérdida de vidas y los accidentes marítimos durante la navegación de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas por las aguas bajo jurisdicción e interés del país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2018				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2018
Publicaciones del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada	(Nro. de publicaciones realizadas/ Nro. de publicaciones a realizar) x 100	Porcentaje	100,00	90

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Relevamiento aerofotogramétrico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar actividades de relevamiento aerofotogramétrico en todo el territorio de la República utilizando instrumentos y tecnología adecuada.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Relevamiento Aerofotogramétrico	Horas de vuelo realizadas en actividades aerofotogramétricas.	Hora	92	100	97,40		100

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

Objetivo complementario del Inciso 3: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Gestionar acciones que contribuyan a garantizar la atención integral de su población objetivo.

UEs que contribuyen

33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Coparticipación con efectores de Salud nacional e internacional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Continuar fortaleciendo la institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Evaluación de cumplimiento de actividades de atención de salud con otros organismos	Número de Actividades de Atención de Salud implementadas con otros organismos.	Unidades	1	1	1,00		3
Funcionamiento de Unidades Docentes Asistenciales en la Institución	Número de Unidades Docentes Asistenciales en Funcionamiento	Unidades	4	3	4,00		3

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el Sistema de Información Institucional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecimiento del Sistema de Información para mejorar la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Evaluación de implementación de software de información gerencial	(Etapas implementadas / Etapas previstas)*100	Porcentaje	94	70	92,00		78

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención, ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Porcentaje de consultas de especialidades básicas	(Consultas de especialidades básicas de la DGAP y HCFFAA)/(Total de consultas de la DGAP y el HCFFAA)*100	Porcentaje	57	51	39,00		51

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de Infraestructura y equipamiento

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la institución.

Área Programática 13 - SALUD

Programa 440 Atención Integral de la Salud

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Evaluación de cumplimiento de obras previstas en la DNSFFAA	(Metros cuadrados construidos/Metros cuadrados previstos construir)*100	Porcentaje	71	70	79,00		70
Evaluación del costo para la ejecución del plan de equipamiento médico para la DNSFFAA	(Costo insumido en adquisición de equipamiento médico en el año/Costo previsto en adquisición de equipamiento médico en el año)*100	Porcentaje	35	40	90,00		44

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de RRHH	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Costo unitario de capacitación	Costo de capacitación en el año / Número de funcionarios capacitados	Pesos uruguayos	40.741	34.000	18.745,00		30.000

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de atención de salud	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de atención sanitaria brindada a los usuarios de la DNSFFAA	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Evaluación de cumplimiento de actividades de promoción y prevención de salud	(Número de actividades de promoción y prevención de atención de salud implementadas/Número de actividades de promoción y prevención de atención de salud previstas) x 100	Porcentaje	98	98	100,00		98
Implementación de la Historia Clínica Electrónica en la DNSFFAA	(Número de áreas implementadas/ Número de áreas a implementar)*100	Porcentaje	82	80	89,00		80
Tiempo de espera en Cirugía General	Promedio de tiempo de espera en Cirugía General	Día	25	6	38,00		6
Tiempo de espera en Ginecología	Promedio de tiempo de espera en Ginecología	Día	10	31	19,00		31
Tiempo de espera en Medicina General	Promedio de tiempo de espera en medicina general	Día	16	20	18,00		20
Tiempo de espera en Pediatría	Promedio de tiempo de espera en pediatría	Día	28	31	22,00		31

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Área Programática 13 - SALUD

Programa 443 Ciencia y Tecnología de la salud

Objetivo complementario del Inciso 3: Promover I+D en salud a través de D.N.S.FF.AA.

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 033 Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

UEs que contribuyen

33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

UE 33 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de calidad de atención de salud

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Conteo de registros realizados.	Cantidad de registros realizados en el año	Unidades	1.205	1.000	662,00	Cantidad de Registros de Tumores realizados en el Banco de Tumores, Programa 443 "Ciencia y Tecnología de la Salud"	2

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Desarrollar estrategias de prevención del delito	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.		18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la Armada	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarios, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Incautación Estupefacientes	Cantidad de estupefacientes incautados durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada.	Kilogramo	475	200	450,00	Se cumplió con la meta fijada.	400
Procedimientos investigación policial de delitos denunciados	(Nº de procedimientos de investigación policial efectuados por la Armada durante el año / Delitos denunciados en jurisdicción de la Armada Nacional)*100	Porcentaje	s/i	80	99,40	Se cumplió la meta fijada.	85

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y represión del delito	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Prevenir y reprimir actividades ilícitas que atenten contra el Espacio Aéreo Nacional mediante la utilización de Recursos disponibles de la Fuerza.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Policia Aérea Nacional - Horas de vuelo	Número de horas de vuelo PAN	Hora	752	400	710,40		400
Sistema de Vigilancia y Control Aéreo	Número de Días al año con Sistema en actividad	Día	365	360	365,00		360

Objetivo sustantivo de UE: Seguridad Actividad Aérea e Infraestructura	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Garantizar niveles adecuados de seguridad en la actividad aérea y su infraestructura, mediante la utilización de Recursos Humanos, materiales y tecnológicos.	

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 460 Prevención y represión del delito

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Efectivos Policía Aérea Nacional en aeropuertos	Cantidad de efectivos PAN asignados	Personas	292	350	246,00		350

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

Objetivo complementario del Inciso 3: Custodiar establecimientos carcelarios	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Efectuar la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados.		4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
RRHH desplegados	Suma de recursos humanos que efectúan la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados	Personas	562	s/i	526,00		540

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por el Ejército Nacional	(Nro. de fugas registradas por el perímetro exterior de los Establecimientos Carcelarios custodiados exclusivamente por el Ejército Nacional / Promedio de población privada de Libertad en esos Establecimientos) x 1000	Por mil	0,56	1,6	0,00	En este ejercicio no se registraron fugas de los establecimientos carcelarios por el área perimetral bajo jurisdicción del Ejército Nacional.	0

UE 18 - Comando General de la Armada

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 461 Gestión de la privación de libertad

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo complementario de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tasa de egresos por fuga en perímetro custodiado por la Armada	(Nº de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios que se encuentran bajo custodia de la Armada Nacional/ Población privada de la libertad en esos establecimientos) x 1000	Por mil	0	1	0,00	Se cumplió con la meta fijada, continuándose con cero evasiones por quinto año consecutivo.	0

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Apoyo a la gestión de la Privación de libertad de requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tasa de Egresos por fuga en perímetro custodiado por la FAU	(Nº de fugas que ocurren por el perímetro exterior de los establecimientos carcelarios custodiados exclusivamente por la FAU/ promedio de población privada de libertad en esos establecimientos)*1000	Por mil	s/i	1	1,00	Población promedio de la Cárcel de Canelones:700. Fugas ocurridas en establecimiento carcelario custodiado por la F.A.U.:1. TASA:1.	0

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Objetivo complementario del Inciso 3: Apoyar la prevención y combate de fuegos y siniestros

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Mantener los recursos humanos y materiales necesarios para el apoyo al combate de fuegos y siniestros.

UEs que contribuyen

- 4 - Comando General del Ejército
- 18 - Comando General de la Armada
- 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Recursos humanos alistados	Suma de recursos humanos alistados en las Unidades Ejecutoras	Personas	2.356	s/i	1.190,00		1.200

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo complementario de UE: Prevención y combate de fuegos, siniestros y otros apoyos a la comunidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas ante diferentes situaciones de emergencias.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Actividades de apoyo a la Comunidad, Fuegos, Siniestros y otras emergencias	(Cantidad de apoyos brindados / Cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	100	95	100,00		95

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Proteger la vida humana en el mar	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el sistema nacional de búsqueda y rescate en el mar	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Eficacia de la Respuesta SAR	(Nº de medios de rescate que se hacen presente dentro de las 4 horas / número medios de rescate desplegados) x 100	Porcentaje	25	95	92,20	El hundimiento de un buque mercante en el límite de nuestra área de responsabilidad, donde hay poco tráfico mercante, hizo que el buque más cercano demorara varias horas en llegar al lugar del siniestro, siendo esto un factor determinante	60
Vidas Salvadas	(Nº de vidas salvadas/rescates de vidas en riesgo solicitados) x 100	Porcentaje	99,5	65	58,00	La meta fue afectada por el naufragio de un buque con 24 trips, pereciendo 22 de ellos, en un zona poco transitada al límite de nuestra área de responsabilidad donde el buque más cercano demoró varias horas en llegar a la zona del hecho.	65

Área Programática 14 - SEGURIDAD PÚBLICA

Programa 463 Prevención y combate de fuegos y siniestros

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Apoyar a las Autoridades Nacionales competentes	Vigencia 2017 a 2019
Descripción: Contribuir a la prevención y combate de situaciones de emergencia, mitigando su impacto social, protegiendo a las personas y bienes, mediante el aporte de los recursos humanos y materiales disponibles a requerimiento de las Autoridades Nacionales del SINAE	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Apoyo Autoridades Nacionales	(Cantidad de apoyos brindados / cantidad de apoyos solicitados) x 100	Porcentaje	100	95	100,00	Se brindó apoyo el 100% de las veces que fue solicitado.	95

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Prevención y combate de fuegos y siniestros, y otros apoyos a la comunidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la prevención y combate a fuegos y siniestros. Brindar apoyo al Sistema Nacional de Emergencia.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Horas de vuelo prevención y combate de fuegos y siniestros y apoyo al SNE	Horas de vuelo en apoyo al SNE	Hora	225,6	300	291,20		300

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

Objetivo sustantivo del Inciso 3: Coordinar políticas de defensa	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la política exterior a través de las Areas de Control Integrado (ACI), misiones de paz de ONU, agregadurías militares y presencia en la Antártida.		1 - Dirección General de Secretaría de Estado 4 - Comando General del Ejército 18 - Comando General de la Armada 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Objetivo sustantivo de UE: Cumplimiento de la normativa nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Días servicio en ACI	Suma de días en que ACI brindaron su servicio	Unidades	3.285	3.270	3.285,00		3.270

Objetivo sustantivo de UE: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Facilitar pasaje de personas y bs. por los Pasos de Frontera terrestres, procurando bajar costos de gestión y op. en actividades de intercambio comercial del país, y del sector turismo y ss., coadyuvando al incremento de productividad, eficiencia y calidad, sin desmedro de la preservación de las condiciones de seguridad nacional, mediante el logro del uso estratégico de RR.HH. y materiales, asignados a la operatoria fronteriza	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Tiempos de gestión en ACI	Suma de tiempo de detención de los primeros 10 vehículos que pasan por Areas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico a partir de las 18 horas de cada viernes del mes / número de autos contabilizados para el cálculo	Unidades	26	31	26,00		31

Objetivo sustantivo de UE: Infraestructura en áreas de control integrado.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contar con la infraestructura necesaria en los distintos puntos de Frontera, que posibilite el desarrollo económico local y nacional, mediante la prestación de servicios directos, o a través de terceros, al turismo y a la carga, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades fronterizas, facilitando la libre competencia entre agentes económicos.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 1 - Dirección General de Secretaría de Estado

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Ejecución para la construcción y mejoras edilicias en ACI.	(Crédito ejecutado en inversiones en ACI / Crédito asignado para inversiones en ACI)x 100	Porcentaje	70	90	99,00		90

UE 4 - Comando General del Ejército

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio anual de efectivos de Ejército desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes	Personas	1.220	1.267	838,00	Se cumplió con el objetivo ya que el número de efectivos desplegados equipara las necesidades previstas en el Área de Misión acorde a lo dispuesto por Naciones Unidas.	1.267
Efectivos del Ejército Nacional en Misiones Operativas de Paz donde Uruguay no aporta contingentes	Cantidad de efectivos en Oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo C.O.E. en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes	Personas	14	6	8,00		6

UE 18 - Comando General de la Armada

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a mantener la presencia del Estado en el Continente Antártico	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del tratado antártico.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Apoyo Logístico a la Base Antártica	Toneladas de combustible, materiales y desechos transportados desde y hacia la BCAA y ECARE.	Tonelada	254	215	250,00	Se cumplió con la meta fijada.	350

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Relaciones de Cooperación y Confianza mutua	Cantidad de países con los cuales la Armada ha mantenido relaciones bilaterales (a través de cursos, simposios, reuniones de Estado Mayor, ejercicios u operaciones).	Unidades	17	9	10,00	Se cumplió con la meta fijada.	9
Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado	Cantidad de puertos extranjeros visitados por Navíos de la Armada en actividades de índole diplomática.	Unidades	3	4	6,00	Se cumplió con la meta fijada.	4

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Apoyo al staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, obs. Mil., estado mayor, grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.	Unidades	1	1	8,00	Se cumplió con la meta fijada.	3
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes	Unidades	109	107	87,00	Si bien el promedio anual es de 86,6 (se cumple el objetivo de no superar 107 militares desplegados), el número se distancia de la meta debido al repliegue definitivo del Contingente Naval desplegado en la República Democrática del Congo.	107

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer la presencia del Estado en los Espacios Marítimos de Interés

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental reclamada por Uruguay, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional en las estructuras nacionales y en la Organización Marítima Internacional (OMI), así como en los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 480 Ejecución de la Política Exterior

UE 18 - Comando General de la Armada

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Presencia de delegados en Organizaciones que regulan la actividad marítima	Cantidad de puestos ocupados por delegados	Unidades	7	6	7,00	Se cumplió con la meta fijada.	6
Presencia en Plataforma Continental	Cantidad de días que los buques navegaron en la Plataforma Continental en el año.	Día	0	2	1,40	Se suspendió una de las patrullas previstas a efectos de preservar el material, se debió a que se dedicaran un gran número de días de mar a la búsqueda de supervivientes de un naufragio en el límite de nuestra área de responsabilidad.	2
Representación en la OMI	Nº de personas que participaron de las reuniones, comisiones y en la elaboración de los convenios y otros instrumentos de la OMI.	Unidades	2	12	18,00	Se alcanzó la meta fijada	15

UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU (Contingentes)	Promedio anual de efectivos de Fuerza Aérea desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes	Personas	140	120	140,00		120
Efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente.	Cantidad efectivos desplegados en Misiones de Paz donde Uruguay no aporta contingente.	Personas	1	1	0,00	Durante el 2017 no hubieron efectivos desplegados donde Uruguay no aporta contingentes.	0
Efectivos Fuerza Aérea en misiones de Paz	Cantidad de efectivos desplegados en misiones de Paz	Personas	141	150	140,00		150
Horas de vuelo en apoyo a Misiones de Paz de la ONU	Cantidad de horas de vuelo realizadas en misiones de Paz	Hora	1.052	1.200	913,70		1.200

Objetivo sustantivo de UE: Misiones de Paz y Antárticas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.	

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**Programa 480 Ejecución de la Política Exterior****UE 23 - Comando General de la Fuerza Aérea**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2016	Meta 2017	Valor 2017	Comentario 2017	Meta 2018
Horas de vuelo en apoyo al programa antártico	Cantidad de horas de vuelo realizadas en apoyo al programa antártico	Hora	113	130	130,00		155

Información de Productos

INCISO 03 – Ministerio de Defensa Nacional

Unidad Ejecutora 018-Comando General de la Armada

Área programática	Programa	Objetivo de UE al que está asociado	Nombre del producto	Descripción	U. de medida	Meta 2017	Valor 2017	Meta 2018
15-Servicios Públicos Generales	480 - Ejecución de la Política Exterior	Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional	Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Cantidad de efectivos de Armada desplegados en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU	Personas	86	92	3
8-Educación	343- Formación y Capacitación	Formar y capacitar los Recursos Humanos necesarios de la Organización	Formación Personal Superior	Numero de P Superior egresado de Escuela Naval en el año	Personas	12	9	12
9-Infraestructura, Transporte y Comunicaciones	363 - Infraestructura fluvial y marítima	Ejercer y mantener la seguridad de la navegación	Inspección de Buques, Embarcaciones e Instalaciones Marítimas	Cantidad de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas inspeccionadas como Estado de la Bandera.	Unidades	3.938,00	4.247,00	4.000,00
6-Defensa Nacional	300 - Defensa Nacional	Control y Vigilancia de las Aguas de Jurisdicción Nacional	Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés	Sumatoria de días navegados en aguas de jurisdiccionales por diferentes buques de la Armada Nacional y otras áreas de interés (Atlántico Sur, Aguas Antárticas, etc.).	Días	550,00	657,00	550,00

Sección 4

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2017

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

Misión

Preparar, dirigir, ordenar y ejecutar la Política de Defensa Nacional aprobada por el Poder Ejecutivo; obtener y gestionar recursos humanos y materiales para ello (art.14 Ley 18650). De conformidad con el artículo 1 de dicha norma la defensa nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia del Estado uruguayo, conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social.

Fuente: SPE

I. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR

OBJETIVOS:

Nombre: Administración de justicia

Descripción: Ejercer la administración de la Justicia Militar.

Las Unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aérea del interior del país, disponen de los oficiales necesarios capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Desarrollar las estructuras orgánico funcionales y proveer los recursos humanos calificados, necesarios para implementar las responsabilidades y lineamientos estratégicos determinados por la política de Defensa Nacional (Decreto 105/14) en cumplimiento de la Ley 18.650. Dotar de los medios y elementos referidos, para tal fin; lograr la mejora de la gestión del Inciso en todas sus áreas, apuntando a su máxima eficiencia y aprovechamiento de los mismos. las capacidades de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso para el mejor cumplimiento de las misiones fundamentales de Defensa.

El Ejército Nacional ha superado, durante el ejercicio 2017, los valores meta de Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado y de Vehículos tácticos operativos.

La Armada Nacional mantuvo alistado personal, buques, embarcaciones y medios aeronavales para tareas de Control de Aguas Jurisdiccionales, Operaciones de Búsqueda y Rescate, Seguridad Portuaria y Prevención de la Contaminación. Alcanzó con 13 buques disponibles un total de 25.601 millas náuticas navegadas. La actividad operativa de la fuerza aeronaval, medida en horas de vuelo, superó el valor base, logrando un aumento del 25 % en la meta fijada, redundando en el adiestramiento del personal.

Se mantuvo la operatividad del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo en un 100%, intentando aumentar el poder de disuasión al tráfico de aeronaves no informadas.

A pesar del desgaste incesante de la flota (promedio de antigüedad es de más de 30 años y en las aeronaves C-130 supera los 50 años), la Fuerza Aérea ha logrado finalizar el año con un registro de 46 % de operatividad de la misma.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se promulgó el Decreto referente al cumplimiento de funciones de apoyo a los cometidos de barrera sanitaria fronteriza a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por Personal de las Fuerzas Armadas.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Fomentar el Desarrollo Productivo

Descripción: Fomentar las actividades industriales, comerciales y de servicio del desarrollo productivo en áreas directamente relacionadas con los cometidos sustantivos del Inciso.

La producción de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento) del Comando General del Ejército alcanzó en el ejercicio 2017 una totalidad de 1.696.392 kgs. de explosivos. Dicha producción de explosivos atendió la demanda de más de 30 empresas del ramo, las que realizan trabajos en la capital y en varias ciudades del interior del país, industrializado el material pétreo que luego es utilizado en los caminos, pavimento de rutas nacionales, acondicionamiento de puertos, y en general abasteciendo la demanda de la construcción. La

Emulsión Explosiva constituyó más del 50% del explosivo producido, debido al aumento del consumo de la Empresa Loryser S.A. en la Minería San Gregorio de Minas de Corrales, lo que se prevé mantener e inclusive aumentar dicho consumo anual. Se destaca también la producción de Pólvora, lo que permitió abastecer una importante fuente de trabajo nacional, como ser la extracción de piedras semipreciosas en el Departamento de Artigas, donde existen más de 10 Empresas que giran en ese ramo. En particular, cabe destacar que en este ejercicio se destacan la concreción de obras viales, lo que incrementa la demanda de explosivos destinados a esa industria.

La Armada Nacional superó la meta de apoyar al menos 5 proyectos de investigación, apoyando 6 proyectos científicos con asuntos marítimos y navales. El Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada (SCRA) extendió sus servicios apoyando reparaciones de 14 buques (estatales y de terceros), además de los que son propiedad de la Armada.

Se continuó con el proyecto de reparación mayor del Buque Escuela ROU 20 “Capitán Miranda”, realizando el desmontaje y rediseño de sus espacios interiores.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formar y capacitar

Descripción: Formar y capacitar el personal del Inciso y a la sociedad en general en áreas específicas relacionadas a la Defensa Nacional, la formación militar, la formación técnica y tecnológica, coadyuvando al logro de los objetivos nacionales en educación en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública y según lo establecido por la Ley General de Educación y la Ley de Educación Policial y Militar.

En coordinación con ESMAD se realizó el XV “Módulo Conjunto de los Cursos CO-03 Perfeccionamiento de Oficiales Superiores y CO-07 Estado Mayor Naval”.

Los indicadores de capacitación del Ejército tuvieron un buen desempeño, logrando cumplir con las metas establecidas.

La meta de eficacia en la formación de Personal Superior en la Escuela Naval no fue alcanzada. Se realizó el mantenimiento de software que permite mantener el correcto funcionamiento del simulador de navegación de ESNAL, además de concretar la adquisición de una aplicación que permite simular la navegación en el ambiente antártico.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción. Se realizaron ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, logrando con los mismos incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en diversas áreas profesionales. Se han efectuado transferencias de información radar con personal y medios de las Fuerzas Aéreas de Brasil y Argentina, en directa aplicación de compromisos asumidos en la defensa del espacio aéreo en las áreas de frontera. También se realizaron Simuladores de Vuelo de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerzas Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica, se ha logrado formar y capacitar jóvenes, mediante el convenio con la U.T.U.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza Aérea en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes con 14 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Se continuó con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional en su nuevo diseño curricular, Plan 2013, comenzando la cuarta edición de la

Maestría. Se desarrollaron los Cursos de Extensión Académica de acuerdo a lo planificado para el año lectivo. Se continuó con las actividades del Observatorio de Defensa, que funciona en la órbita del Curso de Seguridad y Defensa desde el año 2016.

La Dinacia logró alcanzar las metas fijadas de capacitación práctica de vuelo y en simuladores a los alumnos del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico. Se efectuaron los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea acorde a lo planificado. Es de destacar, que las aeronaves del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico han sido mantenidas correctamente, logrando mantener la flota en orden de vuelo.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 - INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARITIMA

OBJETIVOS:

Nombre: Seguridad de la Navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una Navegación Segura.

No se logró cumplir con las metas relativas a las señales marítimas operativas, debido a que debieron efectuarse reparaciones en el buque que realiza las tareas de balizamiento, a lo que se suma que el número de señales a ser mantenidas en el Río Uruguay se vio incrementada. Es de destacar que el valor meta fijado, que normalmente es superado, ubica a la Unidad dentro de los mejores estándares internacionales. Conforman las ayudas visuales del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay más de 300 boyas y balizas.

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y mantener la infraestructura

Descripción: Desarrollar políticas aeroportuarias y mantenimiento de la infraestructura aeronáutica. Promover el desarrollo del transporte y Servicios Aéreos Nacionales e Internacionales.

Se logró destinar un porcentaje importante de los créditos a la infraestructura de los Aeropuertos de Melo, Colonia, Rivera y “Angel S. Adami” de Melilla.

Si bien, no se logró cumplir con la meta establecida para el mantenimiento de pavimentos aeronáuticos, se logró alcanzar con las metas fijadas en mensajería aeronáutica AMHS, ayudas visuales, radio ayudas sistema vor, sistemas de switching de conversaciones orales, estaciones de comunicaciones. Con la instalación del nuevo Sistema Radar en el año 2014, se cumplió con la meta fijada, lográndose continuar con el óptimo funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir a la preservación del medio ambiente

Descripción: Contribuir a la preservación de la diversidad biológica y el

paisaje.

El Ejército ha logrado cumplir con las metas establecidas, ejecutadas por el Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) y medidas a través de dos indicadores: “Áreas protegidas” y “Ganado en preservación”.

El 100% de los buques que operan en jurisdicción poseen certificación ambiental acorde al MARPOL y normas afines.

Se mantuvo alistados buques y medios aeronavales en apoyo a la vigilancia y respuesta ante eventos contaminantes. A través de Institutos de Enseñanza de la Armada se dictaron cursos al personal de la Armada y a civiles, en la temática contaminación marina, tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Brindar asistencia social

Descripción: Desarrollar apoyos interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del Inciso y su familia, con especial énfasis en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Calidad de vida y Vivienda, a integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares.

Un promedio de 16.500 funcionarios fueron beneficiados con Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano.

La Dirección General de Secretaría continúa ejecutando el “Plan Vivienda Adecuada”, atendiendo prioridades sociales y aquellas situaciones de vulnerabilidad social que se detectan al realizar los relevamientos en domicilios de los funcionarios.

Se firmó un contrato de fideicomiso con República Negocios Fiduciarios S.A. para la construcción de viviendas de servicio MDN, en la localidad de Toledo, con la finalidad de atender situaciones del personal subalterno que se encuentra atravesando situaciones socio habitacionales complejas. Se espera concretar el inicio de obra de las viviendas de servicio MDN, a través del Fideicomiso mencionado anteriormente, durante el primer semestre del 2018.

En el marco del convenio marco de cooperación interinstitucional vigente entre la Comisión Directiva de la Unidad Operativa Central del Plan de Integración Socio Habitacional “Juntos”, Presidencia de la República y el Ministerio de Defensa Nacional, este Ministerio provee los recursos humanos y la maquinaria necesaria para la construcción de soluciones habitacionales dentro de los objetivos del Plan. Se continuó con el apoyo al “Programa de atención a personas en situación de calle” mediante la elaboración y distribución diaria de desayunos y almuerzos en los refugios que el MIDES solicitó. En el marco del convenio con CODICEN del 26 de marzo de 2009, continúa funcionando el Jardín Maternal del MDN donde concurren niños de 2, 3 y 4 años, hijos de militares y niños de la zona.

La Dirección General de los Servicios organizó actividades sociales para los integrantes del Inciso y continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional. Se instruyó a niños que participaron en campamentos recreativos y educativos respecto a las normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente. Se continuó con la ampliación del destino del Préstamo ANV para conexiones de UTE y OSE y para la compra de terrenos. Se realizaron informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados y se apoyó a la Secretaría de Estado con canasta de materiales para el Programa Vivienda Adecuada.

Se efectuaron gestiones de asesoramiento jurídico, apoyo y asistencia al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud. Se brindaron apoyos económicos mensuales en guarderías infantiles que así lo requirieron, a la salud en general, se brindó hospedaje a acompañantes de internados

en el Hospital Militar que residen en el interior del país. Se apoyó la formación de bibliotecas en diversas Unidades y se realizaron obras de mantenimiento en el edificio del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Brindar la Seguridad Social

Descripción: Brindar asesoramiento en materia de Seguridad Social y efectuar la tramitación y pago de los Beneficios Sociales (Pasividades, etc.).

Se mantuvo el pago descentralizado de pasividades al amparo del convenio suscrito con el BROU en el año 2006.

Se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los tiempos de tramitación.

Con la promulgación del Decreto 229/017 del Poder Ejecutivo se consagra el beneficio de la pasividad mínima, tanto para retirados como para pensionistas.

Se efectuaron múltiples desarrollos que han permitido mejorar y ampliar el sistema informático, destacándose la continuación de la implementación de los cambios generados por la Ley 19.210 – Inclusión Financiera, dentro de los cuales se presentan: la modificación de mínimo intangible, programación de prioridades de las retenciones, creación de nuevos códigos de descuentos y creación de ingreso y recepción de elección bancaria por parte de los pasivos.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVOS:

Nombre: Brindar Información Oficial y Documentos de interés público

Descripción: Efectuar la producción, registro, difusión y custodia de documentos de interés público.

En el Ejército, en los indicadores: “Control de guías de armas” y “Control de armerías y coleccionistas” se han alcanzado las metas establecidas para el año.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL**OBJETIVOS:**

Nombre: Administrar el sistema de información territorial

Descripción: Ejercer la administración del sistema de información territorial, con fines de ordenamiento, sociales y registrales.

El Ejército Nacional utiliza los siguientes Indicadores: “Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:750.000 (PCN750)”, “Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:250.000 (PCN250)”, “Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a Escala 1:25.000 (PCN750)”, “Plan Cartográfico Nacional a Escala 1:250.000 (PC-25)”, “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro País (REGNAP-ROU)”, “Inspección y mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”, “Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”, “Publicaciones del Servicio Geográfico Militar”, “Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)”, “Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar”, los cuales lograron alcanzar las metas establecidas, con la excepción del indicador de Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas, el que logró el 40 % del objetivo meta.

El SOHMA contribuyó con el Sistema de Información Territorial manteniendo actualizadas el 100 % de las Cartas y Publicaciones Náuticas.

La FAU cumplió actividades Aerofotogramétricas totalizando 97,4 horas de vuelo. Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos y se brindaron apoyos a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral. Se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

AREA PROGRAMÁTICA: SALUD**PROGRAMA: 440 - ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD****OBJETIVOS:**

Nombre: Gestionar acciones para garantizar la atención integral

Descripción: Gestionar acciones que contribuyan a garantizar la atención integral de su población objetivo.

En el presente año se logró un avance de obra del 15 % en la construcción de la segunda parte de la Torre 5, actualizando la infraestructura edilicia. Se inauguraron las obras en el Laboratorio Farmacéutico, permitiendo incrementar lo producido y desarrollar nuevos productos de alto consumo en la D.N.S.FF.AA.

Se brindó capacitación en la Escuela de Sanidad a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de todas las Fuerzas Armadas.

PROGRAMA: 443 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD**OBJETIVOS:**

Nombre: Promover Investigación + Desarrollo en salud a través de DNSFF.AA.

Descripción: Promover la investigación aplicada y el desarrollo de insumos y procedimientos técnicos estratégicos para el sector salud desde la UE 03.33, Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.

En lo que respecta a las Unidades Docentes Asistenciales, las existentes continuaron con su normal funcionamiento.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar estrategias de prevención del delito

Descripción: Desarrollar estrategias para la prevención y represión del delito en los ámbitos de su jurisdicción.

La Armada Nacional ejerció la Policía Marítima de la República, incautando estupefacientes y mercaderías de contrabando. Se cumplió ampliamente con la meta establecida de incautación de estupefacientes durante los procedimientos en los que participaron efectivos de la Armada.

Se verificó la aplicación del Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias). Se cumplió con el 100% de las Inspecciones de Seguridad Marítima en los buques que se debía certificar y se realizó el Control del Tráfico Marítimo sobre la totalidad de buques en tránsito. Se continuó con el dictado de cursos de capacitación en control de alcohol y cannabis.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para incrementar la seguridad en la actividad aérea.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios

disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Custodiar establecimientos carcelarios

Descripción: Efectuar la custodia perimetral de establecimientos carcelarios asignados.

Las tres Fuerzas realizaron la custodia perimetral de los establecimientos carcelarios, neutralizando Ejército, Armada y Fuerza Aérea todos los intentos de fugas a través del perímetro exterior.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyar la prevención y combate de fuegos y siniestros

Descripción: Mantener los recursos humanos y materiales necesarios para el apoyo al combate de fuegos y siniestros.

Se brindó apoyo en la totalidad de los apoyos solicitados por SNE, con personal de las tres Fuerzas, incluyendo Prefecturas, Buzos y Unidades navales mayores en apoyo.

Armada mantuvo representación en las comisiones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Fueron cumplidas 180,6 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SNE y DNB.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Coordinar políticas de defensa

Descripción: Coordinar y desarrollar las políticas de defensa en coordinación con la política exterior del país. Contribuir a la política exterior a través de las Áreas de Control Integrado (ACI), misiones de paz de ONU, agregadurías militares y presencia en la Antártida.

Se realizó el seguimiento y coordinación de la labor desempeñada por los Agregados de Defensa de nuestro país acreditados en el exterior, así como con los Agregados extranjeros residentes o concurrentes en la República.

Las Fuerzas han cumplido con los requerimientos de la O.N.U. relativos a: “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay aporta contingentes” y “Efectivos en M.O.P. donde Uruguay no aporta contingentes”, produciéndose una disminución en la cantidad de efectivos desplegados que obedeció a una reducción establecida por las Naciones Unidas en el Contingente de Haití en 2016 y en la República Democrática del Congo en este ejercicio.

El Comando General del Ejército tiene desplegados sus contingentes en la República Democrática del Congo y Sinaí con una dotación total de 846 efectivos.

La Fuerza Aérea se encuentra operando con los Contingentes URUASU y URUAVU, en la República Democrática del Congo, con una dotación de 94 y 46 efectivos respectivamente, y 2 aeronaves B-212, siendo el contingente de Armada URPAC M de una dotación de 109 efectivos. La Unidad de Aviación Liguera – URUAVU cumplió un 72 % de las horas de vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU. (L.O.A. – Carta de

Asistencia 1.200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo. Se procedió a renovar dicho contrato de la Unidad de Aviación Liguera – URUAVU en la Misión de Paz – MONUSCO hasta el próximo ejercicio, a través de la Misión Permanente de Uruguay ante la O.N.U..

La Armada cumplió con la meta de efectivos desplegados en Misión de Paz, no obstante se produjo el repliegue del contingente desde la República Democrática del Congo en el segundo semestre 2017.

En cuanto al Instituto Antártico Uruguayo, la Armada apoyó con un buque con capacidad de navegación en aguas antárticas (ROU 26 Vanguardia), transportando 250 toneladas compuestas por combustible, suministros y materiales hacia la BCAA. Se dotó del material necesario para la prevención y control de derrames en las operaciones de carga y descarga. Se efectuaron actividades de investigación en el área de oceanografía, instalando un equipo para la medición de la altura de la marea.

Se alcanzó la meta de Armada de visitar al menos cuatro puertos extranjeros.

Logrando la meta de relaciones de cooperación y confianza mutua, se realizaron, entre otros, los ejercicios Diplomex, Transamerica IX, Bilaterales con la Armada de Argentina y Brasil y el Curso de Estado Mayor de la Marina de Brasil.

Uruguay ha sido autorizado desde el 2016 por la ONU a establecer el límite exterior de la plataforma continental hasta las 350 millas marinas. Se logró llevar una patrulla a dicha área.

Se han suscripto los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo entre nuestro país y el gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en materia de Defensa, suscripto el 16 de febrero de 2017 (en trámite de aprobación parlamentaria).
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Comercial Canadiense, empresa estatal del Gobierno de Canadá, suscripto en la ciudad de Montevideo el 15 de diciembre de 2017, vigente desde su firma.

II. Evaluación global de la gestión 2017

Se han ejecutado eficientemente los recursos asignados al Inciso.

La Armada Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Uruguaya han trabajado con eficiencia, cumpliendo los cometidos de preservar la soberanía, la independencia y la integridad territorial y de sus recursos estratégicos.

Se creó una comisión encargada de planificar y elaborar la Política de Medio Ambiente del Ministerio de Defensa Nacional.

Se efectuaron estudios para posibles despliegues en diferentes Misiones de Paz, de acuerdo a las Directivas de Naciones Unidas.

La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. ha mantenido y mejorado la calidad de atención brindada a los usuarios. Se expandió y fortaleció la Atención de Primer Nivel, continuando con la renovación del equipamiento médico y comenzando la construcción de la segunda parte de la Torre 5.

A través de la Dirección General de los Servicios, con fondos aportados por el personal militar, se atendieron todas las solicitudes de apoyo en las áreas de Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Salud, y Servicio Jurídico. Se organizaron actividades sociales para integrantes del Inciso como campamentos, esparcimientos y recreación y se apoyó la gestión de las diferentes Guarderías infantiles. Se otorgaron préstamos para viviendas y se continuó gestionando los diferentes Programas y Convenios en marcha.

Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia.

Se continuó con el proyecto de mejora de infraestructura aeronáutica. Al respecto, es de mencionar la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico, la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, las obras de construcción de dos nuevos hangares y de acceso y estacionamiento vehicular en el Aeropuerto Internacional "Ángel Adami" de Melilla; la instalación de nuevas plantas

de combustible en los Aeropuertos de Melo y Colonia; la colocación del cerco perimetral en el Aeropuerto de Rivera y la instalación de ayudas visuales en el Aeropuerto de Colonia. El nuevo sistema radar instalado en el año 2014 en el Aeropuerto Internacional de Carrasco ha funcionado correctamente.

III. Políticas de Igualdad de Género

En este apartado se solicita:

- Actualizar el cuadro abajo citado según corresponda.
- Realizar una narrativa de las acciones que realizó el Inciso el pasado año en materia de políticas de igualdad de género.

A saber, los ejes o lineamientos del Consejo Nacional de Género (CNG) son:

1. Derecho a una vida libre de Violencia de Género
2. Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género
3. Derecho a una vida saludable
4. Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo
5. Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales

Presupuesto sensible al género

6. Presupuesto sensible al género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

A P	U E	Pro g.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CN G	Pto. Asigna do
1	1	300	Defensa	Igualdad	Talleres de	1,6	160.00

1			Nacional	de Género	sensibilización en Mvdeo		0
1	1	300	Defensa Nacional	Igualdad de Género	Talleres de sensibilización en el interior	1,6	
1	1	401	Desarrollar políticas interinstitucionales, así como políticas sociales y culturales hacia el personal del inciso y sus familias.	Brindar al personal y familia apoyos sociales velando por la equidad de género, fortaleciendo la Comisión de Especializada de Género y sus acciones.	Número de necesidades atendidas/número de necesidades detectadas.	2	

IV.2. Acciones realizadas en materia de políticas de igualdad de género

Se continuó con la disponibilidad en condiciones adecuadas de la 1ra. Sala de apoyo a la lactancia materna en la Secretaría de Estado.

Acto en la Secretaría de Estado en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, colocación de cintas en edificio central, entrega de padmouses, cintas y libretas alusivas a dicha fecha al personal.

Realización de talleres de sensibilización sobre Violencia basada en Género con un total de 1.445 personas sensibilizadas en el Inciso en el año 2017.

La Comisión de Género de la Secretaría de Estado convocó a reuniones a las Unidades Ejecutoras del Inciso, a efectos de plantear diversas temáticas en relación al trabajo de los Equipos Referentes de las Unidades Ejecutoras y de las actividades a realizar en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Se llevaron adelante instancias de capacitación e información en eventos vinculados a la concientización del rol de la mujer en Asuntos de la Defensa Nacional y en las Fuerzas Armadas, en acoso sexual, trata y explotación sexual comercial y violencia de género en el ámbito doméstico.

El Ejército realizó en territorio nacional talleres sobre mobbing y acoso laboral, y capacitación en la Escuela Nacional de Operaciones de Paz Uruguay denominada "Mujer, Paz y Seguridad".

En Fuerza Aérea se realizaron charlas de sensibilización a los integrantes de los Cursos de Instrucción de Reclutas y Cursos de Pasajes de Grado de la Escuela Técnica Aeronáutica, en diferentes unidades de la Unidad Ejecutora y a todos los efectivos que se desplegaron en Misiones de Paz en la República Democrática del Congo.

En Sanidad Militar se realizó el Primer Taller Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia de Género y se efectuaron diversas actividades de sensibilización.

En la Dinacía continuó funcionando el equipo de trabajo en materia de género instalado en 2016, dictando cursos de salud y charlas de la temática de igualdad de género. Asimismo, disponen de un consultorio de asesoramiento a funcionarios en la temática.

Informe de gestión 2017

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 001 - Dirección General de Secretaría de Estado

I. Misión

Controlar, supervisar y coordinar las actividades de apoyo en esta Secretaría de Estado. Desarrollar el ejercicio de la función jurisdiccional penal militar. Desarrollar y consolidar conocimientos y metodología, relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y asesoramiento estratégico en materia de Defensa Nacional, en los altos niveles de la conducción gubernamental, mediante la actividad académica. Coordinar todas las actividades de control y operatoria desarrolladas por los Organismos Nacionales y extranjeros dentro de las Áreas de Control Integrado y Puntos de Frontera existentes en el territorio nacional y territorio de países limítrofes.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROGRAMA: 201 - JUSTICIA MILITAR

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar funcionamiento de la Justicia Militar

Descripción: Mejorar el funcionamiento de la Justicia Militar

INDICADOR: porcentaje de unidades terrestres del interior del país que tienen al menos un oficial capacitado para ejercer como juez sumariante

De acuerdo a distintas disposiciones legales y reglamentarias, se dispone la existencia de Jueces Sumariantes en cada Unidad del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (artículo 83 y concordantes del Código de Organización de los Tribunales Militares, Decreto 686/86 "Procedimiento para la actuación de los Jueces Sumariantes").

Se logró la meta del 100 % de unidades terrestres del interior del país con disponibilidad de Oficiales capacitados para actuar como Jueces Sumariantes, contando cada uno de ellos con un suplente. En el caso de Armada Nacional la jurisdicción se divide en Circunscripciones (siendo 4 en total), nombrándose un titular y un suplente para las mismas.

A tales efectos la Justicia Militar imparte el Curso Teórico Práctico para jueces sumariantes en dependencias de las tres Fuerzas. En particular, se destaca la continuidad de la presencia de instructores impartiendo clases en distintas Unidades de las Tres Armas, así como en Institutos de Enseñanzas Militares, en pos de que todas las Unidades Militares del País cuenten con personal instruido para cumplir la tarea de Juez Sumariante.

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Consejo de Defensa Sudamericano

Descripción: Proseguir con el proceso de integración regional en apoyo a la política exterior nacional, en especial fortaleciendo la participación activa en el Consejo de Defensa Suramericano y sus organismos dependientes.

INDICADOR: Desarrollar las actividades propias de la Secretaría Pro-témpore del Consejo de Defensa Sudamericano hasta la finalización de la misma, así como la participación en las actividades que surgen del Plan de Acción Anual elaborado por dicho Consejo.

La meta de Participación en instancias del Plan de Acción del CDS logró la participación en 9 actividades de las 11 que se realizaron, las que habían sido planificadas en 16.

Nombre: Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Descripción: Contribuir a la paz y prevención de los conflictos internacionales, siguiendo los lineamientos de la política exterior nacional, apoyando con los recursos pertinentes a la representación de Uruguay en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por el período 2016-2017.

INDICADOR: Número de equipos de trabajo que se conforman en el MDN para el apoyo a la política exterior del Consejo de Defensa
Se logró conformar 1 equipo de trabajo para el apoyo a la política exterior del Consejo de Defensa, habiéndose fijado la meta de 2.

En el Programa “Defensa Nacional” se destacan:

- En reunión de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas de fecha 15 de octubre de 2015, Uruguay fue elegido, entre otros países, como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad por el periodo 2016-2017, asumiendo la presidencia de este órgano en el mes de enero de 2016. Culminó en 2017 el mandato como Miembro No Permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.
- Se asistió al taller sobre implementación de la Resolución 1.540/2004 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, organizado por la UNODA con apoyo del CICTE, realizado en Montevideo.

- Se realizaron dos videoconferencias con representantes del Ministerio de Defensa de la República de Colombia, a los efectos de armonizar el texto del proyecto de Acuerdo sobre Cooperación en Defensa, próximo a suscribirse.
- Remisión de información anual y seguimiento de instancias y compromisos asumidos ante Organismos Internacionales y Regionales (ONU, OEA, CDS).
- Seguimiento de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO), SINAI en las que participa nuestro país.
- Participación en las actividades preparatorias de la XIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas-CMDA, en los meses de julio y noviembre de 2017.
- Participación en Conferencia Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz, realizada en la ciudad de Vancouver, Columbia Británica, Canadá, entre los días 14 y 15 de noviembre de 2017.
- Coordinación y seguimiento de Cursos, Reuniones y Seminarios Internacionales por parte del personal de esta Secretaría de Estado y las Fuerzas Armadas: lo cuales en el transcurso del presente año significaron aproximadamente 200 actividades realizadas.
- Seguimiento y coordinación de la labor desempeñada por los Agregados de Defensa de nuestro país acreditados en el exterior, así como por los Agregados extranjeros residentes o concurrentes en la República.
- Se recibió material donado por China a Uruguay, en el marco del Acuerdo y su Protocolo sobre Asistencia Militar Gratuita, suscriptos en el año 2012 y 2014 respectivamente, por un valor de 15:000.000 de yuanes de Renminbi.
- Se realizó el retiro de nuestro contingente de la MINUSTAH en la República de Haití, en abril de 2017, y el proceso de repliegue de efectivos y material en condición de chatarra, canibalización o estado de irrecuperable del área de misión, en cumplimiento de las políticas y directivas de la ONU, disponiéndose la entrega a una entidad local de bien público, de los siguientes materiales: una Unidad Potabilizadora de

Agua (UPA), 46 computadoras completas, 13 impresoras, mobiliario, encerres y herramientas.

- Suscripción de los siguientes Acuerdos:
 - Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en materia de Defensa, suscrito en la ciudad de Moscú, el 16 de febrero 2017 (en trámite de aprobación parlamentaria).
 - Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y la Corporación Comercial Canadiense, empresa estatal del Gobierno de Canadá, suscrito en la ciudad de Montevideo el 15 de diciembre, vigente desde su firma.
 - Participación del Curso sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, dictado por expertos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – OPANAL, en Montevideo, del 11 al 15 de diciembre de 2017.
- Conformación de la Selección Deportiva Militar de Cadetes, y preparación de la misma para la participación en el extranjero (Competencia sudamericana, Salto Ecuestre, Iroman, Pentatlón Militar, etc.).
- Incorporación de Deportistas de Alto rendimiento a los cuadros efectivos de las FFAA (Deportistas Militares). Un total de 15 deportistas al cierre del año 2017.
- Consolidación del Sistema de Transporte de Deportistas Militares, apoyando al Deporte Federado con gestión para uso de instalaciones deportivas y convenio con Comité Olímpico Uruguayo y las demás Federaciones Deportivas.
- Participación de Deportistas Militares en 22 Campeonatos Nacionales Oficiales.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar la capacidad académica

Descripción: potenciar la capacidad académica del CALEN y de sus alumnos en el ámbito de la estrategia

INDICADORES:

- 1) Número de civiles inscriptos en el CALEN cada año: se superó la meta prevista logrando 263 civiles inscriptos
- 2) Número de civiles que completan el curso cada año: se superó la meta prevista logrando 206 civiles que completan el curso

Principales logros alcanzados:

- Se continuó con el dictado de la Maestría en Estrategia Nacional en su nuevo diseño curricular, Plan 2013, el que fue aprobado por el Decreto 228/2016 y Ordenanza 106/2016.
- Se desarrollaron los Cursos de Extensión Académica de acuerdo a lo planificado para el año lectivo.
- Se continuó con las actividades del Observatorio de Defensa, que funciona en la órbita del Curso de Seguridad y Defensa.
- Se consolidó el posicionamiento del CALEN como el Colegio de la Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, cumpliendo con su rol de ser un Instituto Universitario, moderno, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación; especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la Ley 18.650 (Ley Marco de Defensa Nacional) de 19 de febrero de 2010.

- Se concurrió con una delegación a la XVIII Reunión de Colegios de Defensa Iberoamericanos.

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Adecuar apoyo y bienestar social

Descripción: Atender la situación de los funcionarios del Inciso y sus familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

INDICADOR: Número de funcionarios personal subalterno del escalafón K de menores ingresos que reciben tickets y/o boletos. Se les otorgó el beneficio a un promedio mensual de 16.500 funcionarios.

En referencia a la temática Apoyo y Bienestar Social se mencionan los siguientes avances logrados:

1.- Vivienda:

Desde diciembre del año 2011 se viene ejecutando el “Plan Vivienda Adecuada”, atendiendo con la entrega de materiales de construcción, prioridades sociales y aquellas situaciones imprescindibles en el interior del país, dadas las inclemencias climáticas ocurridas. Se trabajó con el objetivo de propiciar que las dependencias en que revistan los participantes del Plan secunden las solicitudes de apoyo y cooperen en la medida de sus posibilidades, acompañando la autoconstrucción a efectos del mejor empleo de los materiales que se proveen.

Asimismo, se firmó un contrato de fideicomiso con República Negocios Fiduciarios S.A. para la construcción de viviendas de servicio MDN, en la

localidad de Toledo, con la finalidad de atender situaciones del personal subalterno que se encuentra atravesando situaciones socio habitacionales complejas. Se espera concretar el inicio de obra de las viviendas de servicio MDN, a través del Fideicomiso mencionado anteriormente, durante el primer semestre del 2018.

2.- En cuanto al beneficio de Tickets Alimentación y Boleto de Transporte Metropolitano, se destinaron los recursos correspondientes al personal que percibe menores remuneraciones otorgándoles los beneficios de Tickets Alimentación – boletos –, esto supone un promedio mensual de 16.500 funcionarios beneficiados. En el beneficio Boleto de Transporte se logró la meta de cambiar la modalidad papel con restricciones horarias a tarjeta electrónica STM con 40 boletos mensuales sin restricciones horarias y con la posibilidad utilizar “boleto de 1 hora”.

3.- Jardín Maternal del MDN: Funciona en el marco del convenio con CODICEN del 26 de marzo de 2009, donde concurren niños de 2, 3 y 4 años, hijos de militares y niños de la zona. Cumple con el programa establecido por el Consejo de Educación Inicial de Primaria. Además del programa curricular se dictan clases de inglés, taller de música y talleres de apoyo a cargo de una Profesional Psicológica. Se brinda a los niños desayuno, almuerzo y merienda sin costo alguno.

4.- Abonos Culturales: Se atendieron mas de 300 solicitudes de préstamos de ejemplares en la biblioteca que funciona dentro de este Ministerio.

5.- Se otorgaron beneficios culturales y/o de recreación a funcionarios del Inciso en todo el país. Se firmó un convenio con el Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE), el cual otorga a este Ministerio entradas para diversos espectáculos. Las mismas son distribuidas entre los funcionarios inscriptos a través de un sorteo posterior en el sistema de eventos y beneficios, creado a tales efectos con la asistencia del Departamento Informático de esta Secretaria de Estado.

6.- Plan Verano Saludable IV: Destinado al personal de esta Secretaría de Estado y sus hijos menores.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR****OBJETIVOS:**

1) Nombre: Facilitar pasaje de personas y bs. en los puntos de Frontera

Descripción: Facilitar pasaje de personas y bienes por los Pasos de Frontera terrestres, procurando bajar costos de gestión y operación en actividades de intercambio comercial del país, y del sector turismo y ss., coadyuvando al incremento de productividad, eficiencia y calidad, sin desmedro de la preservación de las condiciones de seguridad nacional, mediante el logro del uso estratégico de RR.HH. y materiales, asignados a la operatoria fronteriza.

INDICADOR: Tiempo promedio de detención de vehículos que pasan por Áreas de Control Integrado de Tránsito Vecinal y Turístico = 25 minutos

2) Nombre: Velar por cumplimiento de la normativa nacional

Descripción: Velar por el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria en materia de circulación de personas y bienes, a través de la coordinación de procedimientos entre los distintos organismos nacionales y extranjeros, públicos y privados, que intervienen en la operatoria fronteriza, en consideración de la esencialidad de los servicios, asegurando la prestación de los mismos en forma ininterrumpida.

INDICADOR: Sumatoria de días en que las ACI brindaron su servicio = 3.285

3) Nombre: Infraestructura en áreas de control integrado

Descripción: Contar con la infraestructura necesaria en los distintos puntos de Frontera, que posibilite el desarrollo económico local y nacional, mediante la prestación de servicios directos, o a través de terceros, al turismo y a la carga, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las localidades fronterizas, facilitando la libre competencia entre agentes económicos.

INDICADOR: (Crédito ejecutado en inversiones en ACI / Crédito asignado para inversiones en ACI)*100 = 99 %

Se logró consensuar las necesidades de todos los Organismos que integran la operatoria fronteriza para aprobar la Iniciativa Privada presentada para reformas en el ACI Paysandú, mediante reuniones multisectoriales.

Un grupo de trabajo integrado por el MEF, CND, MDN y DNPPF ha estudiado las posibilidades de expropiación de terreno para ACI Chuy, continuando con el trámite correspondiente.

Se encuentra a estudio un proyecto privado presentado para el ACI Rio Branco en diciembre 2017.

Se continúa con las reparaciones del Edificio Sede Montevideo.

El Grupo de Trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), ha logrado realizar mediante la CND el llamado público a licitación para la readecuación de infraestructura en el Área de Control Integrado en la ciudad de Fray Bentos, siendo la apertura de la misma el día 9 de abril de 2018.

Se concurrió a las Reuniones de Comité de Fronteras (MRREE). Se realizaron diversas Reuniones Interministeriales.

Se efectuó el seguimiento de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores (MFO) en las que participa nuestro país.

Se realizó el seguimiento y coordinación de la labor desempeñada por los Agregados de Defensa de nuestro país acreditados en el exterior, así

como con los Agregados extranjeros residentes o concurrentes en la República.

Se participó del Curso realizado en Montevideo sobre desarme y no proliferación de armas nucleares, dictado por expertos del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – OPANAL.

Se han suscripto los siguientes Acuerdos:

- Acuerdo entre nuestro país y el gobierno de la Federación de Rusia sobre Cooperación en materia de Defensa, suscripto el 16 de febrero de 2017 (en trámite de aprobación parlamentaria).
- Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Corporación Comercial Canadiense, empresa estatal del Gobierno de Canadá, suscripto en la ciudad de Montevideo el 15 de diciembre de 2017, vigente desde su firma

III. Evaluación global de la gestión 2017

La gestión se ha cumplido eficientemente, alcanzando los objetivos propuestos y la ejecución de la asignación presupuestal.

IV. Políticas de igualdad de género

IV.1. Cuadro resumen del crédito asignado a políticas de igualdad de género

AP	Prog.	Objetivo Planteado en Inciso	Objetivo Planteado en UE	Indicador	Eje CNG	Pto. Asignado
6	300	Defensa Nacional	Igualdad de Género	Talleres de sensibilización	1,6	160.000

				en Mvdeo		
				Talleres de sensibilización en el interior	1,6	

IV.2. Acciones realizadas desde la UE en materia de políticas de igualdad de género

* Se continuó con la disponibilidad en condiciones adecuadas de la 1ra. Sala de apoyo a la lactancia materna en la Secretaría de Estado. Se dio entrega de libretas y folletería alusivas al Día Internacional de la Mujer.

* Acto en la Secretaría de Estado en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, colocación de cintas en edificio central, entrega de padmouse, cintas y libretas alusivas a dicha fecha al personal.

* Talleres de sensibilización sobre Violencia basada en Género con un total de 1.445 personas sensibilizadas en el Inciso en el año 2017.

* Taller informativo sobre lactancia materna y alimentación saludable.

Informe de gestión 2017

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 003 - Estado Mayor de la Defensa

I. Misión

Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Nacional

Descripción: Ejercer el Mando General de las operaciones conjuntas o conjuntas combinadas, a la vez que asesora y coordina a nivel ministerial las actividades de las Fuerzas Armadas, bajo las directivas de la política militar.

Logros:

- Redacción del Proyecto de Protocolo especial para realizar denuncias ante el Superior.
- Coordinación con MDN y MIDES referente al apoyo al Plan Invierno.
- Preparación de reuniones de coordinación con la Comisión Interministerial de Defensa Nacional.

- Preparación de reuniones de coordinación con El Centro Nacional de Coordinación Contra el Terrorismo.
- Reuniones varias con gerentes de Ministerios y Entes Autónomos referentes a la determinación de infraestructuras críticas y confección de Planes de Protección de Activos e Infraestructuras.
- Confección del Plan Nacional de Protección de Activos e Infraestructuras Críticas contra amenazas o acciones terroristas (actualmente en Presidencia de la República).
- Coordinación con integrantes de diferentes organismos públicos, a los efectos de la confección del Plan Nacional Integrado de Respuesta ante una amenaza o acciones terroristas contra un activo e infraestructura crítica.
- Se promulgó el Decreto Nº 199/017 referente al cumplimiento de funciones de apoyo a los cometidos de barrera sanitaria fronteriza a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por Personal de las Fuerzas Armadas.
- Se realizaron reuniones con las tres Fuerzas y Oficina de Cooperación de Defensa de EEUU por actividades Planteles de Perros de las FFAA.
- Se realizó el XV "Módulo Conjunto de Perfeccionamiento para Señores Oficiales Superiores" de las Fuerzas Armadas, con la participación de 67 Oficiales Superiores.
- Se confeccionó de Directiva de Planificación Nº 01/17 "Conferencia Mundial de la OMS sobre Enfermedades No Transmisibles Octubre 2017". Se planificó, coordinó y ejecutó las medidas de seguridad y defensa necesarias en atención a los requerimientos a la mencionada Conferencia, la cual se llevó a cabo entre los días 18 y 20 de octubre de 2017.

- Se realizó el XIV “Módulo Conjunto de los Cursos de Estado Mayor para Oficiales Jefes de las Fuerzas Armadas”, con la participación de 38 Oficiales Jefes.
- Se confeccionó la Directiva de Planificación Nº 02/17 “XI Cumbre Empresarial China-Lac, Uruguay 2017”. Se planifico, coordino y ejecuto las medidas de seguridad y defensa necesarias en atención a los requerimientos de la mencionada Cumbre, la cual se llevó a cabo entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 2017.
- Se promulgó Decreto reservado 180/017 Estrategia Nacional Contra el Terrorismo.
- Se creó una comisión encargada de planificar y elaborar la Política de Medio Ambiente del Ministerio de Defensa Nacional.
- Se promulgó el Decreto Nº 294/017, referente a Operaciones Conjuntas de Sostenimientos al esfuerzo nacional en lo que respecta a la planificación y ejecución de los transportes marítimos y aéreos de carácter logístico.
- Se continúa con las tareas de limpieza y reparaciones en el Ex Aeropuerto Internacional de Carrasco.
- Se recibió diferentes propuestas para la concesión del Ex A.I.C.
- Se coordinó una donación proveniente de la República Popular de China que culminó arribando en el presente año.
- Se realizó la actualización del Formulario Suramericano de Inventario Militares” (FOSIM).
- Se efectuaron reuniones con diferentes delegaciones de países amigos, analizando la viabilidad de obtener apoyo con material SURPLUS (excedente de inventario).

- Se recibió delegación de la República de Sudáfrica la cual ofreció equipamiento de última generación
- Se tramitaron múltiples requerimientos de apoyo de Organizaciones Sociales (traslados) provenientes del Ministerio de Defensa Nacional a través de los Servicios de Transportes de las Fuerzas Armadas.
- Se elevó con fecha 27 de octubre, un Proyecto para ser analizado por el Poder Ejecutivo de modificación de la Ley Orgánica Militar, en el cual participaron de su elaboración las tres Fuerzas.
- Se realizó también en la Universidad de la República un curso sobre Política de Medio Ambiente, del cual se enviaron oficios.
- Se efectuaron estudios para posibles despliegues en diferentes Misiones de Paz, de acuerdo a las Directivas de Naciones Unidas.
- Se realizó un curso en Hawái, de Seminario sobre Respuesta Integral Antiterrorismo (Comprehensive Security Responses to Terrorism Course) el cual contó con la presencia del Cnel. Roque García, en el Centro de Estudios de Seguridad para la región del Asia y el Pacifico Daniel K Inouye
- Se realizaron 20 Cursos, 4 Seminarios, 1 Simposio, 1 Congreso.
- Se gestionó la asistencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, General de Ejército Juan José Saavedra, a la 7ª Conferencia de Defensa Sudamericana en Lima, Perú.
- Se gestionó la 2ª Reunión de Interconsulta entre el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la República Argentina y el Estado Mayor de la Defensa de la República Oriental del Uruguay.

Nombre: Inteligencia e información Oficial

- Se cumplieron los procesos de inteligencia tanto a través de la elaboración de documentos de inteligencia, la realización de reuniones de intercambio de información y las presentaciones sobre temas estratégicos previstos o solicitados.
- Se realiza la continua capacitación del Personal en el área de interés para la DIE, orientando la capacitación técnica en aspectos como ser, la participación y concurrencia del Personal a realizar cursos en el área de Inteligencia organizados por el CALEN, IMES, IMAE, Dpto. II EME y ENOPU. Asimismo se concurre a Cursos, Reuniones y Seminarios invitados por Entes Nacionales e Internacionales.
- Se expusieron presentaciones sobre temas varios, destacándose: Apreciación de Situación sobre escenarios actuales en MOP al Sr. Sub Secretario de Defensa y las Apreciaciones de Situación para los Agregados Militares previo a su despliegue a Argentina, China, México, Reino Unido, Rusia y Venezuela.
- Se presentaron debidamente los informes acorde al indicador referente a lineamientos estratégicos, cumpliendo la meta establecida.

III. Participación ciudadana

. Ámbitos de participación ciudadana

- Coordinación con MDN y MIDES referente al apoyo al Plan Invierno.

- Se confeccionó de Directiva de Planificación N° 01/17 "Conferencia Mundial de la OMS sobre Enfermedades No Transmisibles Octubre 2017". Se planificó, coordinó y ejecutó las medidas de seguridad y defensa necesarias en atención a los requerimientos a la mencionada Conferencia, la cual se llevó a cabo entre los días 18 y 20 de octubre de 2017.

. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

- Reuniones varias con gerentes de Ministerios y Entes Autónomos referentes a la determinación de infraestructuras críticas y confección de Planes de Protección de Activos e Infraestructuras.
- Confección del Plan Nacional de Protección de Activos e Infraestructuras Críticas contra amenazas o acciones terroristas (actualmente en Presidencia de la República).
- Coordinación con integrantes de diferentes organismos públicos, a los efectos de la confección del Plan Nacional Integrado de Respuesta ante una amenaza o acciones terroristas contra un activo e infraestructura crítica.
- Se tramitaron múltiples requerimientos de apoyo de Organizaciones Sociales (traslados) provenientes del Ministerio de Defensa Nacional a través de los Servicios de Transportes de las Fuerzas Armadas.

IV. Principales desafíos para el año 2018Objetivos:Nombre: Defensa Nacional

- Continuar en el asesoramiento al MDN en todo lo relativo a: Ley Orgánica Militar, Políticas de Personal, de Inteligencia, de Operaciones Conjuntas y Logísticas.
- Elaboración de planes estratégicos para las fuerzas a mediano plazo.
- Gestión relacionada a las actividades a nivel de las fuerzas y el MDN.

Nombre: Inteligencia e información Oficial

- Elaborar inteligencia al más alto nivel nacional, mediante la producción y diseminación de Inteligencia y Contrainteligencia que desarrollan los órganos del MDN destinados a esta tarea.
- Mantener la participación en aquellos eventos nacionales e internacionales, que permitan mejorar el relacionamiento con los países de interés y el intercambio de información.
- Mejorar la Capacitación del personal en las áreas de su especialidad, así como de carácter general, mediante la capacitación, la instrucción, ejercicios y mesas de análisis.
- Profundizar e incrementar la relación con Agencias de inteligencia extranjeras, con el fin de cubrir las debilidades de obtención directa de información referida a situación de determinadas regiones, países, amenazas etc.
- Mantener el esfuerzo del proceso de inteligencia en la obtención, procesamiento y análisis de información en base a la defensa y proyección del interés Nacional en el marco de la normativa vigente en la materia.

- Priorizar la obtención y análisis de información sobre situación de seguridad integral en las áreas de frontera y área de despliegue de M.O.P.
- Reforzar aspectos atinentes a la ciberseguridad en concordancia con los lineamientos del MDN considerando las particularidades propias de esta Dirección.
- Continuar con los procesos de vitalización del Data Center e implementación de políticas de respaldo.
- Cumplir las actividades Internacionales previstas para el 2018.

Nombre: Igualdad de género

- Se creará el proyecto N° 121 de funcionamiento a efectos de implementar políticas y actividades que persigan la igualdad de género.
- Se creará el proyecto N° 840 de inversiones a efectos de construir y/o refaccionar áreas de uso común, tales como gimnasio, comedor y baño.

Informe de gestión 2017

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 004 - Comando General del Ejército

I. Misión

El Ejército Nacional es la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito terrestre para defender, solo o en cooperación con los demás componentes de las Fuerzas Armadas, la soberanía, independencia, integridad territorial y la paz de la República, su Constitución y sus leyes. Sin detrimento de su misión fundamental, y como misión subsidiaria, el Mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar al Ejército Nacional, de conformidad con el marco normativo vigente, otras misiones de interés nacional en beneficio de la sociedad.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVOS:

Nombre: Disuasión Sustentable y Eficaz

Descripción: Mantener un poder de disuasión sustentable y eficaz basado en el desarrollo y mantenimiento de las capacidades operativas de la Fuerza.

Indicador 1.1 "Personal combatiente entrenado, instruido y evaluado"

Descripción: Se refiere a la cantidad de personal combatiente que concurre a cursos de capacitación en los Centros de Instrucción,

ejercicios y maniobras en el campo, preparación para la ejecución de Misiones Operativas de Paz, y Centros de Instrucción de recluta. Comentarios: El personal combatiente que ha sido entrenado, instruido y evaluado hasta el momento en el ejercicio es de un 99,67% del personal previsto, superando el valor meta establecido (70 %).

Indicador 1.2." Vehículos tácticos"

Descripción: Mide la relación entre el total de vehículos tácticos y la cantidad de vehículos tácticos en condiciones operativas dentro del país.

Comentarios: En lo transcurrido del año el porcentaje promedio alcanzado por este indicador fue de 80.20%, siendo el valor meta 70%.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollo de la Industria Militar

Descripción: Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores de crecimiento.

Indicador 2.1. "Producción anual de explosivos"

Descripción: Se evalúa la producción anual de la P.E.S.M.A. (Planta de Explosivos del Servicio de Material y Armamento).

Comentarios: La producción anual de explosivos efectuada por P.E.S.M.A. tuvo un comportamiento variable a lo largo del año transcurrido. Se culminó el ejercicio con un valor de producción de 1.696.392 Kgs. de explosivos, sobrepasando la meta planteada de 1.300.000 Kgs.

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Formación, Educación y capacitación

Descripción: Brindar formación y capacitación en áreas militares específicas.

Indicador 3.1. "Curso de Capacitación para Clases y Sub-Oficiales"

Descripción: Es la relación entre los participantes del Curso de Capacitación para Clases y Sub Oficiales llevados a cabo en la E.S.O.E. dentro del I.M.A.E. y aquellos que efectivamente se gradúan de mencionado curso.

Comentarios: La capacitación se realizó acorde a lo planificado, alcanzando el 79,20 % de Clases y Sub Oficiales capacitados, superando el valor meta establecido del 70 %.

Indicador 3.2. "Cadetes realizando curso de Oficiales en la Escuela Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de cadetes retenidos hasta el final del ejercicio y la cantidad de cadetes al inicio del ejercicio.

Comentarios: La cantidad de cadetes que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 70% situándose en un 83.46%.

Nombre: Contribuir al desarrollo social y educativo del país.

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la educación secundaria para el personal que no ha completado la misma y brindar formación media y específica para aquel sector de jóvenes que así lo requieran.

Indicador 4.1. "Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Liceo Militar"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar al final del ejercicio y la cantidad de alumnos al inicio del año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el año lectivo superó el valor meta del 90% situándose en un 96.84 %.

Indicador 4.2. "Personal Subalterno que cursa Educación Secundaria en el Liceo Militar Extra Edad"

Descripción: Refiere a la relación entre la cantidad de Personal Subalterno que se reinsertan y permanecen en el sistema educativo nacional realizando bachillerato en el Liceo Militar Extra Edad hasta finalizar el año.

Comentarios: La cantidad de alumnos que permanecen en el Liceo Militar Extra Edad durante el año lectivo superó el valor meta del 70 % alcanzando un 94.48%.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Protección del Medio ambiente en jurisdicción del Ejército Nacional.

Descripción: Contribuir a la preservación y mantenimiento de los recursos naturales en áreas bajo jurisdicción del Ejército nacional.

Indicador 5.1. "Áreas protegidas"

Descripción: Son las áreas a preservar bajo jurisdicción del Servicio de Parques del Ejército en Santa Teresa, departamento de Rocha. Para determinar las mencionadas áreas se toman en cuenta las áreas de monte exótico y monte nativo.

Comentarios: La protección de las áreas forestadas bajo la responsabilidad del Servicio de Parques del Ejército (SE.PA.E.) fue realizada eficazmente durante todo el período alcanzando el valor del 63,69% siendo el valor meta establecido del 61 %.

Indicador 5.2. "Ganado en preservación"

Descripción: Refiere al ganado cimarrón en preservación bajo responsabilidad del SE.PA.E.

Comentarios: El valor del indicador fue alcanzado sin inconvenientes, superándose el valor meta de 600 cabezas de ganado.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 420 - INFORMACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

OBJETIVOS:

Nombre: Información, actualización y registro de armas a través del Registro Nacional de Armas

Descripción: Mantener el registro actualizado de importaciones, exportaciones, comercialización, fabricación y posesión de armas de fuego y municiones, y mantener a disposición de autoridades políticas y la ciudadanía información relevante contenida en el Registro de Armas.

Indicador 6.1. "Control de guías de armas"

Descripción: Se refiere a la proporción de armas importadas y las guías de posesión de armas emitidas por primera vez, para armas que hayan sido vendidas.

Comentarios: La proporción en el control de las guías y las armas importadas ha superado el valor meta establecido del 70% dado que la venta de armas supero la cantidad de armas importadas.

Indicador 6.2. "Inspecciones realizadas"

Descripción: Se mide la relación entre las armerías y coleccionistas que hayan sido controlados en el ejercicio y el total de armerías y coleccionistas registrados en el ejercicio.

Comentarios: Los controles se realizaron satisfactoriamente y acorde a lo planificado superando el valor meta establecido.

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Sistema de Información Territorial

Descripción: Conservar, administrar y actualizar el sistema de información territorial, mediante la producción de documentos cartográficos.

Indicador 7.1. "Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:750.000 (PCN750)"

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:750.000 (PCN750) y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGEO)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente superó el valor meta establecido como objetivo alcanzando un valor meta establecido como objetivo del 100%.

Indicador 7.2. "Plan Cartográfico Nacional Departamental a Escala 1:250.000 (PCN250)"

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:250.000 (PCN250) y su ingreso a la Base de Datos Geográfica (BDGEO)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el 100% con la impresión de 6 hojas.

Indicador 7.3. "Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)"

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación y resimbolización correspondiente, para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional de Imágenes a escala 1:25.000 (PCN-i25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente alcanzo el valor meta establecido del 100% con la impresión de 4 hojas.

Indicador 7.4. "Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN-25)"

Descripción: Presenta el grado de avance de la preparación de la base cartográfica y resimbolización correspondiente para la publicación en formato digital e impreso de la cartografía correspondiente al Plan Cartográfico Nacional a escala 1:25.000 (PCN25)

Comentarios: El avance de la preparación de la base cartográfica correspondiente cumplió el objetivo establecido del 100% con la impresión de 4 hojas.

Indicador 7.5. “Servicio de Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de cumplimiento del servicio brindado por las Estaciones GNSS de Referencia de Observación Continua de la Red Geodésica Nacional Activa de nuestro país (REGNA-ROU).

Comentarios: Se cuenta con 23 estaciones de Referencia de Observación continua las cuales se mantuvieron disponibles para los usuarios destacando que de no ocurrir ningún imprevisto se cumpliría con la meta establecida al fin del período.

Indicador 7.6. “Inspección y Mantenimiento de Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avances del Proyecto “Inspección y Mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: En la actualidad se cuenta con 100% estaciones pasivas inspeccionadas y mantenidas.

Indicador 7.7. “Densificación de la Red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro País (REGNAP-ROU)”

Descripción: Presenta el grado de avance del Proyecto “Densificación de la red Geodésica Nacional Pasiva de nuestro país (REGNAP-ROU).

Comentarios: Se han construido y observado 15 estaciones llegando al valor meta de las estaciones planificadas.

Indicador 7.8. “Publicaciones del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el número de publicaciones realizadas por el Servicio Geográfico Militar acorde a los objetivos establecidos anualmente.

Comentarios: Se ha publicado el 100% dando cumplimiento a la meta planteada (5 publicaciones de hojas PCN25).

Indicador 7.9. “Reimpresión de Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)”

Descripción: Presenta el grado de avance de la reimpresión de 4 Hojas del Plan Cartográfico Nacional a escala 1:50.000 (PCN50)

Comentarios: Se han reimpreso el 100 % cumpliendo con los planteados (Meta 4).

Indicador 7.10. “Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar”

Descripción: Presenta el grado de avance de la Digitalización del Archivo de Fotografías Aéreas (FOTOTECA) del Servicio Geográfico Militar.

Comentarios: Se llegó al 40% del objetivo meta de 10.000 archivos de fotografías digitalizados, en virtud de problemas suscitados con el escáner el cual fue reparado en el exterior y problemas con las películas en mal estado producidos por su longevidad, no pudiéndose cumplir con el 100% del objetivo planteado.

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 461 - GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVOS:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la Privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la ejecución de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

Indicador 8.1 "Fugas dentro del perímetro bajo jurisdicción del Ejército Nacional"

Descripción: Se refiere a la cantidad de fugas de establecimientos carcelarios bajo jurisdicción exclusiva del Ejército Nacional.

Comentarios: En el ejercicio 2017 no se registraron fugas en los establecimientos carcelarios bajo jurisdicción del Ejército Nacional, quedando superada la previsión que de 1,6 en base mil.

PROGRAMA: 463 - PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVOS:

Nombre: Prevención y combate de fuegos, siniestros y otros apoyos a la comunidad

Descripción: Desarrollar tareas preventivas y operativas ante diferentes situaciones de emergencias.

Indicador 9.1. “Actividades de apoyo a la comunidad ante fuegos, siniestros y otras emergencias”

Descripción: Es el porcentaje de apoyo a la comunidad cumplidos en función de las solicitudes recibidas.

Comentarios: La respuesta brindada por el Ejército Nacional ante situaciones adversas alcanzó al 100% de las solicitudes recibidas habiéndose realizado 470 actividades de apoyo

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

Indicador 10.1. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (contingente)”

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional participando en Misiones de Paz de ONU y otras donde el país tiene contingentes, Observadores Militares y Staff de Estado Mayor desplegado en esos países.

Comentarios: Se cumplió con el Objetivo ya que el número de efectivos desplegados equiparó las necesidades previstas en las Áreas de Misión; se produjo una disminución en la cantidad de efectivos desplegados, actualmente se cuenta con 838 efectivos desplegados.

Indicador 10.2. “Efectivos del Ejército Nacional en M.O.P. (No contingente)”

Descripción: Incluye efectivos del Ejército Nacional en oficinas de DPKO, Observadores Militares, Estado Mayor, grupo COE, etc., desplegados en Misiones Operativas de paz de ONU y otras a las que Uruguay no aporta contingentes.

Comentarios: Este indicador se cumplió acorde a lo establecido, actualmente se encuentran 8 efectivos desplegados.

III. Evaluación global de la gestión 2017

Los lineamientos que se siguieron fueron los impuestos por la propia Misión, los que fueron encomendados por el Mando Superior y dispuestas por el Señor Comandante en Jefe del Ejército.

La Unidad Ejecutora ha utilizado los fondos de ONU como alternativa a su alcance para cubrir necesidades que no es posible contemplar con los recursos presupuestales asignados, tanto en Funcionamiento como en Inversión, especialmente en equipamiento y preparación de nuevos contingentes a desplegar.

La evaluación global de la gestión muestra que la asignación de recursos no es la adecuada para mantener las capacidades necesarias para el cumplimiento eficaz de las misiones encomendadas.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos establecidos en los 10 programas que integra esta Unidad Ejecutora, cúpleme informar que los mismos han sido alcanzados con diversos niveles de aprobación

condicionados por los aspectos presupuestales mencionados anteriormente.

IV. Políticas de igualdad de género

Se realizaron diversas actividades con relación a Políticas de Igualdad de Género, que a continuación se detallan:

- Dentro del Territorio Nacional
- Ámbito Ejército Nacional
- Servicio Sanitario del Ejército:
- Violencia Doméstica, una Problemática Actual (no se realizó, no se alcanzó mínimo de plazas)
- Mobbing y acoso laboral.
- Escuela Nacional de Operaciones de Paz Uruguay:
- Mujer, Paz y Seguridad.

- Fuera del Territorio Nacional

India:

- i. Curso “Conflict Related Sexual Violence”.

Se prevén realizar para el ejercicio 2018 las siguientes actividades detalladas a continuación:

- Dentro del Territorio Nacional
- Ámbito Ejército Nacional
- Servicio Sanitario del Ejército:
- Mobbing y acoso laboral.
- Lineamientos de Abordaje: Paternidad responsable, como ser mejores padres.

Escuela Nacional de Operaciones de Paz Uruguay:

- Mujer, Paz y Seguridad.
- Fuera del Territorio Nacional

India:

- Curso “Female Military Officers Course”.

Uganda:

- Curso “UN Signals Academy Women`s Outreach”.

Argentina:

- Participación de Instructores en el Curso de Género en Operaciones de Paz.

V. Participación ciudadana

No implica ámbitos de participación ciudadana.

VI. Principales desafíos para el 2018

Esta Unidad Ejecutora enfrentará los desafíos que a continuación se detallan:

- Procurar la asignación de rubros para la ampliación del nuevo Liceo Militar en el norte del país.
- Ejecutar un plan de construcción de viviendas del servicio para Personal Subalterno.
- Prever recursos para la regimentación de la Brigada de Ingenieros Nro. 1 y sus Unidades Dependientes.
- Continuar con las obras necesarias para el asentamiento definitivo de las Unidades trasladadas y consolidar la reorganización mejorando las capacidades de la fuerza (Brigada de Infantería Nro. 5 - Durazno).
- Lograr una estructura presupuestal de gasto equilibrada que permita funcionar a la Fuerza sin fondos extra presupuestales.
- Asignar recursos para mantener una Fuerza PCRS para la Organización de Naciones Unidas (Medios hasta nivel Batallón de rápido despliegue en Misiones Operativas de Paz.)
- Establecer las bases de reestructura de la organización de la Fuerza, de manera que la misma integre la propuesta de la nueva Ley Orgánica del Ejército.

- Racionalizar el uso de los Activos Fijos de manera que permitan mantener la presencia territorial mejorando los aspectos logísticos.

Informe de Gestión 2017

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 018 - Comando General de la Armada

Introducción

En cumplimiento del artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996 y con base en su Plan Estratégico Quinquenal y Plan de Gestión Anual, la Armada Nacional presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2017.

En este ejercicio, se han agregado 2 Objetivos Estratégicos en la Unidad Ejecutora, a los 16 ya existentes, y a partir de ellos los Productos Institucionales que definen de forma abreviada lo que la Armada entrega a la sociedad como parte integrante del estado y de la cadena de generación de valor público.

La Armada a través de su Plan de Gestión Anual (el Plan General COMAR), alinea las actividades de primera línea con los Objetivos Estratégicos y los Productos Institucionales, y a su vez relaciona sus actividades con el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional. Este Plan se va diseccionando en cascada (gestión por objetivos) en los diferentes niveles de la organización.

El objetivo de este reporte es determinar el grado en que la Armada ha podido llevar adelante los productos mencionados anteriormente, y cómo éstos evolucionan con respecto a su nivel histórico. Es de resaltar una vez más que la evolución de estos productos tiene estrecha relación con la asignación de recursos (humanos y financieros) que el Estado le asigna. En este proceso de mejora continua, se han trazado metas ambiciosas pero realistas de acuerdo a las capacidades disponibles, asimismo se ha realizado una actualización de algunos de los indicadores que miden la gestión de esta Fuerza.

MISIÓN

“La Armada Nacional, como parte integrante de las Fuerzas Armadas, tiene por misión esencial la defensa de la Constitución y las leyes del Estado, la integridad territorial y la policía marítima de la República, a fin de contribuir a defender el honor, la independencia y la paz de la misma”. Según el Artículo 1º de la Ley Nº 10.808, Orgánica de la Armada Nacional, modificado a título expreso por el Artículo 85º de la Ley 16.320.

En otras palabras, la Armada Nacional como integrante de las Fuerzas Armadas está organizada, equipada, instruida y entrenada, para ejecutar los actos militares que imponga la Defensa Nacional en el ámbito de su jurisdicción. Su cometido fundamental es: la defensa de la Soberanía, la Independencia e Integridad Territorial; la salvaguarda de los Recursos Estratégicos del país que determine el Poder Ejecutivo; así como contribuir a preservar la Paz de la República, en el marco de la Constitución y las Leyes (en particular la Ley Nº 18.650). Le corresponde además ejercer la Autoridad y la Policía Marítima de la República, tal como lo estipula la Ley Nº 10.808.

La Armada constituye el Poder Naval de la Nación; protege y promueve los Intereses Marítimos y Fluviales Nacionales y contribuye a la materialización de los Objetivos de la Defensa Nacional siendo el elemento central de la defensa militar en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre; garantiza la seguridad y ejerce la autoridad del Estado en el mar; contribuye con el desarrollo económico, científico y cultural del quehacer Marítimo de la República y apoya a la política exterior del Estado.

VISIÓN

Para el año 2020 la Armada Nacional como Poder Naval del país mantendrá y desarrollará las capacidades que presupuestalmente sea

posible, para contribuir con la consecución de los Intereses y Objetivos Nacionales determinados en la Política de Defensa Nacional. Seguirá siendo la institución líder del Poder Marítimo Nacional garantizándole al Uruguay que el mar será utilizado en su beneficio y a la medida de sus intereses, tanto en condiciones normales como en crisis o conflicto. Continuará protegiendo y trabajando en pos de los intereses marítimos y fluviales del país. Contribuirá a generar condiciones de seguridad y a mantener el orden, ejerciendo decididamente la Autoridad en el mar. La Armada seguirá siendo un poderoso componente y directo protagonista del desarrollo marítimo del Uruguay, prestando servicios y cooperando estrechamente con otros organismos del Estado, la comunidad marítima y socios internacionales, en actividades de índole económica, científica y cultural que por su relevancia o conveniencia, contribuyan con el mismo.

Seremos una organización mejor preparada, motivada y comprometida con la sociedad; cimentada sobre nuestro espíritu de vocación de servicio y los valores fundamentales de la Institución.

DESEMPEÑO DEL AÑO 2017

AREA PROGRAMÁTICA 6: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 - DEFENSA NACIONAL

OBJETIVO:

Nombre: Control y vigilancia de las aguas de jurisdicción nacional

Descripción: Minimizar la ocurrencia de actividades que violan la normativa nacional e internacional vigente, así como otras actividades que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores, sistemas de información e inteligencia naval, integradas como un sistema de conocimiento del entorno marítimo.

Los derechos y obligaciones que un Estado tiene respecto a sus aguas jurisdiccionales son el resguardo de la soberanía, mantenimiento del orden y aprovechamiento de los recursos y no se pueden garantizar sin un debido control.

A través de los siguientes resultados se realiza la evaluación desempeño con respecto a la capacidad de vigilancia y respuesta que tiene la Armada.

a. Respuesta a infracciones en Aguas Jurisdicción Nacional.

El Control de Aguas de Jurisdicción Nacional (CAJ) busca disuadir, detectar e interceptar las incursiones ilegales (pesca furtiva, investigación científica no autorizada, piratería, tráfico ilícito, etc.) en las AJN. Las actividades ilegales se presentan en dos formas: la primera son aquellas llevadas a cabo en la Zona Económica Exclusiva por buques de tercera bandera que contravienen la ley o acuerdos internacionales y la segunda son aquellas llevadas a cabo en aguas del Mar Territorial o aguas interiores por cualquier buque o embarcación.

La Armada Nacional es el único organismo nacional competente y con capacidad para llevar a cabo la interdicción marítima en las AJN. Es así que donde se han identificado actividades que pueden ser ilegales, o que puedan poner en peligro los intereses nacionales, se debe contar con una gama de capacidades que proporcionen la habilidad de responder de manera oportuna, precisa e inteligente. Esto incluye contar con capacidades para realizar tareas policiales y de vigilancia de las fronteras marítimas y fluviales.

Como contramedida a este tipo de actividades, la Armada utiliza equipos para responder rápidamente, interceptar y abordar las plataformas que se encuentren en presuntas actividades delictivas.

También se llevan a cabo procedimientos de inspección a buques y embarcaciones que se encuentran operando en AJN de forma aleatoria a

fin de potenciar el efecto disuasivo, así como a aquellos que muestran un patrón de comportamiento anormal.

En el año 2017, se detectaron 5 buques extranjeros realizando actividades ilícitas lográndose en estos casos realizar 2 interdicciones. Considerando las limitadas capacidades con que cuenta la Armada para realizar las mismas, ya sea por sus limitaciones tecnológicas (sobre todo en la exploración aérea, medio más propicio para la tarea) o por la escasa presencia que tienen los buques en el mar, pese al esfuerzo realizado por las tripulaciones de los buques y aeronaves, se considera que es difícil de ejercer un efecto disuasorio real. Una mayor detección por medios propios, es decir, en apoyo y complemento al esfuerzo de la vigilancia electrónica dada por los sistemas de información comerciales, permitiría poder determinar la tendencia y las zonas de mayor riesgo, y así orientar los esfuerzos. El estado de los medios disponibles impide que podamos asegurar un nivel mínimo aceptable de presencia en el ámbito marítimo, esto afecta sustantivamente la autoridad del Estado en el mar y evidencia su limitada capacidad de fiscalización y control de las actividades desarrolladas.

OBJETIVO:

Nombre: emplear el poder naval con capacidad para repeler una agresión militar externa en legítima defensa, así como contra las organizaciones criminales que operen en y desde el mar.

Descripción: Mantener las Unidades alistadas, con su dotación orgánica, capacitadas y adiestradas, optimizando los apoyos logísticos para recuperar algunas capacidades básicas degradadas o perdidas y atender las tareas impuestas en condiciones normales.

Las tareas encomendadas a la Armada abarcan áreas muy diversificada en sus funciones, y por lo tanto requiere de capacidades muy versátiles para atender las responsabilidades específicas como componente de las Fuerzas Armadas que contribuye con el Poder Nacional en el ámbito externo, sino también además para llevar a cabo actividades “No

Militares”, principalmente vinculadas con el orden y seguridad en el mar y faja costera, así como también aquellas actividades que contribuyen directa e indirectamente al desarrollo del Uruguay Marítimo. Todo esto determina que en la cadena de valor de toda actividad marítima, la Armada esté presente. Es por esto que cuenta con un Componente de Superficie, un Componente Aeronaval y un Componente Terrestre.

a. Alistamiento de los buques.

La capacidad de operación que tiene un buque para realizar las misiones o funciones para la cual ha sido organizado o diseñado, están directamente relacionadas con las condiciones en que se encuentre su material. Las condiciones referidas al material abarcan diferentes áreas, como ser casco, superestructura, cubierta, propulsión y gobierno, electricidad y servicios, equipamiento electrónico, armamento, etc. Uno o varias averías pueden generar condiciones que limitan en diferentes grados la operativa del buque. Asimismo, el adiestramiento y dotación del personal, también afecta el grado de alistamiento de las Unidades.

Durante el 2017, el porcentaje de buques de porte mayor – buques de la Fuerza de Mar – en estado operativo fue de 33%. En particular, el bajo nivel de alistamiento que tiene hoy el material impacta en las capacidades operativas de las Fuerzas de Superficie. A pesar de esto, se cumplió ampliamente la meta, mostrándose un aumento significativo respecto al grado de alistamiento de los buques (5.32% en 2016 a 33% en 2017) producto esto fundamentalmente de la finalización de reparaciones en algunos buques que no estuvieron operativos durante un largo período.

A su vez, el estado de alistamiento de embarcaciones menores – lanchas y botes de la Prefectura Nacional Naval – alcanzó el 96,3%.

b. Reparación en Diques.

El ciclo operativo de los buques tiene diferentes etapas, una de ellas responde al mantenimiento en el periodo de dique, en el cual normalmente se realizan comprobaciones de diferentes sistemas, trabajos preventivos y correctivos, orientados a mantener las condiciones seguras de navegación y prevenir su deterioro normal por la propia acción del ambiente marino. Sin esta etapa elemental, la cual se cumple en forma periódica (2,5 años para buques de casco de metal), quedaría inconcluso el alistamiento. Por ejemplo, la demora del ingreso a dique para reparación de la única Fragata existente por una avería puntual, o por un retraso en su cronograma de mantenimiento programado, podría tener connotaciones estratégicas. De la misma forma puede también repercutir en otras áreas de interés, como mantener la presencia permanente en el Continente Antártico, si la Base Artigas no contara con el sostenimiento logístico que realizan anualmente los Buques de la Armada. Por otra parte, la disponibilidad de estos servicios básicos asociados, permite aspirar a cierta libertad de acción operativa, condición *sine qua non* para una Fuerza que tiene valoración estratégica. Esta libertad de acción operativa está estrechamente relacionada con el sostenimiento y capacidad para que una Flota permanezca en estación (un tiempo en determinado lugar). Una Flota que pretenda alistarse rápidamente para un gran esfuerzo o un evento inesperado, deberá contar con ciertas capacidades alistadas de ante mano.

Se ingresaron 4 buques de la Fuerza de Mar, cumpliéndose así la meta trazada para 2017.

c. Presencia de buques en aguas jurisdiccionales nacionales y otras áreas de interés y Millas Náuticas navegadas.

La presencia de una fuerza naval constituye un elemento único y clave de la capacidad del Estado en demostrar interés sobre los acontecimientos que suceden en el mar, y traduce el vínculo territorial de la autoridad marítima del Estado, siendo esencial para la articulación

con los demás intervinientes nacionales en los espacios marítimos respecto el resguardo de la frontera marítima y de los recursos del mar. Permite el ejercicio continuo de la autoridad del Estado en el mar, por la afirmación del derecho interno y del derecho internacional, generando así un ámbito marítimo seguro en nuestros espacios marítimos y dominios conexos. La movilidad de las fuerzas que operan en el mar en combinación con la versatilidad en la composición de la fuerza naval, desde las Unidades que operan en forma individual hasta en formación, brindan la flexibilidad necesaria para adaptar la presencia del Estado según las circunstancias lo requiera.

La actividad operativa de la Fuerza de Superficie está directamente relacionada con su condición de alistamiento operativo (condiciones estándares de seguridad y desempeño). Los criterios de evaluación se hacen respecto al estado del material, al nivel de dotación de los puestos (grado cuantitativo), al entrenamiento de la tripulación (grado cualitativo) y nivel de los abastecimientos disponibles para que la Unidad pueda operar, en forma adecuada y sostenida. Dependiendo del tipo de misión o tarea, los niveles exigibles pueden variar.

La Armada Nacional navegó durante 160 días, con un total de 25.601 millas náuticas, si bien alcanzó y superó ampliamente la meta de millas navegadas, no alcanzó a cumplir con los días de mar pre fijados. Esta medición contempla a los buques del Comando de la Flota y refleja el estado operativo de las Unidades, producto de su antigüedad (promedio de 50 años de servicio activo) a pesar de los esfuerzos realizados por sus tripulaciones y de los servicios de apoyo a las mismas basados en tierra.

d. Horas de vuelo.

La actividad operativa de la Fuerza Aeronaval está directamente relacionada con disponibilidad y condición de alistamiento de las aeronaves y fue medida en horas de vuelo. Para el caso de las aeronaves, los altos parámetros de seguridad exigidos en las condiciones de alistamiento condicionan aún más su grado de operación. Cabe destacar

que las tripulaciones deben cumplir con un mínimo de horas de vuelo para estar calificados, es decir, en condiciones de operar con seguridad la aeronave asignada para la misión.

Se logró superar la meta fijada, realizándose 499 horas de vuelo entre adiestramientos, ejercicios y operaciones, además de 375 horas en **recapitaciones**.

OBJETIVO:

Nombre: Promover la cultura y conciencia marítima

Descripción: Promover la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural en la población sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante las actividades desarrolladas por el Museo Naval y Marítimo, el apoyo y fomento a las actividades náuticas y deportivas, el apoyo a otras actividades sociales y académicas que desarrollen actividades culturales enfocadas en los asuntos del mar.

a. Promoción de la Cultura Marítima.

La Armada Nacional entiende que una de sus funciones es fomentar el vínculo del hombre con el mar, ya que su valoración puede ser la clave de nuestro futuro, así como lo es para la comprensión de nuestro pasado. Generar un producto que favorezca la concientización de la importancia del mar en nuestra población favorece el capitalizar las oportunidades que el mar nos da como medio económico (a través de sus recursos), de comunicación y de poder.

Se registraron 72.520 personas que asistieron a los eventos organizados por la Armada o en coordinación con otros organismos públicos o privados que promocionaron los asuntos navales y marítimos, se alcanzó ampliamente la meta impuesta. Se debe tener en cuenta que se realizaron actividades extraordinarias con motivo de la celebración del 200 aniversario de la Armada Nacional, como, por ejemplo, se organizó

la Regata del “Bicentenario de la Armada Nacional”. Dentro de estas actividades se incluye visitas abiertas al público a diferentes Unidades, el despliegue de buques en distintos puertos de la República, Día del Patrimonio, Día Marítimo Internacional, Día del Medio Ambiente, conferencias (se destaca entre ellas las brindadas en promoción a la actividad marítima off-shore), seminarios, talleres, lanzamientos publicaciones, etc.

OBJETIVO:

Nombre: Proteger los recursos estratégicos

Descripción: Proteger y controlar las actividades de investigación y explotación de los recursos estratégicos del mar y su infraestructura crítica que se encuentra u opera en jurisdicción de la Armada.

a. Protección de Infraestructuras Críticas.

Las medidas de protección aplicadas a los puertos, instalaciones marítimas, y otras infraestructuras críticas, que tienen como objetivo dificultar cualquier acción violenta realizada por grupos organizados, ya sea por el uso y aprovechamiento del dominio marítimo y el sistema de transporte marítimo que en él opera como forma de infringir un daño físico o de afectación a los recursos marinos estratégicos. Esta tarea incluye la preparación, la planificación de planes, ejecución de ejercicios y los esfuerzos iniciales de recuperación si se producen ataques. Este producto está asociado a un nuevo objetivo estratégico determinado para el período 2015-2019, principalmente como resultado de la operación de Instalaciones Offshore para la prospección y posible explotación del petróleo en nuestra plataforma continental, y en el marco de los Objetivos Estratégicos Nacionales establecido por la Política de Defensa Nacional.

La medición de este producto fue optimizada y evalúa la cantidad de ejercicios y adiestramientos planificados respecto a los realizados. La

meta se logró, realizándose una serie de adiestramientos preliminares para finalmente realizar un ejercicio mayor, involucrando a todos los componentes operativos de la Armada: Unidades de superficie y aéreas, así como Personal del Cuerpo de Fusileros Navales y de la Prefectura Nacional Naval.

Además, se respondió a una situación de Interferencia Ilícita de Buques y ante la activación de la Alerta de Protección de acuerdo al Código PBIP, reduciéndose 4 polizones que se amotinaron al ser descubiertos en un buque mercante, el B/M (RM) "FRIEDERIKE. Esta operación exitosa es producto de los adiestramientos en esta área.

AREA PROGRAMÁTICA 7: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVO:

Nombres: contribuir al desarrollo económico y social del país

Descripción: Contribuir al desarrollo económico y social del país mediante actividades de Industria Naval, con estudios hidrográficos y oceanográficos en apoyo a proyectos de infraestructura portuaria y vías navegables, con servicios especiales en apoyo a actividades de carácter económico de interés nacional, así como otras medidas de control que garanticen una cadena de comercio marítimo internacional seguro y eficiente.

a. Servicios Especiales contribuyentes al desarrollo productivo del país.

La Armada realiza esfuerzos derivando recursos humanos y materiales, de sus tareas principales en favor de proyectos de desarrollo marítimo de interés nacional o actividades comerciales públicas o privadas, relacionadas al desarrollo productivo.

En el marco del artículo 222 de la Ley N°13.318, se prestaron servicios especiales a través de la Prefectura Nacional Naval y el Comando de la Flota alcanzando 468.459 horas hombre, superando la meta establecida.

En particular, el Grupo de Buceo de la Armada, prestó servicios de mantenimiento a Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y otras Dependencias del Estado, destacándose la colocación y mantenimiento de boya inteligente para recabar datos que permiten hacer un monitoreo de la contaminación en el Río Santa Lucía a requerimiento de ANTEL, el mantenimiento para ANCAP en Paysandú, la Boya Petrolera de José Ignacio y Terminal La Teja.

También se remolcaron 18 buques para ANP a su lugar de fondeo, así como la colocación de pontones para amadrinar las chatas provenientes de Paraguay. Se realizaron, además, trabajos para el Poder Judicial y Ministerio del Interior, en la recuperación de cuerpos, armas, vehículos y otras pruebas para la justicia.

Este apoyo a Proyectos de Desarrollo Marítimo de Interés Nacional o actividades comerciales públicas implica en muchos casos, la participación de personal especializado y la utilización de equipamiento de buceo sofisticado y costoso, brindando un servicio, principalmente en lo que al Estado se refiere, que le implica una muy importante reducción en sus costos.

b. Industria Naval.

La Armada Nacional, como parte de sus servicios, tiene la capacidad de reparación y mantenimiento naviero. Esta actividad la ha llevado en forma ininterrumpida durante 100 años, no solo con los buques de la Flota Naval, sino con el resto del Estado, así como buques de la industria marítima en general, lo que contribuye al desarrollo marítimo del país.

En el 2017 ingresaron a dique un total de 14 buques (sin contabilizar buques de la Armada), con un equivalente a 5500 toneladas de

desplazamiento. Cabe destacar que la ocupación extraordinaria del ROU 20 “Capitán Miranda” en Dique Mauá ha repercutido de forma importante en el resultado que se obtiene y por esa razón se previó una meta conservadora, la cual fue ampliamente superada.

OBJETIVO:

Nombre: promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales

Descripción: Promover el desarrollo del conocimiento y la investigación científica aplicada a los asuntos navales y marítimos. Continuar apoyando los trabajos de investigación científica en las ciencias del mar en el ámbito de los organismos internacionales asociados, como forma de contribuir al desarrollo del conocimiento y la investigación científica de las aguas y el fondo marino de interés nacional.

a. Actividades de Conocimiento e Investigación Científica.

Mide el número de proyectos desarrollados o apoyados por la Armada en el año, que contribuyen al desarrollo del conocimiento y la investigación científica y tecnológica aplicada en asuntos Navales y/o Marítimos.

Durante el 2017, se apoyaron proyectos o se participó en 6 actividades científicas, alcanzando la meta trazada:

1. A nivel internacional, se participó en la XI Reunión de la Comisión Hidrográfica del Atlántico Sud Occidental (CHATSO), en Niteroi (Brasil), recibiendo la Presidencia de la Comisión y del Comité de Planeamiento, se participó de la XIII Reunión de OCEATLAN, en Niteroi (Brasil), entregándose la Presidencia y Secretaría Técnica a Brasil y se participó de la reunión del Consejo Anual de la Organización Hidrográfica Internacional, llevado a cabo en el Principado de Mónaco en el mes de octubre.

2. A nivel nacional, se apoyó a las Campañas de “Relevamiento ambiental y de fauna marina y evaluación de grandes recursos pelágicos en la ZEE” y la Campaña de “Marcación de Grandes Peces Pelágicos”, además se continúa con el proyecto para el desarrollo de la Medicina Hiperbárica en la Armada.

AREA PROGRAMÁTICA 8: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO :

Nombre: contribuir al desarrollo social y educativo del país

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación media, técnica y terciaria para aquel sector de personas que así lo requieran difundiendo la cultura marítima.

a. Formación y Capacitación de la Gente de Mar.

Las tripulaciones de la Marina Mercante deben cumplir con los requerimientos que exige el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW) de la Organización Marítima Internacional (OMI) y para ello la Armada Nacional desarrolla los cursos pertinentes para que las tripulaciones puedan cumplir con dichas exigencias, las cuales tiene el objetivo de minimizar riesgos para que las actividades del mar se desarrollen en un contexto ordenado y brinden ciertas garantías de seguridad, no solo para las personas y los bienes materiales, sino también para la sustentabilidad del medio ambiente marino.

Se midió el número de personas que pasaron por centros de enseñanza de la Armada, para formarse, titularse o capacitarse en áreas técnicas de la Marina Mercante. Se alcanzó la meta trazada con casi un 99,5%.

b. Jóvenes que cursan Educación Secundaria en el Bachillerato Naval.

Descripción: A través de los cursos de Bachillerato brindados en la Escuela Naval, se contribuye al desarrollo social y educativo del país, fomentando la inclusión social e igualdad de oportunidades a través de la formación secundaria al tiempo que se promueve la importancia del mar y el desarrollo de una identidad cultural de los jóvenes sobre las actividades marítimas, fluviales y lacustres, mediante actividades culturales, náuticas y deportivas.

Este año se implementó un nuevo indicador, que fijó una meta que no se logró alcanzar. La baja de los liceales se debió fundamentalmente a que los alumnos no lograron aprobar 5 año de secundaria de acuerdo a la reglamentación de Secundaria, y en menor grado al abandono de los cursos, siendo la adaptación la principal causa de esto.

OBJETIVO:

Nombre: formar y capacitar los recursos humanos necesarios de la organización

Descripción: Desarrollar los procesos de educación mediante la formación y capacitación de los recursos humanos para el cumplimiento de los cometidos asignados.

La gestión del capital humano es un producto intermedio fundamental para mejorar los resultados de desempeño de la organización. Esta calidad está estrechamente relacionada a la inherente mejoría en la calidad de la captación de los ingresos que son la entrada al sistema, así como la mejoría de los procesos internos en lo que respecta a las áreas de administración y enseñanza (formación, capacitación y adiestramiento).

Estos procesos internos se diferencian cuando son aplicados al Personal Superior o al Personal Subalterno.

a. Formación de Personal Superior.

Los oficiales que egresan de la Escuela Naval (Cuerpo Comando) representan la estructura vertebral de la organización. Con este indicador se busca realizar proyecciones estadísticas de mediano plazo (5 años) de forma de marcar la tendencia en cuanto a la capacidad de formar los Oficiales de Cuerpo Comando. El valor base está referido a la media anual de vacantes legales que se dispone para la formación de los mencionados Oficiales. La formación de un Oficial tiene un tiempo mínimo de 4 años y la meta fue fijada para el quinquenio referida a la proyección estadística de la cantidad de alumnos egresados de la Escuela Naval en los últimos años.

La meta se encuentra por debajo del valor base. Cabe destacar que cualquier acción que se tome para mejorar este resultado demora 4 años en reflejarse. En tal sentido el resultado obtenido en el 2017 fue de 9 egresados.

b. Formación de Personal Superior respecto a los cursantes de 1er año.

Es un indicador nuevo, que fijó una meta que fue alcanzada. El grueso de las bajas se produce en el correr del primer año, principalmente debido a que el aspirante no logra adaptarse a la disciplina militar, con el correr de los años también se producen bajas por escolaridad y en menor medida, por causas de adaptación.

Considerando los números de altas de Cuerpo Comando y el número de bajas (incluye retiros obligatorios y voluntarios, así como bajas) que se producen en un año se puede observar la tendencia a la reducción del cuadro de Oficiales de la Armada: en el cierre de 2016 dicho cuadro estuvo conformado por 475 Oficiales y en el 2017, 454. Siendo el

Personal Superior quien representa la estructura vertebral de la organización, revertir esta tendencia no va a ser posible en el corto plazo, lo cual acentúa una situación ya crítica.

c. Formación de Personal Subalterno respecto a los cursantes.

La Armada utiliza básicamente dos procesos para ingresar el Personal Subalterno de la Armada. El primero es a través de las escuelas de formación, en donde el personal pasa por un proceso de adaptación de 4 meses a la vida militar, y asimismo recibe los cursos básicos de instrucción militar y para su especialidad. Con estos ingresos se cubren básicamente los puestos de las unidades operativas (o de línea). El segundo proceso se realiza a través de una selección directa que realiza la Dirección General del Personal Naval sobre una lista de postulantes. En este proceso de corta duración donde solo reciben el curso básico de formación militar, no se capacita por especialidades y estos ingresos básicamente ocupan puesto en Unidades administrativas o de apoyo.

La meta fijada en el indicador utilizado para medir la eficiencia de los cursos de formación de Personal Subalterno, 80%, fue alcanzada y superada ampliamente.

Es de destacar que durante el 2017 se alcanzó una tasa de rotación del 13%, que si bien es elevada a disminuido 3 puntos porcentuales respecto al año anterior. Sigue siendo altísima y repercute negativamente y de forma considerable en los estándares de eficacia, ya que la experiencia y la continuidad son elementos fundamentales para el desarrollo de las tareas que realiza la Armada, las cuales requieren de la capacitación de su gente si se tiene en cuenta la especificidad de muchas de ellas.

ÁREA PROGRAMÁTICA 9: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 363 – INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y MARÍTIMA.

OBJETIVO :

Nombre: Ejercer y mantener la seguridad de la navegación

Descripción: Desarrollar las medidas preventivas para mantener una navegación segura, como forma de minimizar los accidentes marítimos, la pérdida de vidas y los heridos que puedan ocurrir a bordo de buques, embarcaciones e instalaciones marítimas.

a. Disponibilidad de Ayudas a la Navegación.

La Armada mantiene y opera el funcionamiento de 12 faros a lo largo de la costa uruguaya y 366 boyas y balizas, que conforman las ayudas visuales de parte del sistema de navegación fluvial y marítima del Uruguay. El propósito del indicador es evaluar la eficacia del sistema que tiene por objetivo mitigar los riesgos de tránsito de los buques mediante la reducción de las posibilidades de colisiones y varadas.

No se logró la meta propuesta de 97%, llegándose a 93% de señales operativas durante el año, debido a la condición de alistamiento del buque idóneo para llevar a cabo las tareas de balizamiento (y su consiguiente mantenimiento). No obstante, se atenuó esta insuficiencia con el empleo de otros buques para balizamiento, aunque ello constituyó una solución parcial con serias limitaciones. Sumado a lo anterior el número de señales a ser mantenidas en el río Uruguay se vio incrementado en un 17%.

b. Seguridad Marítima (Control como Estado Rector del Puerto e Inspecciones como Estado de la Bandera.

El foco de las tareas que tiene la Armada respecto a la seguridad marítima es la prevención de accidentes que puedan derivar en muertes, lesiones y/o pérdidas materiales. Dentro de estas responsabilidades se

incluye garantizar el funcionamiento seguro y ambientalmente racional de los cientos de buques y embarcaciones comerciales, incluidas las de recreo y pesca de bandera nacional y extranjera que operan en nuestros puertos o aguas de jurisdicción. La Armada como Autoridad Marítima Nacional desarrolla y hace cumplir las regulaciones de seguridad marítima, certifica y proporciona credenciales a las tripulaciones de la Marina Mercante, investiga los siniestros marítimos comerciales y lleva a cabo inspecciones obligatorias, así como evaluaciones voluntarias de seguridad. Para su evaluación se establecieron indicadores, reporte de muertes y heridos e inspecciones de buques realizadas como Estado de la Bandera y Estado Rector de Puerto.

Estos indicadores buscan evaluar el esfuerzo que hace la Armada como Autoridad Marítima en medidas preventivas para evitar muertes, lesiones y pérdidas materiales. Estas medidas incluyen controlar y garantizar que el funcionamiento de los cientos de buques y embarcaciones que operan con nuestros puertos sea seguro y ambientalmente adecuado. El número de inspecciones como Estado de la Bandera, superó en un 7,4% a la meta fijada y respecto a las correspondientes al Estado Rector del Puerto, la meta se superó en un 7,8%.

AREA PROGRAMÁTICA 10: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO:

Nombre: proteger el medio ambiente marino

Descripción: Minimizar las acciones contaminantes a través de medidas regulatorias, de control y combate de la contaminación provenientes de buques, plataformas, instalaciones, aeronaves y artefactos navales bajo Jurisdicción Nacional; y dirigir el Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes.

a. Respuesta a Incidentes de Contaminación.

Desde el punto de vista Ambiental, los objetivos de la Armada Nacional en la prevención de la contaminación, protección y cuidado del Medio Ambiente acuático están enmarcados por la Constitución de la República y Legislación Nacional vigente en la materia, además de los compromisos asumidos por nuestro país en Tratados y Convenios Internacionales. Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollan diversas tareas entre las que se destacan el control, supervisión y respuesta de ser necesaria en caso de incidentes de contaminación en cualquier punto geográfico bajo jurisdicción. Un ejemplo de importancia es la preparación y ejecución de los ejercicios anuales Pre-POLEX y POLEX que se realizan involucrando unidades navales por tierra, mar y aire; además de entidades gubernamentales, empresas civiles, ONGs, etc.

En pos de mantener el adiestramiento necesario, y en cumplimiento con la normativa internacional y nacional mencionada especialmente el Convenio OPRC-90, se audita y aprueban planes locales de las

Prefecturas, terminales y demás empresas que puedan generar un riesgo de contaminación marina tanto con hidrocarburos como con mercancías peligrosas. Además, se lleva adelante un plan de capacitación a impartir a través de Institutos de Enseñanza de la Armada para cumplir con esos requerimientos, dictándose cursos al personal y a civiles según la capacitación correspondiente. Tanto los cursos en aulas como a bordo se dictan para hacer frente a las diversas exigencias, familiarización con mercancías peligrosas, lucha contra contaminación, control de operativa, trasvase de combustible en Base Antártica, entre otros.

Se realizan estudios para controlar y aplicar las normativas vigentes con la consecuente emisión de legislación hasta Disposiciones Marítimas como por ejemplo la “Política Nacional de uso de Dispersantes”.

La Armada utiliza en el indicador el número de incidentes de descarga de químicos y el número de derrames de petróleo superior a 100 litros y la respuesta con medios propios dentro de los estándares de aceptación.

La meta se cumplió, conteniendo los incidentes con los medios disponibles. Se destaca que estos son consumibles costosos que en su mayor parte no pueden ser reutilizados y deben ser desechados luego de ser usados.

AREA PROGRAMÁTICA 14: SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA: 460 - PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO

OBJETIVO:

Nombre: Mantener el orden público en el espacio de jurisdicción de la armada

Descripción: Contribuir al mantenimiento del orden público y minimizar la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, en playas, costas, accesos internos de agua, islas, puentes internacionales, recintos e instalaciones portuarias, así como apoyar los esfuerzos nacionales para neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales, armas, personas, y otro tipo de delitos transnacionales, que usen rutas marítimas, fluviales o lacustres para ingresar o salir del territorio nacional.

a. Incautación Estupefacientes.

La Armada concomitantemente con otros organismos del Estado, lleva adelante múltiples acciones tendientes a neutralizar el mercado y tráfico de drogas ilegales.

Se cumplió ampliamente con la meta establecida, habiéndose incautados 450 kgs de estupefacientes durante los procedimientos en los que tuvieron participación efectivos de la Armada, superando la meta establecida en más del doble. Los valores fueron fijados para el presente presupuesto quinquenal en base a estadísticas, lo que expone en incremento en el tráfico de drogas de los últimos años.

b. Procedimientos investigación policial de delitos denunciados.

La Armada es uno de los instrumentos con que cuenta el Estado para asegurar el normal desarrollo de la vida en sociedad y contribuir a preservar los derechos de la ciudadanía. Para esto cuenta con personal capacitado específicamente para desarrollar procedimientos policiales, que, actuando como auxiliares de la justicia, se dedican a la prevención, disuasión y represión del delito en el ámbito de Jurisdicción de la Armada.

Se cumplió con la meta fijada, realizándose más de 900 procedimientos policiales en el área de jurisdicción asignada.

Se continuó impartiendo cursos de capacitación en control de alcohol y THC (cannabis)

PROGRAMA: 461 – GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

OBJETIVO:

Nombre: Apoyo a gestión de la privación de libertad

Descripción: Apoyo a la Gestión de la privación de libertad a requerimiento del Mando Superior y de acuerdo a la normativa habilitante, mediante la realización de la guardia perimetral de establecimientos carcelarios.

a. Guardia perimetral de establecimientos penitenciarios.

La Armada viene cumpliendo estas funciones transitorias desde el año 1997, y a cargo de la Guardia Perimetral en el Establecimiento de Reclusión Punta Rieles, los 365 días del año, desde el 2011. Se ven directamente involucrados aproximadamente 55 efectivos que se desempeñan diariamente para mantener el sistema de vigilancia perimetral. Se requiere un soporte logístico (de medios y personal), debiendo desviarse parte del presupuesto asignado a gastos de funcionamiento e inversión dedicado a esta función no sustantiva.

Se logra nuevamente una tasa de evasión de cero por mil.

PROGRAMA: 463 – PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS

OBJETIVO:

Nombre: Apoyar a las autoridades nacionales competentes

Descripción: Contribuir con las autoridades nacionales competentes en situaciones de catástrofes, desastres naturales y evitar males colectivos o de impacto social, para proteger y ayudar a las personas y bienes en peligro cuando estos se produzcan, mediante el aporte a requerimientos de los recursos humanos y materiales disponibles.

a. Apoyo a los Autoridades Nacionales Competentes.

La Armada apoya con los recursos humanos y materiales disponibles al Sistema Nacional de Emergencia y a otros requerimientos especiales que realicen las autoridades Nacionales o Departamentales para evitar males colectivos o de impacto social.

Se apoyó al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), en la totalidad de los casos solicitados, dedicando 4.650 horas hombre a esta tarea. También contribuyó con el Plan de Asistencia de Personas en Situación de Calle (PAPSC), cumpliendo con la meta establecida.

OBJETIVO:

Nombre: proteger la vida humana en el mar

Descripción: Minimizar la pérdida de vidas asistiendo a las personas que se encuentren en peligro en el área de responsabilidad marítima y dirigir el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate en el mar.

La Armada se esfuerza por minimizar la pérdida de vidas, lesiones y pérdida de propiedad o daños, por prestar ayuda a las personas en

peligro en el medio marino (y en otras partes), según lo requerido. En este sentido la Armada Nacional dirige el Sistema Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo (MRCC Uruguay), teniendo la responsabilidad de coordinar los recursos disponibles, el seguimiento del peligro y de la comunicación, la planificación de la búsqueda y la conducción de las operaciones. Para el cumplimiento de esta tarea es importante tener en cuenta que Uruguay asume internacionalmente la responsabilidad de asegurar la búsqueda y salvamento marítimo en un área de responsabilidad que asciende a aproximadamente 1.770.000 kilómetros cuadrados (516.000 millas náuticas cuadradas) que corresponde a aproximadamente 10 veces la superficie del territorio nacional. En esta extensa región la Armada garantiza a los marinos que en ella navegan, mantener operando las 24 horas el Servicio Nacional de Búsqueda y Rescate Marítimo para garantizarles la respuesta y esfuerzo para rescatarlos y salvar sus vidas.

a. Vidas Salvadas y Eficacia de la Respuesta SAR.

Múltiples variables afectan la posibilidad de salvar una vida en una situación de peligro inminente, (condiciones climáticas, la celeridad del aviso de emergencia, la temperatura del agua, la hora del día y la ubicación del siniestro, etc), por tanto las variaciones respecto de resultados de un indicador en este sentido es previsible. Un claro ejemplo de esto fue el hundimiento, de forma prácticamente instantánea del buque mercante surcoreano Stellar Daisy, con 24 almas a bordo, prácticamente en el límite exterior de nuestra área de responsabilidad, en una zona donde el tráfico es tan escaso que el buque mercante más cercano al lugar del siniestro se encontraba a varias horas de navegación.

No hay un solo factor para explicar las fluctuaciones que se pueden dar en los resultados, pero es importante contar con estos datos para analizarlos y determinar las posibles causas, así como los factores que contribuyen a que existan desviaciones en los patrones. Esta medición

busca conocer el porcentaje del número de personas que se encuentran en peligro inminente y fueron rescatadas por los activos de rescate, bajo la conducción del MRCC Uruguay. Durante 2017 se salvaron el 58% de las vidas en peligro, no alcanzándose la meta impuesta, de acuerdo a las estadísticas.

La Armada declara un Incidente SAR por cada evento que sucede en su área de responsabilidad que tiene peligro “inminente” o “potencial” dentro de su área de responsabilidad. La declaración de un incidente no siempre termina con una persona salvada, en ocasiones se le da asistencia a buques o embarcaciones que encuentran comprometida su seguridad, y que sin una asistencia a tiempo, pondría en peligro “inminente” a sus tripulaciones. Por ello, la Armada busca evaluar el grado de eficiencia en la respuesta que tiene el Sistema SAR, a través del porcentaje de veces que los activos de rescate se hacen presente en la escena – casos de personas en peligro inminente – dentro de las 4 horas de informado el incidente. Los factores que afectan este indicador son los mismos expuestos anteriormente, no lográndose, con 92,2% la meta del 95%.

AREA PROGRAMÁTICA 15: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 480 - EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR

OBJETIVO:

Nombre: contribuir a mantener la presencia del estado en el continente antártico

Descripción: Contribuir al Programa Antártico Nacional mediante el despliegue permanente de personal técnico, con personal para investigación científica, y proveyendo el abastecimiento logístico necesario para cumplir con el requisito de autosuficiencia del Tratado Antártico.

a. Apoyo Logístico a la Base Antártica.

La Armada Nacional apoya al Programa Antártico Nacional con personal, proveyendo abastecimiento logístico y contribuyendo con capacidades para investigación científica. Esto permite al Estado cumplir con los requisitos que el Tratado Antártico exige particularmente en lo que refiere a la autosuficiencia. A requerimiento del Instituto Antártico Uruguayo (IAU) apoya logísticamente con personal técnico y con avituallamiento de la Base Científica Antártica General Artigas (BCAA) así como todo el material de desecho que se retira de la misma para su disposición final en continente.

Se logró la meta prevista para 2017, transportándose 250 toneladas de combustible, suministros y materiales hacia la BCAA y la Estación de Verano, no pudiéndose replegar los desechos generados, debido a que las condiciones meteorológicas y la autonomía del buque asignado lo impidieron, quedando pendiente esto último para la próxima Campaña.

Se efectuaron actividades de investigación en el área de oceanografía. Se instaló un equipo para la medición de la altura de marea (mareógrafo) en noviembre 2017, quedando pendiente el retiro del mismo en el último vuelo de comienzo del año 2018. Esta actividad estuvo suspendida desde 2012.

Se realizó la medición topográfica y el marcado para la relocalización de las pantallas de la enfilación que emplean los buques de la Armada que fondean en la Bahía de Maxwell, en el área de la Base Artigas, Isla Rey Jorge.

Asimismo, se dotó el 100% de los cargos bajo responsabilidad de la Armada tanto en el IAU como en la BCAA

OBJETIVO:

Nombre: Contribuir al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua

Descripción: Fomentar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países de la región y con los países de interés mediante reuniones de coordinación entre los Estados Mayores Navales; desarrollo de ejercicios Navales Combinados; intercambios en materia formativa y operacional; así como las visitas a puertos llevadas a cabo por los buques de la Armada.

Las actividades internacionales llevadas a cabo por las FFAA, responden a los lineamientos de la Política Exterior del Estado. Por tanto, las actividades que desarrolla la Armada a nivel internacional es una forma de materializar dicha política. Dentro de estas actividades se realizan por ejemplo Ejercicios Navales Combinados, es decir, junto con fuerzas de países amigos; la realización de reuniones de coordinación y cooperación de Estados Mayores con Armadas regionales y de interés; la participación en las Conferencias Navales Interamericanas y sus conferencias especializadas; la integración del Coordinador del Área Marítima Atlántico Sur (CAMAS) con un representante permanente y ejercer la Coordinación y Comando cuando corresponda; la participación en foros que se desarrollen en el marco de ONU, Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR-CDS) y la participación en representaciones diplomáticas con Agregados Navales y de Defensa. La Armada evalúa este objetivo a través de los siguientes indicadores:

a. Visitas del Capitán Miranda (y otros Navíos) como Embajada Itinerante del Estado.

Durante 2017 se visitaron 5 puertos alcanzando la meta propuesta. Las visitas a puertos extranjeros realizados por los Buques de Guerra de la Armada Nacional, es un significativo instrumento de la Política Exterior

del Estado como forma simbólica de demostrar relaciones amistosas y de confianza con otros países; motivo por lo cual se aspira a que este indicador tenga un comportamiento ascendente.

b. Relaciones de Cooperación y Confianza mutua.

La Armada utiliza como evaluación del objetivo al número reuniones, intercambios, ejercicios u operaciones y o simposios con países con los cuales se ha tenido algún tipo de actividad oficial. Esta actividad puede desarrollarse a bordo de una Unidad orgánica extranjera, o en Unidades orgánicas de la Armada Nacional cuando éstas ofician de anfitrión con militares extranjeros.

En el ejercicio 2017 se alcanzó la meta impuesta, llevándose a cabo 10 instancias de las antes descritas. Algunos de estos fueron los Ejercicios DIPLOMEX, ATLANTIS IV, ACRUX VIII, TRANSAMERICA IX, COAMAS 2017; las reuniones de la ROCRAM, Bilateral con la Armada de la República Argentina, Bilateral Marina de Brasil, Inspección y adiestramiento de las aeronaves Skymasters en la República de Chile y el Curso de Estado Mayor de la Marina de Brasil.

OBJETIVO:

Nombre: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional

Descripción: Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional mediante el apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la paz de ONU y en tareas de asistencia humanitaria.

a. Apoyo en Misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.

Es un producto que respalda concretamente la Política Exterior del Estado, para la cual la Armada contribuye en la República Democrática del Congo (RDC) con un Contingente y Observadores Militares, y en la República de Colombia solo con Observadores Militares.

Se mide mediante el promedio anual de efectivos de Armada desplegados por todo concepto en Misiones donde Uruguay aporta contingentes. Se cumplió con la meta trazada desplegando un promedio anual de 86,6 efectivos para puestos de Contingente y el Staff en las misiones. Asimismo, se produjo el repliegue del Contingente desde la RDC en el segundo semestre del año.

b. Apoyo al Staff de misiones de Mantenimiento de la Paz de ONU.

Promedio anual de efectivos Armada (en oficinas DPKO, Observadores Militares (MILOB), Estado Mayor (Staff), grupos COE, etc.) en misiones en que la Armada no aporta contingentes.

Se superó la meta trazada, con un promedio de 8,1 Observadores Militares o Staff. La diferencia con la meta surge a raíz de que se si bien la Compañía de la Armada fue replegada, los observadores se mantuvieron.

OBJETIVO:

Nombre: Fortalecer la presencia del estado en los espacios marítimos de interés

Descripción: Propender a tener presencia en las aguas adyacentes y en la plataforma continental que fuera reclamada por Uruguay y adjudicada, y mantener presencia como Autoridad Marítima Nacional tanto en las

estructuras nacionales como en la Organización Marítima Internacional (OMI) y los Organismos Binacionales e Internacionales que tienen injerencia en la regulación de los Espacios Fluviales, Lacustres y Marítimos Nacionales y de interés.

a. Presencia en Plataforma Continental.

La presencia de la Armada Nacional en la Plataforma Continental tiene por objetivo influenciar en los acontecimientos que allí ocurren y a partir de ello, asegurar al Estado una amplia libertad de acción política, esencial a la afirmación y a la defensa de sus intereses, donde y cuando sea necesario. La Plataforma Continental es una zona de alta sensibilidad para los intereses económicos de la nación, en primer lugar porque es lo que se reconoce como aguas adyacentes (milla 201) a la Zona Económica Exclusiva (ZEE), siendo una zona en donde existen poblaciones ictícolas altamente migratorias. Estas especies se explotan en nuestra ZEE y en aguas adyacentes están a merced de las grandes flotas pesqueras de tercera bandera que operan amparados por la libertad de pesca de alta mar, pero si existe una explotación indiscriminada en este sentido, se traduce en un perjuicio directo para nuestros intereses. Y una segunda razón es que Uruguay ha sido autorizado desde el 2016 por la ONU a establecer el límite exterior de la plataforma continental hasta las 350 millas marinas. Con esto Uruguay tiene los derechos exclusivos de explotación de los recursos que yacen en el lecho y subsuelo del fondo marino. Este espacio – luego del éxito que tuvieron las licitaciones internacionales “Ronda Uruguay I y II” para la explotación de la plataforma marítima continental – adquirió un nuevo valor estratégico, que sin control queda expuesto a estudios de investigación científica que se puedan realizar por buques de investigación de otros Estados (o bajo contrato de grandes multinacionales) para obtener el conocimiento del fondo y obviar así la regulaciones que le pueda imponer el Estado uruguayo para desarrollar este tipo de actividad. Por eso la presencia del Estado en dicha zona no debe ser relegada en resguardo de sus derechos.

Si bien se planificaron realizar operaciones no se logró llevar adelante más de una patrulla, debido a la relación costo beneficio de desplegar una Unidad Naval a dicha área, en virtud al cuidado aplicado al material dado su estado operativo ya que debió dedicar gran número de días de mar a un incidente de búsqueda y rescate ocurrido en el límite exterior de nuestra área de responsabilidad SAR.

b. Presencia de delegados en Organizaciones que regulan los asuntos marítimos.

Esta es una forma de materializar la decisión soberana de promocionar y ejercer el derecho del Estado a participar en los asuntos del ámbito marítimo, fluvial y lacustre que involucran las relaciones internacionales. Estos intereses están determinados por la Política Exterior del Estado y la vocación marítima que tiene la Armada y su competencia jurisdiccional para actuar en estos ámbitos, le confieren un papel central en la participación de los diversos órganos nacionales o internacionales, como forma de respaldar los intereses marítimos y fluviales nacionales. En el mismo sentido la Armada integra la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas (ROCRAM), con la cual se realizan esfuerzos de integración e intercambio de experiencias entre las Autoridades Marítimas de la región, con el cometido de mejorar las normas técnicas, operacionales y de gestión de la seguridad en el área de su responsabilidad.

La Armada utiliza como indicador el nivel de participación en reuniones, comisiones, elaboración de convenios y otras instancias vinculadas a la OMI. Se alcanzó la meta en forma adecuada a lo planificado.

c. Representación en la OMI.

Uruguay desde 1968 se ha constituido en Estado miembro de la Organización Marítima Internacional (OMI). Este organismo de las Naciones Unidas con competencia en todos los asuntos marítimos ha adoptado varios instrumentos como forma de regulación de la actividad

en el mar. Como Estado Marítimo que es el Uruguay, las medidas adoptadas por la OMI pueden tener un impacto directo o indirecto en la oportunidad de desarrollo del Uruguay por su influencia estratégica. La Armada participa activamente con un delegado permanente – el Agregado de Defensa en el Reino Unido quien oficia de Representante Alterno ante OMI – como forma de respaldar los intereses marítimos del país, además, como Autoridad Marítima Nacional tiene la facultad de participar en foros e integrar los grupos de trabajo que se encargan de la evaluación, así como de la propuesta de nuevos instrumentos a implementar por la OMI. A mayor participación de la Armada – como Autoridad Marítima Nacional – en las actividades desarrolladas por la OMI y sus organismos dependientes, mayor influencia se podrá tener en las decisiones tomadas por esta organización, como forma de promover y proteger de mejor manera los Intereses Marítimos del Uruguay.

En el 2017 se participó en 18 reuniones alcanzando la meta establecida.

POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO:

La presencia de la mujer en la Armada Nacional, en lo que al Personal Militar se refiere es de 25,4%.

Dicho porcentaje se distribuye en:

1. 10,6 % dentro del Cuerpo de Oficiales
2. 27,7% dentro del Cuerpo de Equipaje

Respecto al Personal Civil, el 19,2% es de sexo femenino.

1. Se llevaron adelante instancias de capacitación e información en eventos vinculados a la concientización del rol de la mujer en Asuntos de la Defensa Nacional y en las Fuerzas Armadas, en acoso sexual, trata y explotación sexual comercial y violencia de género en el ámbito doméstico.
2. Durante el año 2017 integrantes del Equipo han participado de las Reuniones de la Red de Equipos en el Ministerio de Salud Pública (MSP) para seguir trabajando dentro de las normativas vigentes y de las metas asistenciales, se ha asistido a las 5 reuniones anuales realizadas (15/III/2017, 03/V/2017, 19/VII/2017, 13/IX/2017 y 29/XI/2017).
3. Se asistió a las reuniones convocadas por la Comisión de Género del MDN, dónde se plantearon diversas temáticas en relación al trabajo de los diferentes Equipos Referentes, y de las actividades a realizar en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En total fueron 4 reuniones en el correr de este año.
4. Se asistió al Primer Taller Interinstitucional para la Prevención y Atención de la Violencia Intra – Familiar y de Género, que se desarrolló en el anfiteatro de la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, desde el 21 al 24 de agosto del presente año.

5. Se asistió a la charla “Más igualdad, compromiso de Estado”, que se llevó a cabo en el Anfiteatro de la Escuela de Sanidad.
6. El equipo de Violencia basada en Género (VbG) de SANAV, realizó una actividad en Conmemoración del Día Internacional de la eliminación contra todas las formas de violencia hacia la mujer, la misma fue una charla informativa de diversos aspectos de esta temática.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2017

1. Se mantuvo la seguridad en la navegación en las áreas de jurisdicción de la Armada Nacional, mediante la confección y actualización de la cartografía y publicaciones náuticas, así como el mantenimiento del sistema de balizamiento.
2. Se ejerció el Control de las Aguas Jurisdiccionales y la zona económica exclusiva (ZEE), incluyendo suelo y subsuelo marino de la plataforma continental hasta la milla 350.-
3. Se contribuyó a la lucha contra el narcotráfico, durante el año se incautaron más de 450 kg marihuana.
4. Se dirigió el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), respondiendo al 100% de los incidentes de Búsqueda y Rescate en el Mar (SAR), 151 incidentes declarados y 623 personas asistidas.

En Especial:

5. Se dirigió la búsqueda de un buque mercante que naufragó a más de 2000 millas náuticas (MN) de la costa, coordinando la participación de Buques Mercantes y Unidades militares de varios países, siendo participe del mismo el buque ROU 04 “GENERAL ARTIGAS”, realizando 17 días de navegación.
6. Se respondió a una situación de Interferencia Ilícita de Buques ante la activación de la Alerta de Protección de acuerdo al Código PBIP, reduciéndose 4 polizones que se amotinaron al ser descubiertos en un buque mercante, el B/M (RM) “FRIEDERIKE.

7. Rescate de 3 pescadores deportivos en cercanías de Punta del Este, involucrando medios navales, aeronavales y de ADES.
8. Se coordinó el rescate de un navegante en solitario a 1.700 MN de la costa, el cual se encontraba realizando una navegación Mar del Plata- Sudáfrica.
9. Se brindó el apoyo requerido a fin de mantener la presencia nacional en el continente antártico, participando con el ROU 26 “VANGUARDIA” en la Operación “ANTARKOS XXXIII”, tras realizársele importantes reparaciones tendientes a reforzar la seguridad del buque.
10. Se mantuvo la vigilancia perimetral del establecimiento de reclusión “Punta de Rieles”, no registrándose fugas en el año.
11. Se brindó apoyo al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) en diferentes oportunidades y en varios departamentos, ante la ocurrencia de situaciones de Emergencia por motivos climáticos.
12. Se continuó con el apoyo al MIDES en el Programa de Asistencia a Personas en Situación de Calle, mediante el aporte personal y vehículos para la distribución de alimentos.
13. Se mantuvo un contingente de 100 tripulantes hasta el mes de octubre en la Misión de Paz bajo mandato de la Organización de Naciones Unidas, en la República Democrática del Congo y 3 Observadores Militares.
14. Los bajos niveles de alistamiento del material que presentan las Unidades de la Flota, con promedio de 50 años de servicio activo, particularmente averías limitantes en las unidades de mayor porte impactaron directamente los resultados.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL 2018

1. La remotorización del Buque Multipropósito ROU 04 “General Artigas”, a fin de prolongar la vida útil de nuestra nave de mayor porte, que entre otras capacidades y sin revestir la condición de buque polar, cumple a satisfacción con el objetivo estratégico

- nacional de mantener nuestra presencia en el continente antártico, llevando el apoyo logístico a la base General Artigas.
2. Retirar de muelle los siguientes buques desactivados: ROU 02 “Comandante Pedro Campbell”, ROU 03 “Montevideo”, ROU 33 “Fortuna” y darles una disposición final para desguace.
 3. Desarrollar la infraestructura básica de la Base de Litoral Oeste (barracones y servicios de luz, de agua y saneamiento), en Fray Bentos.
 4. Integrar bajo un mismo componente orgánico las Fuerzas de Infantería de la Armada.
 5. Continuar con el apoyo a la presencia nacional en el continente antártico a través de la misión “ANTARKOS”.
 6. Potenciar el Sistema de Control de Tráfico Marítimo, objetivo que se persigue desde hace varios años, en tal sentido intentaremos alcanzar a través de una configuración modular, un servicio VTS (Control de Tráfico Marítimo) que nos permita ir incorporando paulatinamente en cada estación costera capacidades específicas bajo un mismo software de gestión.
 7. Continuar con la instalación del sistema de grabación en los controles locales de Tráfico Marítimo.
 8. Mantener actualizado el Corredor de Aguas Seguras finalizando la etapa Este (límite lateral marítimo con Brasil).
 9. Elaboración y promulgación del Plan de Recuperación de Instalaciones Críticas en AJA.
 10. Elaboración y promulgación del Plan Contra la Interferencia Ilícita de Buques.
 11. Elaboración y promulgación del Plan de Evacuación Masiva de Personas desde Buques.
 12. Elaboración y promulgación del Plan de Respuestas ante Emergencias Nacionales.
 13. Promulgar el Reglamento Orgánico y funcionamiento del Centro de Información Marítima (CIMAR).

14. Actualizar el marco jurídico que reglamenta los Servicios Especiales (SSEE) del Artículo 222 de la Ley 13318 del 28 de diciembre de 1964.
15. Iniciar las gestiones para la renovación de la Marca Registrada “Capitán Miranda”
16. Ejecutar el evento “Velas Latinoamérica 2018”.
17. Finalizar la reparación y pruebas de mar del ROU20 “Capitán Miranda” a fin de participar en el evento “Velas Latinoamérica 2018” y realizar el viaje de Instrucción.
18. Continuar con la implementación del software de Gestión del Capital Humano de la Armada Nacional.
19. Fortalecer el alistamiento y capacidades operativas de la Fuerza, contribuyendo al fomento de las relaciones de cooperación y confianza mutua en el ámbito Regional y Continental a través de la participación en Ejercicios internacionales: SALVEX (Marina de Brasil), SAREX (Armada de la República Argentina) y ATLASUR (Armadas de la República Argentina, Brasil y Sud África)
20. Asumir a partir del 2018 y hasta el 2020, la conducción del Control Naval de Tráfico Marítimo en el Atlántico Sur (CAMAS), así como ejecutar y conducir Ejercicio de Control de Tráfico Marítimo con las Armadas de la República Argentina, Brasil y Paraguay.
21. Con base en el Acuerdo de Cooperación en Materia de Defensa con la República Federal de Alemania, estudiar y proponer posibles acciones para su implementación en 2018.
22. Realizar los estudios pertinentes para determinar la opción más conveniente para la adquisición inmediata de plataformas de superficie, mientras se consolida el proyecto de adquisición de 3 Patrulleros de Alta Mar (OPV).
23. Realizar los estudios pertinentes para determinar la opción más conveniente para la adquisición de corto plazo de aeronaves para patrulla marítima y de búsqueda y salvamento marítimo.

24. Incorporación de 2 Helicópteros utilitarios Agusta Bell 412, pertenecientes a la Guardia Costera Italiana y que cuentan con un importante remanente de horas de vuelo.
25. Incorporación de 3 Aeronaves de adiestramiento, aptas para Patrulla Marítima, pertenecientes a la Armada de Chile y que cuentan con un importante remanente de horas de vuelo.
26. Implementar un Sistema de Recaudación Electrónica.
27. Promover la firma de convenios entre la Armada Nacional y el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), tendientes a la implementación del Proyecto de “Profesionalización del Personal Subalterno” logrando así el reconocimiento o acreditación de estudios del Personal Subalterno y el apoyo mutuo entre CETP Marítima, CETP Mecánica y otras de interés.
28. Finalizar la construcción de 7 viviendas en el Complejo Habitacional “Nuestro Mar”.
29. Continuar desarrollando e implementando acciones que contribuyan al bienestar del Personal Naval y sus familias, en el ámbito de la seguridad social y laboral, de la salud, el deporte, la recreación u otras, que tiendan a fortalecer a la institución a través de un personal más estable, motivado y comprometido.
30. A través de la firma del convenio MDN-IHC para la construcción de una draga para ANP, se prevé la ocupación de las instalaciones del Astillero y con ello inversión en maquinaria y renovación de infraestructura a través de diversas reparaciones edilicias (entre ellas el remplazo de la compuerta del Dique Nacional).
31. Continuar participando activamente en Misiones de Paz con observadores militares y desplegar nuevos contingentes navales que se adecuen a las posibilidades de la Institución
32. Aportar opinión fundada para la definición y redacción de la nueva ley orgánica de las Fuerzas Armadas.
33. Mejorar la gestión de ingresos del Personal Superior y Subalterno de la Armada, mitigando al alto impacto de la alta tasa de rotación (13%)

34. Continuar trabajando en el desarrollo de políticas de género.
35. Definir el predio y hacer la licitación de la construcción de la guardería en Ciudad Vieja.

DE ACUERDO DIRECTIVAS EMANADAS DEL M.D.N.
INFORME DE GESTIÓN 2017.

INCISO: 03 – Ministerio de Defensa Nacional.

UE: 023 – Comando General de la Fuerza Aérea.

I - Misión

La Fuerza Aérea constituye la rama de las Fuerzas Armadas cuya misión fundamental es planificar, preparar, conducir y ejecutar todos los actos militares en el ámbito aeroespacial para defender, sola o en cooperación con la demás componentes de las Fuerzas Armadas, la Soberanía, Independencia, Integridad Territorial y la Paz de la República, su Constitución y sus Leyes.

A la Fuerza Aérea le corresponde además ejercer las funciones de Policía Aérea Nacional. Sin detrimento de su misión fundamental y como misión subsidiaria el mando Superior de las Fuerzas Armadas podrá asignar a la Fuerza Aérea de conformidad con el marco normativo vigente otras misiones de Interés Nacional en beneficio de la sociedad.

Fuente: SPE.

II - Desempeño

AREA PROGRAMÁTICA: DEFENSA NACIONAL

PROGRAMA: 300 – DEFENSA NACIONAL.

OBJETIVOS:

Nombre: Defensa Aeroespacial Nacional.

Descripción: Potenciar la capacidad de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo.

La FAU ha logrado finalizar el pasado año con un registro de 46% de operatividad de Aeronaves. Las causas fundamentales de que no sea más alto este valor son las siguientes:

- Al igual que años anteriores, la constante dependencia del mercado internacional para efectuar las adquisiciones, genera un desfasaje importante entre los precios de mercado programados y los reales derivando ello en la insuficiencia de créditos para hacer frente a esa variable.
- Así mismo y en virtud del procedimiento administrativo de adquisición establecido por el marco legal vigente, atenta en la mayoría de las oportunidades contra los plazos requeridos de compra en el exterior y su posterior envío al Uruguay, lo que impide mantener el ciclo logístico funcionando eficazmente.
- La obsolescencia de las plataformas aéreas que posee el Uruguay (FAU) (el promedio de antigüedad de flota es de más de 30 años y en las aeronaves C-130 (Hércules) mas de 50 años) y la falta de capacidad en mantener stocks de repuestos críticos a disposición, exigen que los ciclos de mantenimiento deban ser estrictos en el tiempo, siendo los dos puntos anteriores una importante traba para lograrlo, generándose con ello la imposibilidad de contar con mayor porcentaje de operatividad.

Este hecho ha afectado sensiblemente la capacidad de cumplir con las actividades tendientes a mitigar el efecto negativo producido por la migración de personal profesional, altamente capacitado en actividades de vuelo y técnicos, especialmente en aquellas flotas operativas más complejas (Ej: transporte).

Operatividad de los últimos dos años:

AÑO 2015			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	18	5	28%
TRANSPORTE	10	4	40%
HELICOPTEROS	14	5	36%
ENLACE	20	10	50%
INSTRUCCIÓN	23	11	48%
FLOTA	85	35	41%

AÑO 2016			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	17	2	11%
TRANSPORTE	8	6	75%
HELICOPTEROS	12	4	33%
ENLACE	21	11	52%
INSTRUCCIÓN	23	11	47%
FLOTA	81	34	42%

AÑO 2017			
FLOTA	CANTIDAD	EN O.V.	PORCENTAJE
COMBATE	12	2	15%
TRANSPORTE	10	6	56%
HELICOPTEROS	12	4	34%
ENLACE	20	13	66%
INSTRUCCIÓN	20	9	44%
FLOTA	74	34	46%

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN

PROGRAMA: 343 – FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS:

Nombres: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país”

Descripción: Contribuir al desarrollo social y educativo del país a través de propuestas educativas abiertas también al público civil.

A través de la Escuela Técnica de Aeronáutica se ha logrado también formar y capacitar Jóvenes mediante el convenio establecido con la U.T.U.

Nombres: “Formación y capacitación”

Descripción: “Contribuir al desarrollo social y educativo del país” y “Formar y Capacitar” buscando fortalecer los procesos de educación, instrucción, entrenamiento y capacitación, promoviendo la mejora continua de los recursos de la Fuerza y su calidad de vida, contribuyendo con el desarrollo social de sus integrantes.

La FAU ha logrado cumplir con los objetivos y concentración en horas de vuelo de Instrucción, alcanzando las 1.967,4 horas,

compensando así la pérdida de tripulaciones con experiencia debido a la migración mencionada y enfocados en capacitar y brindar experiencia en un plazo perentorio a nuevas tripulaciones de vuelo y así poder cumplir con las tareas y misiones que por Ley están estipuladas.

Por otra parte, el antes mencionado índice de migración de personal Superior y Subalterno de la FAU, especializados en diversas áreas de la aeronáutica, y/o en formación, continuó afectando el cumplimiento de las metas / indicadores propuestas para el 2017, en las etapas de formación inicial como en Cuerpo de Alumnos Escuela Militar de Aeronáutica y Cuerpo de Alumnos de la Escuela Técnica de Aeronáutica.

Cabe destacar la gran importancia que siguen manteniendo la realización de ejercicios e intercambios con Fuerzas amigas, sean reales o virtuales, a través de los cuales se ha logrado incrementar la capacitación del Personal Superior y Subalterno en muy diversas áreas profesionales y particularmente en áreas específicas como las de transferencias de información.

A esta capacitación se debe agregar la realización de **Simuladores de Vuelo** de distintos tipos de aeronaves, en instalaciones de Fuerza Aéreas de la Región, logrando con ello brindar un entrenamiento superior de las tripulaciones de la FAU, por permitir esta actividad llevar a cabo “simulaciones” críticas de vuelo, imposibles de realizar en condiciones normales de vuelo.

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL.

PROGRAMA: 421 – SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.

OBJETIVOS:

Nombre: Relevamiento Aerofotogramétrico.

Descripción: Realización de actividades de relevamiento Aerofotogramétrico en todo el territorio de la República.

La FAU cumplió actividades Aerofotogramétrico totalizando 97,4 horas de vuelo. Principalmente se cumplieron misiones acorde a las necesidades de entes públicos.

Dentro de esta área, se realizó el control y vigilancia del flujo de agua potable.

Asimismo se brinda apoyo a la comunidad, mediante la comercialización de fotografías para uso catastral (población en general).

AREA PROGRAMÁTICA: SEGURIDAD PÚBLICA.

PROGRAMA: 460 – PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL DELITO.

OBJETIVOS:

Nombre: “Prevención y represión del delito”

Descripción: Potenciar la capacidad de vigilancia y control del espacio aéreo.

La FAU logró durante el ejercicio 2017 alcanzar la cantidad de horas de vuelo programadas en actividades de la PAN, totalizando 710,4 horas. Realizando múltiples salidas en cumplimiento del marco legal en lo que a seguridad en la actividad aérea e infraestructura se refiere.

Nombre: “Seguridad en la actividad Aérea e Infraestructura”.

Descripción: Promover acciones tendientes a incrementar la seguridad en toda la actividad aérea y su infraestructura.

Se dispuso la máxima cantidad de Personal disponible para el cumplimiento de este Objetivo, logrando con ello mantener estable la cantidad de Personal programado y asignado a la seguridad en la actividad aérea, debiéndose afectar muchas veces la estructura organizacional de la Fuerza para cumplir la totalidad de las tareas dispuestas por Ley o mandato superior.

PROGRAMA: 461 GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

OBJETIVOS:

Nombre: “Apoyo a gestión de privación de libertad”.

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Se ha cumplido con la meta dispuesta para el ejercicio 2017 en cuanto a cantidad de efectivos mensuales que custodian los perímetros carcelarios, alcanzando un promedio por período de 123 efectivos.

PROGRAMA: 463 PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS.

OBJETIVOS:

Nombre: “Prevención y Combate de fuegos y siniestros y otros apoyos a la comunidad”

Descripción: Potenciar la capacidad de la Fuerza para el cumplimiento de actividades en apoyo a la comunidad y a la Seguridad Pública.

Fueron cumplidas 180,6 horas de vuelo en actividades de combate de fuego, siniestros e inundaciones, en apoyo al SNE.

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.

PROGRAMA: 480 – EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR.

OBJETIVOS:

Nombres: “Misiones de Paz y Antárticas”; “Contribuir al mantenimiento de la paz y seguridad internacional”.

Descripción: Participar en Misiones de Paz y apoyar a la presencia en el Continente Antártico como parte de las Políticas de Estado, contribuyendo a la imagen y esencia internacional del país en el exterior.

“Respecto al cumplimiento en general de Misiones de Paz, cabe destacar lo siguiente”:

1. Como parte de la Misión de Estabilización de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Fuerza Aérea mantiene desplegados en el Aeropuerto de Bukavu, localidad de Kavumu al Contingente URUASU con 94 efectivos a cargo de las operaciones de dicho aeropuerto y URUAVU con 46 efectivos que tienen como misión, la operación y mantenimiento de las 2 (dos) aeronaves Bell-212 que posee como dotación.
2. La Unidad de Aviación Liguera-URUAVU, cumplió un 72% de las horas de
3. vuelo máximas de acuerdo al contrato de NN.UU (L.O.A – Carta de Asistencia 1.200 horas anuales de vuelo) de acuerdo a lo dispuesto por Operaciones Aéreas de MONUSCO, República Democrática del Congo.
4. Se realizó la capacitación y entrenamiento a todo el personal que se desplegó en las diferentes aéreas y funciones que cumplirán en el área de misión en cada uno de los Contingentes a los cuales fueron asignados.

5. Se realizó la capacitación y entrenamiento en la Academia CAE (Simulador de vuelo de Helicóptero), para cumplir con los requisitos de entrenamiento requerido por la ONU para las tripulaciones antes de ser desplegadas a la República Democrática del Congo.
6. En el mes de mayo, se realizó el relevo de un total de 55 efectivos correspondientes a los Contingentes URUASU y URUAVU.
7. En el mes de setiembre, se realizó el relevo de un total de 62 efectivos correspondientes a los Contingentes URUASU y URUAVU.
8. En el mes de setiembre se recibió la visita de integrantes de la Fuerza Aérea Colombiana, el Señor Tte. Cnel. Darío Montoya y el Señor Capitán Fabián Córdoba, con el fin de instruirse en el funcionamiento del CECOMAPA y posteriormente fueron recibidos en los contingentes URUASU y URUAVU por un período de 10 días aproximadamente con el mismo fin.
9. En el mes de octubre de 2017, se recibió en este centro a personal integrante de las Naciones Unidas, la Señora Silvia Garces y los Señores Pierre Leveille y Fernando Guidice, con el fin de recabar información, referente al costo que tiene nuestro país, para la formación, capacitación y equipamiento del personal a desplegarse en los contingentes.

10. Cabe destacar también que se procedió a renovar el contrato con NN.UU (L.O.A 2018-001 - Carta de Asistencia) de la Unidad de Aviación Liguera-URUAVU en la Misión de Paz MONUSCO República Democrática del Congo por el periodo comprendido entre el 15 de Marzo de 2018 al 2019, a través de la Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas.

Indicadores básicos de gestión financiera

Cuadro 1: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento. Año 2017 en miles de \$.

U.E.	TIPO DE GASTO	FTE. FIN.	CRED. APERTURA	CRED.V IG. 2017	REFZ OS 2017 (*)	EJECUT . 2017	% EJE C.
023. C.G.F.A.	REMUNER .	1.1	1.172.362	1.267.327	94.964	1.145.595	90 %
		1.2	2.489	594	- 1.894	230	38 %
	FUNCION AM.	1.1	430.011	473.958	43.946	446.886	94 %
		1.2	995	1.010	15	995	98 %
	INVERSIONES	1.1	147.458	235.604	88.145	231.614	98 %
		1.2	23.267	22.067	- 1.199	22.022	99 %
TOTAL. U.E. 023 C.G.F.A.			1.776.582	2.000.560	223.977	1.847.342	92 %

(*)Modificaciones al Crédito apertura 2017

Cuadro 2: crédito, ejecución y % ejecutado de la UE por Área Programática y Programa. Año 2017 en miles de \$.

(*)Modificaciones al Crédito apertura 2017

U.E.	A.P	PROGRAMA	CRED. APERT.	CRED. VIGENTE. 2017	REFZOS. (*)	EJECUT. 2017	% EJE.
023. C.G.F.A	DEFENSA NACIONAL	300-DEFENSA NACIONAL	1.548.196	1.755.317	212.969	1.659.605	94%
	DESARROLLO PRODUCTIVO	343-FORMACIÓN Y CAPACIT.	145.651	157.885	12.234	139.108	88%
	REGISTROS E INFORM. OFICIAL	421-SISTEMA DE INFORM. TERRIT.	4.753	4.914	469.658	2.260	46%
	MEDIO AMBIENTE Y RR. NATURALES	460-PREV. Y REPRES. DEL DELITO	36.027	36.672	645	26.695	72%
	SEGURIDAD PÚBLICA	461-GESTIÓN DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD	18.362	18.676	314	8.308	44%
023. C.G.F.A	REGISTROS E INFORM. OFICIAL	463-PREVENCIÓN Y COMBATE DE FUEGOS Y SINIESTROS	14.557	12.341	-2.215	7.400	60%
	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES.	480-EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR	9.035	14.754	5.719	3.966	27%
TOTAL U.E. 023 C.G.F.A			1.776.581	2.000.559	703.754	1.847.342	92%

III. Evaluación Global

Pese al alto índice de migración de personal altamente capacitado en actividades aeronáuticas, se ha mantenido la capacitación y

entrenamiento en general del personal de la FAU, Institutos propios, como en el Uruguay y/o en el extranjero.

Se ha mantenido el Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo operativo, permitiendo un fluido intercambio de información con el Centro de Control de Montevideo.

Se mantuvo desplegado el radar móvil en múltiples oportunidades en diversos puntos del país, lo que permitió incrementar con los medios disponibles, la vigilancia del Espacio Aéreo a través de la Policía Aérea Nacional.

Se han ejecutado de forma eficaz los recursos económicos asignados a esta Fuerza, logrando un certero ajuste en la administración de los recursos disponibles, con un responsable manejo de los mismos, llegando a una ejecución del 92 % de los créditos.

Se cumplieron misiones e intercambios dentro del marco de los convenios vigentes entre Fuerzas Aéreas de países amigos como Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, incluyendo además cursos e intercambios con el Ejército Argentino.

Se ejecutó el Plan de Perfeccionamiento Profesional del Personal de la Fuerza en Instituciones Privadas y Públicas en el País, de acuerdo a los convenios vigentes con 14 Centros de enseñanza y Capacitación de diversa índole.

Las Misiones ejecutadas sin costo para el Estado (invitados por otros países), fueron cumplidas.

IV. Políticas de igualdad de género

Se realizaron charlas de sensibilización e información por parte de integrantes del equipo de Referencia en Violencia Doméstica y dirigido a personal en los siguientes casos:

- Integrantes de los Cursos de Instrucción de Reclutas año 2017.

- Integrantes de todos los Cursos de Pasaje de Grado realizados en la Escuela Técnica Aeronáutica.
- En diferentes Unidades de la Fuerza.
- A profesionales pertenecientes al Servicio de Sanidad.
- A todos los efectivos que se desplegaron en Misión de Paz en la
- Republica Democrática de Congo.

Por otra parte, el 29 de Noviembre en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia hacia la Mujer, se llevó a cabo una jornada de reflexión y concientización de esta problemática social a través de una Correcaminata Recreativa que se desarrolló en el Comando General y donde participaron efectivos de todas las Unidades de la Fuerza.

Adicionalmente y durante el año, se entregaron folletos temáticos en el Servicio de Sanidad y en todos los Centros Asistenciales Zonales pertenecientes al mismo.

V. Principales Desafíos a Encarar en el Año 2017

“La Fuerza Aérea basará su accionar en el Profesionalismo, en su más amplia expresión”.

La FAU mantendrá un constante esfuerzo por conservar operativo el material disponible, alcanzando la adecuada operatividad para cumplir con la misión y tareas, manteniendo el esfuerzo logístico y operacional con un adecuado accionar de su estructura y el más eficiente aprovechamiento de sus recursos humanos.

A fin de poder contemplar las necesidades de la Fuerza Aérea y lograr tener créditos de funcionamiento e inversiones necesarios (Repuestos, Inversiones, Combustible), se continuará con el esfuerzo de

solicitar las partidas extra presupuestales necesarias para alcanzar y mantener la operatividad deseada, siendo el objetivo resaltable alcanzar un porcentaje promedio del 50%, que permita volar 12.800 horas.

Lograr el refuerzo de crédito específico en el Proyecto de Inversión “Integración y Mantenimiento del Sistema de Vigilancia y Control de Espacio Aéreo”, a efectos de mantenerlo en forma correcta y dotarlo del parque de repuestos necesarios por manual.

Continuar el esfuerzo de solicitar crédito y cupo de combustible aeronáutico al MDN, para cumplir con las misiones de vuelo derivadas de su misión fundamental, en base al crecimiento de la operatividad de la F.A.U., sin descuidar la creciente demanda de misiones en apoyo a la comunidad.

Continuar con la **búsqueda de los mecanismos que permitan incorporar aeronaves interceptoras de características acordes a nuestras posibilidades** y dotar así al sistema de control aeroespacial de las herramientas para cumplir en forma eficiente la tarea de vigilancia y control del espacio aéreo soberano.

Lograr una activa participación de los RR.HH de la Fuerza en actividades operacionales en ambientes multinacionales.

Continuar con la realización de cursos e intercambios con otras Fuerzas Aéreas como medio de capacitación del Personal Superior y Subalterno.

Reafirmar la importancia de la realización de **entrenamiento en Simuladores de vuelo tanto en el Uruguay como en el Exterior**, para de esa manera reconstituir las tripulaciones operacionales de los Escuadrones de Vuelo y dotándolas de un alto nivel de entrenamiento, imposible de obtener en cursos normales y con una relación costo – beneficio muy destacable.

Continuar con el desarrollo de **políticas específicas para el bienestar social del Personal**, buscando herramientas para satisfacer sus necesidades básicas, vivienda, reconocimiento y expectativa de carrera.

Contribuir al logro de los Objetivos Nacionales en política exterior, en base al desempeño de los **contingentes aéreos y terrestres que la Fuerza tiene desplegados en la República del Congo**.

Seguir **apoyando el cometido Antártico** del país, constituyéndose en un valioso operador logístico en el traslado de científicos y carga, hacia y desde la Base Científica Antártica Artigas, e igualmente seguir apoyando el Refugio ECARE.

Continuar ejecutando con el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), la Formación Tecnológica de Bachilleres y propuestas educativas de nivel terciario en el Área Aeronáutica.

Continuar analizando el escenario de coyuntura para mejorar el proceso logístico con el fin de mejorar la eficiencia del manejo de los créditos disponibles.

Continuar las gestiones con el MDN a fin de mejorar los procesos administrativos para las adquisiciones de partes y repuestos aeronáuticos, dinamizando así los ciclos que permitan mantener e incrementar el porcentaje de operatividad de la flota para un mejor cumplimiento de la tarea asignada.

INFORME DE GESTION 2017**INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional****UE: 033 - Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas****ÁREA PROGRAMATICA SALUD****PROGRAMA: 440 – ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar la calidad de atención de salud.

Descripción: Mejorar la calidad de la atención sanitaria brindada a los usuarios de la D.N.S.FF.AA.

Se ha dado cumplimiento a las actividades de educación y promoción de salud. Se

continúa avanzando en la centralización de la agenda informatizada en la atención ambulatoria. Se incorporaron aplicaciones para celulares de anotaciones y obtención de número de Farmacia. El Programa de Trasplante Hepático, el IMAE Traumatológico y el servicio de Cirugía Cardíaca continúan su funcionamiento con normalidad.

Nombre: – Fortalecimiento del Primer nivel de atención.

Descripción: Fortalecer el Primer Nivel de Atención ampliando y adaptando la red de atención descentralizada a los requerimientos actuales.

Se inauguró el Centro de Atención Periférica N°11 (Toledo). Se implementó un nuevo sistema de distribución de material Médico Quirúrgico, Odontológico y Medicación para los Centros de Atención del interior. Se inició procedimiento de compra para la construcción de policlínicas en el CAP 1 “Unidad Casavalle”, su ejecución está planificada para el ejercicio 2018.

El 85% del total de consultas a especialidades básicas se realizaron en los Centros de Atención Periférica (el 15% restante se realizaron en el Hospital Central).

Nombre: Mejora de calidad de Recursos Humanos.

Descripción: Ajustar la dotación y retribución de los Recursos Humanos de la D.N.S.FF.AA., manteniendo la cantidad y calidad adecuadas a las necesidades de la Institución.

Se formó una Comisión Asesora de Reestructura de la Organización y Gestión de los RR.HH de la D.N.S.

Comenzó a regir el nuevo sub escalafón de Apoyo y Licenciados mejorando su retribución. Se aprobó el art. 46 de la Ley 19.535 de la Rendición de Cuentas de 2016. Del presupuesto asignado al Plan de Capacitación Institucional en el ejercicio 2017, esta Unidad Ejecutora utilizó \$1.462.107 para capacitar 76 personas en Instituciones académicas nacionales y 2 personas en Instituciones internacionales.

Asimismo, en el ámbito de la Escuela de Sanidad que brinda capacitación a funcionarios de la Unidad Ejecutora y de las Fuerzas Armadas en general, se impartieron 69 Cursos y 49 Jornadas, Talleres y Conferencias.

Nombre:– Mejora de Infraestructura edilicia y equipamiento.

Descripción: Adecuar la infraestructura edilicia y el equipamiento médico a las necesidades de la Institución.

Durante el ejercicio 2017 se registró un gran avance de obra de la segunda etapa de la

construcción de la Torre 5 (se estima su culminación en el primer semestre del ejercicio 2018); el Proyecto de Inversión es financiado enteramente con Fondos de Terceros. La Ampliación de la Fábrica de medicamentos y la reforma del sector de Psiquiatría (Sala 11) se ejecutaron de acuerdo a lo planificado, quedando para el ejercicio 2018 la etapa final de ambas obras.

Se completó el desarrollo en el área de la Angiografía. Se integró el Nuevo Angiógrafo de excelencia Innova IGS 530 que nos permitirá obtener imágenes de alta calidad con mínima irradiación para el paciente. Permitirá mejorar el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, no solo las cardiológicas sino también en el área de la patología vascular periférica y las patologías neurológicas que requieran de diagnóstico mediante angiografía. Permitirá realizar angioplastias periféricas, implante de endoprótesis aórtica, procedimientos neuroradiológicos terapéuticos y toda la radiología intervencionista.

Se inició procedimiento de compra para la obra de Ampliación del Servicio de

Imagenología que permitirá la instalación del Resonador Magnético planificado para el ejercicio 2018.

Nombre: Fortalecimiento del Sistema de Información de la D.N.S.FF.AA.

Descripción: Fortalecer el Sistema de Información para mejorar la Gestión de la Institución.

Se implementó la Historia Clínica Electrónica (HCE) en Salas de Internación y en Centros de Atención Periférica (C.A.P.). Asimismo se implementó el Sistema de Cajas, Anotaciones electrónicas y Sistema Informático de Farmacia en diferentes C.A.P.

Nombre: Coparticipación con efectores de Salud nacional e

internacional.

Descripción:

Continuar fortaleciendo la Institución mediante una eficiente coordinación de sus servicios para mejorar la coparticipación con el resto de los efectores de la Salud nacional e internacional.

Se continuó con el normal funcionamiento de las 4 Unidades Docentes Asistenciales existentes en la Dirección Nacional de Sanidad.

Evaluación Global La Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. aplicó los recursos disponibles para cumplir con los Objetivos Estratégicos planteados.

Podemos remarcar además de lo mencionado en la gestión 2017 que la D.N.S.FF.AA en su contexto ha realizado diferentes capacitaciones y sensibilizaciones referente a las principales problemáticas y necesidades, en relación a salud sexual y reproductiva(SS.RR), violencia doméstica(VD), acoso sexual(AS) y laboral, violencia en el varón agresor y equidad de género(EG) al interior de la Institución.

Informe de gestión 2017

INCISO: 3 - Ministerio de Defensa Nacional UE: 034 - Dirección General de los Servicios

I. Misión

Brindar asistencia social en las áreas de Servicio Fúnebre, Minoridad, Ancianidad, Recreación, Apoyo a la salud y Vivienda, a los integrantes del Inciso en actividad, retiro y familiares, no atendidos por otros servicios sociales del Estado a través de un efectivo y eficiente uso de los recursos, regulados por la normativa vigente, establecidos en el marco de las competencias que asigna la Ley y Reglamentaciones concordantes

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 401 - RED DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Organizar actividades sociales para los integrantes del Inciso y familiares.

Descripción: Organizar actividades sociales y de esparcimiento en el Parador Tajés consistentes en campamentos y actividades recreativas para los hijos del personal del Inciso, alojamientos en cabañas y brindando a su vez servicios de camping al público en general.-

PRINCIPALES LOGROS

Se organizaron actividades sociales para los integrantes del Inciso, como ser la realización de campamentos recreativos y educativos para los hijos menores de los integrantes del Inciso, se les instruyó acerca de normas de conservación, protección y respeto del medio ambiente. Se desarrollaron además actividades recreativas para hijos menores del personal del Inciso en vacaciones de julio.-

Se continuó con el mejoramiento edilicio de la Colonia Vacacional a efectos de desarrollar adecuadamente las actividades recreativas y de esparcimiento. Asimismo se culminó la obra de la Administración donde el personal realiza parte de sus actividades.

Nombre: Tramitar todas las solicitudes presentadas al Servicio de Viviendas de las FF AA por el personal del inciso.-

Descripción: Se pretende efectuar las gestiones de tramitación de solicitudes de solución habitacionales presentadas ante el Servicio de Viviendas de las FFAA por el personal en actividad del inciso y en situación de retiro en coordinación con organismos públicos y privados.-

PRINCIPALES LOGROS

Se realizaron los informes técnicos y asesoramientos en todos los préstamos asignados y se apoyó al Ministerio de Defensa Nacional (Dirección General de los Servicios Sociales) con informes técnicos en el área Arquitectura para el programa de Vivienda Adecuada.-

La Cooperativa Plan Tero, situación habitacional para 90 integrantes de las Fuerzas Armadas, se mantiene en construcción.

Se hicieron las obras de mantenimiento mediante rubros propios en el edificio del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas.

Nombre: Ejecutar políticas de ayuda a la educación preescolar, primaria y secundaria. mediante la concreción del apoyo a guarderías, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.-

Descripción: Apoyar a la educación preescolar, primaria y secundaria hasta el segundo ciclo de los beneficiarios del Servicio, a través de guarderías infantiles, bibliotecas, entrega de útiles y vestimenta.

PRINCIPALES LOGROS

Se brindaron apoyos económicos mensuales a la totalidad de las guarderías infantiles que así lo requirieron y se ejecutaron tareas de construcción y mantenimiento de locales para uso de las mismas. Asimismo se apoyó en la contratación de un Técnico Prevencionista que realizara un estudio de cada uno de los Jardines y así lograr la certificación de la DNB y obtener las Habilitaciones de cada una de ella, objetivo ya concretado. Se apoyó la formación de bibliotecas en diversas Unidades.-

Nombre: Brindar asesoramiento y apoyo jurídico a los integrantes del Inciso.

Descripción: Comprende la asistencia y asesoramiento en materia jurídica que los beneficiarios así requieran.-

PRINCIPALES LOGROS

Se brindó apoyo y asesoramiento jurídico a los beneficiarios comprendidos en las disposiciones vigentes. Se efectuaron gestiones de asesoramiento, apoyo y asistencia al personal en actividad y retiro en materia de Derecho de Familia y Civil. Ante requerimientos de los beneficiarios se iniciaron y contestaron demandas. Se intervino en juicios y se concurrieron a audiencias.-

Nombre: Brindar apoyo en las Áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la salud a los integrantes del Inciso.-

Descripción: Continuar y mejorar el apoyo social, además de tratamientos especiales requeridos por cuestiones de salud hacia niños/as, adolescentes, ancianos y otro personal que lo requiera.

PRINCIPALES LOGROS

Se asistieron totalmente los apoyos requeridos en las áreas de Ancianidad, Minoridad y Apoyo a la Salud. La acción se centró en la atención en Casas de Salud y Residenciales especializadas a ancianos carentes de asistencia directa y se atendieron además tratamientos de rehabilitación. En el caso de Minoridad se otorgaron apoyos económicos para el pago de Centros de Enseñanza, transporte escolar a los citados Centros. Tratamientos específicos (psicológicos, sicopedagógicos, fonoaudiológicos, sicomotriz).

En Apoyo a la Salud se prestó asistencia en apoyos médicos especiales, oftalmológicos, sensoriales ortopédicos y prótesis en general, y se brindó hospedaje a acompañantes de internados en el Hospital Militar que residen en el interior del país.-

III. Evaluación global de la gestión 2017

Los esfuerzos llevados a cabo priorizaron las actividades de mayor importancia en función a los planes definidos en el Presupuesto Quinquenal.-

Todas las solicitudes y apoyos requeridos en las diferentes Áreas: Ancianidad, Minoridad, Bienestar Social, Apoyos a la Salud, y Servicio Jurídico, se efectuaron en su totalidad a los beneficiarios que lo requirieron.-

Las actividades de carácter social, como ser la participación de hijos de integrantes del Inciso en campamentos, esparcimiento y recreación en las instalaciones del Parador Tajés se cumplieron de acuerdo a los requerimientos recibidos y expectativas esperadas, se apoyaron las gestiones de las diferentes Guarderías infantiles existentes y se conformaron varias bibliotecas en diferentes Unidades.-

IV. Políticas de igualdad de género

Esta Dirección General ha participado en las acciones referentes a políticas de igualdad de género realizadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Estado.-

V. Principales desafíos a encarar en el año 2018

En lo relativo a la administración del Fondo Especial de Tutela Social el desafío radica en la realización de nuevo software informático que permita agilizar el procedimiento de estudio de solicitudes de apoyo de los beneficiarios.

Comenzar a realizar el Monitoreo y Seguimiento de los beneficiarios e Instituciones en las cuales residen o concurren.

Aplicar el nuevo marco regulatorio de los apoyos a otorgar, contemplando cada caso en particular.

Informe de gestión 2017

INCISO: 03 - Ministerio de Defensa Nacional

UE: 35 - Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas

I. Misión

Tutelar la Seguridad Social del Personal Militar y sus familiares en lo que respecta a la tramitación, liquidación y pago de las prestaciones de pasividades, así como de otros servicios de seguridad social que se le encomienden.

II. Desempeño del año 2017

AREA PROGRAMÁTICA: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA: 402 - SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la eficiencia en el trámite de pasividades

Descripción: Efectuar un rediseño de trámites procurando mejorar los tiempos de tramitación.

Durante el año 2017 se logró alcanzar la meta trazada para el promedio de duración de los trámites. Se produjo un promedio de 298 días para una meta de 365 días.

Por otra parte en el transcurso del año 2017, se efectuaron múltiples desarrollos que han permitido mejorar y ampliar el sistema informático, destacándose la continuación de la implementación de los cambios generados por la Ley 19.210 – Inclusión Financiera, dentro de los cuales se presentan: la modificación de mínimo intangible, programación de prioridades de las retenciones, creación de nuevos códigos de descuentos y creación de ingreso y recepción de elección bancaria por parte de los pasivos.

Se efectuaron múltiples informes estadísticos-financieros requeridos por los diferentes Organismos del Estado, así como también se tuvo una participación activa con respecto a la reforma de la Ley que regula las pasividades de las Fuerzas Armadas.

Proyectos de Ley y Decretos Promovidos.

En el ejercicio 2017 se realizaron las gestiones ante el M.T.S.S. que culminaron con la aprobación del Decreto 229/017 del Poder Ejecutivo que consagra el beneficio de la pasividad mínima, tanto para retirados como para pensionistas.

III Evaluación global de la gestión 2017

El resultado global de la gestión de este Organismo durante el año 2017 es positivo. Se ha cumplido en forma eficaz con la misión de tutelar en los aspectos de la seguridad social al personal militar y su familia, se cumplió en tiempo y forma con la liquidación de los haberes de retiro y pensión, y se atendió en forma diferencial a los hogares de menores recursos.

Como se mencionó anteriormente se logró la meta trazada en los tiempos de tramitación.

IV Políticas de igualdad de género

Con respecto a la actuación de la Comisión Permanente para la Promoción, Prevención e Intervención en casos de Acoso Sexual y Laboral de este Servicio, en el año 2017 no recibieron reclamos en cuanto a las temáticas bajo su órbita (en la que se incluye la igualdad de género).

V. Participación ciudadana

No se produjo participación ciudadana.

V.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

No se produjo la participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

VI. Principales desafíos a encarar en el año 2018

Se establecen como objetivos para el ejercicio 2018 continuar con los desarrollos informáticos para seguir aumentando la eficiencia en la gestión de los trámites de pasividades. Y por otra parte continuar con los informes requeridos y la participación activa en la reforma de la Ley que regula las pasividades de las Fuerzas Armadas.

INFORME DE GESTIÓN 2017**INCISO: 03 - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL****UE: 041 - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**Misión

Ejecutar la política aeronáutica civil de la República de acuerdo a las normas vigentes y recomendaciones emanadas de los organismos internacionales competentes (OACI), supervisando en forma continua la seguridad operacional y ejerciendo la dirección y contralor de las actividades aeronáuticas civiles.-

Proporcionar un sistema seguro, regular y eficiente de infraestructura aeroportuaria y de servicios de navegación aérea en todo el territorio y espacio aéreo nacional, priorizando la excelencia en los servicios brindados a los usuarios.-

Garantizar la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas y la prestación de los servicios de conformidad con las normativas y exigencias internacionales en la materia.-

Fuente: SPE.-

AREA PROGRAMÁTICA: EDUCACIÓN**PROGRAMA: 343 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica.-

Descripción: Desarrollo de formación y capacitación a la comunidad aeronáutica procurando alcanzar los estándares establecidos por OACI. Brindar capacitación y entrenamiento en materia de actividad aeronáutica y aeroportuaria a todos los usuarios fomentando el desarrollo de la aviación civil.-

En el ejercicio 2017 se dio cumplimiento a la instrucción de alumnos para una aviación civil segura bajo los requisitos de OACI, alcanzándose las metas con 45 cursos dictados, con un 99,75% de alumnos aprobados en los cursos (487 inscriptos y 401 aprobados).-

Se realizó capacitación práctica de vuelo de 200 horas previstas, se realizaron 102,8 en aeronaves del IAA (Instituto de Adiestramiento Aeronáutico) y en los simuladores de 80 horas previstas se ejecutaron 76,7; alcanzando un 51,40 % y 95,75% respectivamente.-

Se efectuó la capacitación planificada para los cursos de actualización de inspectores de Seguridad Operacional y Navegación Aérea a fin de lograr el mejor desarrollo de una actividad buscando los mejores niveles de eficiencia a nivel regional e internacional, alcanzándose la meta planificada.-

Las aeronaves que componen el parque aeronáutico del IAA fueron mantenidas correctamente, buscando cumplir con la misión asignada; en este rubro se cumplió ampliamente con la planificación contando con la flota en orden de vuelo según las expectativas fijadas.-

AREA PROGRAMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

PROGRAMA: 367 - POLÍTICA E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

OBJETIVOS:

Nombre: Satisfacer la demanda por infraestructura y servicios aeroportuarios para transporte pasajeros y cargas.-

Descripción: Proporcionar un sistema de infraestructura aeroportuaria y de servicios a la navegación aérea en todo el territorio nacional, seguro, regular y eficiente priorizando la excelencia de la misma con el fin de aumentar la actividad aeronáutica y conectividad regional e internacional.-

En el Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” se realizó la mayor inversión en infraestructura, habiendo finalizado la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico contado desde este año con JET A-1, se realizó la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, se construyeron dos hangares nuevos que se vieron afectados por la situación climatológica de febrero de 2017, se realizó el acceso y estacionamiento vehicular de dicho aeropuerto.-

En el aeropuerto de Melo y en el Aeropuerto Internacional “Laguna de los Patos” de Colonia se instalaron nuevas plantas de combustible.-

En el Aeropuerto Internacional “Pte. Gral. (PAM) Oscar D. Gestido” de Rivera se colocó el cerco perimetral de todo el perímetro del aeropuerto.-

Se instalaron en el Aeropuerto Internacional “Laguna de los Patos” de Colonia las ayudas visuales para la navegación aérea.-

Se realizaron mejoras menores y de urgencia en algunas de las edificaciones aeroportuarias.-

Nombre: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales y de navegación aérea.

Descripción: Contribuir a la seguridad de los servicios aerocomerciales fiscalizando el cumplimiento de normativas, el control de tránsito aéreo, de la información aeronáutica y de las redes de comunicación navegación y vigilancia necesarias para que las compañías aéreas y sus aeronaves operen de forma segura, fluida y ordenada por el espacio aéreo. Asegurar que los servicios de navegación aérea se realicen de acuerdo a la normativa vigente controlando el cumplimiento operativo por parte de las empresas de transporte aéreo.

Se cumplió con la meta fijada brindando el apoyo a la Navegación Aérea cumpliendo con la normativa internacional en la materia y las recomendaciones de OACI.-

Nombre: Asegurar la operatividad del Sistema de Control de Tránsito Aéreo y Seguridad Operacional.

Descripción: Asegurar el adecuado funcionamiento de todos los subsistemas que conforman el Sistema de Control de Tránsito Aéreo y la Seguridad Operacional.

El funcionamiento del Sistema de Control de Tránsito Aéreo (Radar) cumplió con la meta fijada, acorde al indicador presentado. Esto fue posible debido al adecuado funcionamiento del Sistema Radar que ha actuado sin inconvenientes.-

Los sistemas de SWITCHING de conversaciones orales y estaciones de comunicaciones alcanzaron su meta.-

La mensajería aeronáutica AMHS para el mantenimiento de la Navegación aérea nacional cumplió con la meta establecida.-

Indicadores financieros básicos

Cuadro 1: crédito, ejecución y porcentaje de ejecución de la UE por Tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Año 2017 en miles de \$

EN MILES \$

Tipo de gasto	Fte. Fin.	Crédito Vigente 2017	Refuerzos 2017	Crédito Ejecutado 2017	% Ejecución 2017
FUNCIONAMIENTO	11	21.085	9.460	20.792	98,61%
	12	113.131	4.022	107.075	94,65%
Total FUNCIONAMIENTO		134.216	13.482	127.867	95,27%
INVERSIONES	11	30.733		30.699	99,89%
	12	113.372	43.800	113.044	99,71%
Total INVERSIONES		144.105	43.800	143.743	99,75%
REMUNERACIONES	11	666.706	20.000	590.765	88,61%
	12	44.507	6.961	35.537	79,85%
Total REMUNERACIONES		711.213	26.961	626.302	88,06%
Total 41 - DI.N.A.C.I.A		989.534	84.243	897.912	90,74%

Nota: No fue considerado para esta ejecución el objeto 911 010

Crédito, ejecución y porcentaje de ejecución de la UE por Programa.

Año 2017 en miles de \$

Programa Presupuestal	Crédito Vigente 2017	Refuerzos 2017	Crédito Ejecutado 2017	% Ejecución 2017
343- FORMACION Y CAPACITACION	26.723	905	25.668	96,05%
367- POLITICA E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA	896.072	46.184	815.783	91,04%
815- PERSONAL EXCEDENTARIO DEL EJERCICIO	495		496	100,20%
Total 41 - DI.N.A.C.I.A	923.290	47.089	841.947	91,19%

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2017**-PROGRAMA 343**

En lo referente a las distintas capacitaciones teórico – prácticas que se planificó como meta para el presente ejercicio 2017, la actividad fue positiva dado que se un 99,75 % en los teóricos y un 95,75 % en los prácticos.-

El Sistema de Simulador de Tránsito Aéreo en el IAA (Instituto de Adiestramiento Aeronáutico), se encuentra operativo utilizándose para la evaluación práctica de los nuevos controladores de tránsito aéreo; con ello se cumplió satisfactoriamente con los programas y la planificación efectuada.-

-PROGRAMA 367

Se continuó con la realización y planificación de diferentes obras a fin de adecuar las instalaciones y operatividad del Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami”, lo que va a demandar inversiones que se comenzaron en el ejercicio 2015 y se estima finalicen en el 2019.-

En el Aeropuerto Internacional “Ángel S. Adami” se finalizó la instalación de la nueva planta de combustible aeronáutico contado desde este año con JET A-1, se realizó la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, se construyeron dos hangares nuevos que se vieron afectados por la situación climatológica de febrero de 2017, se realizó el acceso y estacionamiento vehicular de dicho aeropuerto.-

Se continúa trabajando en los procesos de las licitaciones para la ampliación y remodelación de la terminal aérea del aeropuerto como la reparación de las calles de rodaje.-

CUESTIONES DE GÉNERO

En el ejercicio 2016 se formó un equipo de trabajo, que en el ejercicio 2017 continuó con su labor, para ello se dictaron cursos de salud, charlas específicas, se colocaron en las carteleras material de interés y folletería con información actualizada, se mantiene un consultorio a fin de asesorar a los funcionarios que planteen situaciones particulares, se distribuyó un block de notas alusivo al “Día Internacional de la lucha contra la Violencia de Género”.-

Para el ejercicio 2018 se prevé continuar con talleres, folletería sobre dicha temática, material en la WEB de la DINACIA y capacitación para poder mejorar la difusión y atención de los funcionarios en todo lo concerniente a esta materia.-